



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



N°166-2023 SESIÓN ORDINARIA celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:15 horas, del día viernes 07 de julio del 2023, en las instalaciones del Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

Arturo Rodríguez Morales
Mariano Sáenz Murillo
Octavio Arce Obando
Kevin Aguilar Sandí
Elizabeth Bermúdez Morales
Flora Solano Salguero.
Walding Bermudez Gamboa

REGIDORES SUPLENTE

Francisco Castro Murillo

Yorman Guillen Salazar
Ana Yubel Calderón Loaiza

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Alfonso Álvarez Vargas
Carlos Luis Palma Fernández
Isabel Araya Jiménez
Jesús Brenes Rojas
Yamileth Rivera Bocarino
Jorge Pérez Román

Orlando Morales Araya
Delio Camacho Chinchilla
Adriano Rodríguez Zamora

DISTRITOS

Turrialba
La Suiza
Peralta
Santa Cruz
Santa Teresita
Pavones
Tuis
Tayutic
Santa Rosa
Tres Equis
La Isabel
Chirripó

SINDICOS SUPLENTE

Olga Fernández Fonseca
Sonia Solano Morales

Oscar Araya Núñez
Felicia Méndez Ortega

Karla Borbón Zúñiga
Zaida Sojo Nájera
Joaquina Dittel Sarmiento

AUSENTES: Los Síndicos Marco Tulio Corrales Mora, Victorino Herrera Aguilar, Eduardo Sanabria Quirós, María Gabriela Leiva Campos y Diana Eras Hidalgo.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: Los Regidores Randall Artavia Roda, Sandra Jiménez Ortiz, Mirania Díaz Sojo y el Síndico Ronald Torres Vargas.

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal
Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa Municipal.
Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria Concejo Municipal.
Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

PRESIDIO

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal.

ORDEN DEL DÍA

- Entonación Himno Nacional

ARTICULO PRIMERO

REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

Acta Sesión Extraordinaria N°084-2023 del jueves 29 de junio del 2023

Acta Sesión Ordinaria N° 165-2023 del viernes 30 de junio del 2023

ARTICULO SEGUNDO

Firma del Convenio de Mantenimiento y Cuido de varias propiedades en la comunidad de El Coyol de Turrialba, entre la Municipalidad de Turrialba y la Asociación de Desarrollo Integral.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ARTICULO TERCERO

Informes del Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales

a) Asuntos de trámite urgente

b) Informes del Asesor Legal del Concejo – Lic. Carlos Calvo Sánchez

ARTICULO CUARTO

Informes del Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado

ARTICULO QUINTO.

Dictámenes de Comisiones Municipales

ARTICULO SEXTO

Mociones

ARTICULO SÉTIMO

Correspondencia

ARTÍCULO OCTAVO

Informe de Regidores y Síndicos

ARTÍCULO PRIMERO

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

- **Acta Sesión Extraordinaria N°084-2023 del jueves 29 de junio del 2023.**

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Aclarar que la Regidora Elizabeth Bermúdez Morales está de propietaria ya que el Regidor Randall Artavia se encuentra incapacitado, don Ronald Torres está con justificación por temas laborales, hasta ahorita son las 2 únicas justificaciones que tengo a mano, alguna observación a la Sesión Extraordinaria la que se hizo en el CATIE, más que mostrar el agradecimiento sincero a toda la Administración y al Departamento de Secretaría por su ayuda en la realización y éxito de esa Sesión Solemne en el CATIE que fue exitosa y sumamente positiva, alguna observación al Acta, suficientemente discutida. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarla por favor levanten su mano, aprobada por unanimidad.

Estando conforme se aprobó y firmo el Acta.

- **Acta Sesión Ordinaria N°165-2023 del viernes 30 de junio del 2023.**

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En el Acta 165 en el Folio 79904 donde se observó el Acta 083, hay que aclarar el acuerdo del Reglamento del Mercado Libre para que se publique así en La Gaceta, porque quedó un poquito escueto, entonces aclaro al Concejo para que quede claro el acuerdo y así se incorpore en el Acta, el acuerdo en si sería “aprobar el Proyecto Reglamento para el Funcionamiento del Mercado Libre para Productores Agropecuarios, Agroindustriales, Artesanales y sus organizaciones del Cantón de Turrialba, se autoriza a la Administración y a la Secretaria Municipal, para que procedan con su publicación en el Diario Oficial La Gaceta en condición de Proyecto de Reglamento para que se le aplique el Artículo 43 del Código Municipal, que versa en que se debe de realizar consulta pública no vinculante por 10 días hábiles, para que los ciudadanos puedan presentar sus observaciones por escrito, en la Secretaría Municipal, en un horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes, aprobado por unanimidad, esa es la observación del acuerdo para la publicación del Reglamento del Mercado Libre. Los señores Regidores que están de acuerdo en hacer esta aclaración y corrección al acuerdo en el Acta 83 por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, es una aclaración.

SE ACUERDA:

Aclarar y corregir en el Folio 79812 del Acta de la Sesión Extraordinaria N°083-2023 del martes 20 de junio de 2023, en el Artículo Quinto: Aprobar el Proyecto Reglamento para el Funcionamiento del Mercado Libre para Productores Agropecuarios, Agroindustriales, Artesanales y sus organizaciones del Cantón de Turrialba. Se autoriza a la Administración



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



y a la Secretaría Municipal, para que procedan con su publicación en el Diario Oficial La Gaceta en condición de Proyecto de Reglamento para que se le aplique el Artículo 43 del Código Municipal, que versa en que se debe de realizar consulta pública no vinculante por 10 días hábiles, para que los ciudadanos puedan presentar sus observaciones por escrito, en la Secretaría Municipal, en un horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En la misma Acta donde se vio la Liquidación es igual una aclaración sobre el acuerdo, para que se diga en la aclaración del acuerdo de la Liquidación dice “aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto, se aprueba la Liquidación Presupuestaria (Compromisos) del periodo 2022 ajustado al 30 de junio del 2023, por un monto Total del Superávit ₡2.284.419.536,77, Saldos con destino específico ₡731.567.366.71 y Superávit Libre ₡16.667.438,92 envíese a la Contraloría General de la República para lo que corresponda. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo esta aclaración del acuerdo Liquidación en el Acta 166, por favor háganlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad las 2 aclaraciones.

SE ACUERDA:

Aclarar en el Folio 79988 del Acta de la Sesión Ordinaria N°165-2023 del viernes 30 de junio de 2023, en el Artículo Tercero, inciso 6: Aprobar la dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se aprueba la Liquidación Presupuestaria (Compromisos) del periodo 2022 ajustado al 30 de junio del 2023, por el monto Total del Superávit ₡ 2.284.419.536,77, Saldos con destino específico ₡ 731.567.366,71 y Superávit Libre ₡16.667.438,92. Envíese a la Contraloría General de la República para lo que corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: De igual manera Alcalde usted no estaba, la verdad usted no estaba, porque la que estaba ejerciendo como Alcaldesa era doña Milagro, así que, pero yo asumo que ustedes 2 pues se comunican, en el Acta, en el Folio 80048 después de la discusión que hicimos del parque sobre esa situación que se dio ahí, en el punto 3 era solicitarle a la Administración que en el Sesión Ordinaria del día viernes 07 de julio del año en curso presenten al Concejo Municipal el informe técnico del MINAE, porque eso indico la señora Alcaldesa en ejercicio en ese momento o de la Comisión Nacional de Emergencias donde previo a esa fecha recomiendan las medidas de seguridad del Parque Rafael Ángel Quesada Casal, entonces en cumplimiento de este acuerdo yo le solicité al señor Alcalde o a la Alcaldía que presenten ese informe, pueden hacerlo en la lectura del Acta o en los informes de la Alcaldía, si aclaro que el señor Alcalde don Luis Fernando León en sí pues no estaba presente, estaba con permiso, con vacaciones, pero reitero que la Alcaldía pues es un solo cuerpo y estoy seguro que ellos se comunican entre ellos, si señor Alcalde igual ha habido alguna situación sobre lo referente a la corta que se ha estado haciendo, por eso nos informaron al Concejo y aquí están las diferentes versiones, donde decían que había un estudio, entonces queremos tener que existe ese estudio con fecha previa, como está el acuerdo del Concejo, el resto del acuerdo pues me parece que es parte de lo que se había acordado.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Yo voy hacer referencia a esa atención de CINDEA, de hace 8 días donde se duró o consumió una gran cantidad de tiempo pre establecido de la sesión municipal, se tomaron varios acuerdos pero pro el tiempo yo ese día no lo dije pero doña Milagro si lo dijo y lo hoy lo hago lo reiteran en el sentido de que al centro educativo CINDEA-IET se le dieron múltiples alternativas y una de ellas era hacer la feria en u lugar donde no ocurriera riesgo y que ellos principalmente decidieron suspenderla en su debido momento, hasta ahí todo bien y yo creo que hasta mí no tendría ningún tipo de problema de que la feria se hubiese hecho en otro lugar dentro de las mismas instalaciones del parque pero fue como una decisión de ellos mismos de no realizarla y eso me lo hizo saber tanto don Marcelo como también el Director don Randall Solano, vemos que la situación continuo en que como era posible y lo que a todos nos llenó de molestia



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



fue el asunto de que había otra actividad la Jornada de la Paz algo así y que si se llevó a cabo en las instalaciones del parque y eso fue creo lo que a la mayoría aquí del Concejo Municipal nos extrañó y nos dejó en esa situación con la situación del uso del parque, hoy algunos miembros del comercio de Turrialba y hoy se hacen presente por acá más tarde vienen también con la referencia del uso del parque, yo no sé si ustedes han visto para la entrada del Parque hay dos chinamos que prácticamente son tugurios ahí ahora que pase mirando, observando de la feria que nosotros autorizamos a la Iglesia donde algunas personas que trabajan en esa feria vienen a vender artículos que el mismo comercio de Turrialba comercializa y yo atiendo ahí el llamado de los comerciantes en el sentido de que ellos pagan una patente y vienen hacer una práctica desleal o un comercio desleal con ellos porque es gente que viene a vender lo mismo que el comercio vende y también externaban que ellos no saben dónde esas personas se bañan o hacen sus necesidades fisiológicas etc. y que nosotros deberíamos de ser vigilantes a la hora de dar permisos por esa situación, yo les dije a ellos que hoy tenía la oportunidad de hablarlo porque es el mismo tema que estamos hablando del uso del parque en el sentido de que ya sea la Iglesia, ya sea cualquier persona que use el parque debe justificar muy bien todos esos aspectos que los acreditan para el uso de ese inmueble que nosotros lo administramos porque sabemos que ese parque al ser declarado Patrimonio Nacional también el ministerio de Cultura tendría razón de intervenirlo o no, ellos están un poco molestos y creo por lo que ahora hable con el señor Alcalde también a ellos a la Alcaldía le hicieron valer su malestar por esa práctica desleal y por el problema de que son chinamos hasta de plásticos etc. y que en lugar de ser un lugar bonito es un lugar tugurezco, perdonen que me exprese así porque hoy pase y observe en la entradas del parque esos chinamos que se sería importante ver yo les dije a él yo no sé cuándo se dio ese permiso, si a la Iglesia Católica se le preguntó o no cuales van a ser los usos pertinentes pero ahora vienen ellos y ojalá que los podamos atender para que ellos le externen al seno del Concejo y no solamente a mi persona como Regidor o Alcaldía, muchas gracias y que quede en actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Le deje pero está un poquito fuera de orden del tema verdad, sepan que desde que me informaron la situación yo en persona fui hable con el Sacerdote, con el Consejo Económico de la Iglesia y ya están quitando parte de los chinamos esos, les dije que no me parecían juegos de azar ni nada de esas situaciones, yo personalmente fui y le informe al señor Alcalde con Patentes lo hicieron, el señor Alcalde y yo nos unimos en esa situación y como debe ser un gobierno trabajamos en conjunto para solucionar en este momento usted puede ir y ya han retirado parte de los chinamos, la Iglesia de manera responsable devolvió dineros a las personas que habían contratado los espacios, me parece que es un tema ya superado que en la agenda de hoy no creo que sea necesario atender a más personas en el asunto, yo por lo menos no creo que hoy tengamos el tiempo para atender, podríamos atenderlos en una comisión de una vez se lo anuncio.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal: Me voy a permitir leer una serie de oficios en respuesta al acuerdo municipal S.M. 811-2023 por lo cual ruego que se consten en actas y que por favor se me permita dar el tiempo necesario visto que la semana pasada fue una discusión bastante larga, se nota en el acta entonces hago referencia al folio 80031 si no me equivoco dice así:

- 1. Oficio N° MT-DA-LFLA-INF-CM-467-2023, suscrito por el MSC. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde de la Municipalidad de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, con fecha de recibido 07 de julio de 2023.**

En referencia al acuerdo del Concejo Municipal SM-811-2023, me permito exponerles lo siguiente:

En razón de lo ocurrido en el Parque Quesada Casal a partir del 14 de junio del 2023, en razón de los fuertes vientos y lluvias, resulto necesario solicitar la inspección de diferentes órganos y dependencias técnicas que dieron como resultado el cierre del Parque Quesada Casal, por cuanto se sugirió realizar el cierre preventivo del mismo, hasta tanto no contar



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



con un criterio técnico de un profesional de que arboles pueden estar generando un peligro potencial.

Efectivamente, para esas fechas cercanas CINDEA DR. CLODOMIRO PICADO representada por el señor M.Sc. Randall Solano en su condición de Director había solicitado a este Concejo Municipal la autorización para llevar a cabo una Expo Feria, la cual fue autorizada por este cuerpo colegiado mediante el oficio N°SM-548-2023; no obstante, durante los días 14, 15 y 16 de junio las condiciones climáticas en Turrialba obligaron al cierre indicado, por lo que ante la inminente situación de riesgo al usar el parque en esas condiciones, la Vice alcaldía llevó a cabo todo tipo de esfuerzos para procurar que la actividad de CINDEA no se malograra y de ello es conocer el Director Randall Solano quien se mantuvo en comunicación con ella, sin embargo, la situación del parque no se reguló en el tiempo esperado.

Conforme se fueron estabilizando las cosas, se retomaron las actividades ya programadas incluyendo las municipales, reanudándose las mismas a partir de la instrucción dada por el suscrito mediante Oficio MT-DA-LFLA-417-2023 del 23 de junio del 2023, en el cual solicité al Encargado del Departamento de Servicios Generales Ing. Alexander Rodríguez, la apertura del Parque Quesada Casal con los resguardos necesarios en caso de que se repitieran las fuertes lluvias y vientos.

Teniendo claras las razones que motivaron el cierre del Parque Quesada Casal, el cual dio al traste con varias de las actividades programadas para esas fechas incluyendo la de CINDEA, creo necesario reiterar lo manifestado anteriormente por la Licda. Milagro Rowe en sesión ordinaria de este Concejo Municipal, en relación con el cargo ocupado por ella para esas fechas pues, se insiste de forma infundada en decir que dicha servidora estaba fungiendo como Alcaldesa A.I., cuando se de sobra conocido por todos ustedes que este mismo Concejo Municipal me autorizó mediante acuerdo para viajar al exterior en representación de la Municipalidad, lo cual solo era posible manteniendo mi condición de Alcalde Municipal Titular.

Llama la atención que en ocasiones anteriores, justamente varios regidores han cuestionado la presencia en el Salón de Sesiones de la Vicealcaldesa, mientras se encuentra en ejercicio del cargo el suscrito Alcalde, haciendo ver que no pueden existir dos alcaldes en ejercicio; sin embargo, en esta ocasión se invierte el criterio para hacer creer que aun estando este servidor representando a la Municipalidad en condición de Alcalde en el extranjero, puede quedar la Licda. Rowe Arias fungiendo también como Alcaldesa, es decir, incurriendo en el error tantas veces señalado antes, al mantenerse dos alcaldes en ejercicio.

En todo caso, debe quedar claro que lo ocurrido con el Parque Quesada Casal respondió a una situación de fuerza mayor y el cierre se dio atendiendo a las recomendaciones técnicas ante una situación sobreviniente, sin embargo, se había previsto que ya para el 23 de junio estuviera habilitado al menos una parte del parque (frente del Teatro Municipal) justamente para no alterar la programación de la actividad, pues no se puede perder de vista que las recomendaciones técnicas señalaban acciones de fondo en cuanto a poda de árboles y no se podía correr el riesgo aun de habilitar el parque en su totalidad manteniéndose aún la situación de riesgo.

Tal opción de montar sus instalaciones en un costado del Parque se le puso en conocimiento a CINDEA, sin embargo, no fue acogida y entendemos perfectamente las razones de su molestia, pero estaba de por medio un evento de la naturaleza, no una disposición malintencionada de la Alcaldía ni mucho menos antojadiza.

Tan es así que, las actividades que también la Municipalidad ya tenía programadas para las fechas siguientes -24 y 25 de junio- en principio estaban supeditadas al uso parcial del Parque, en idénticas condiciones en las que se le propuso a CINDEA, pero al finalizar la tarde del viernes 23 de junio, ya se contaba con criterios técnicos que señalaban la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



posibilidad de abrir de nuevo el Parque y en virtud de ello, se llevó a cabo la actividad que mensualmente se realiza con los emprendedores, no pudiendo perderse de vista que esa actividad es el único escenario que tienen muchos de ellos para promover sus productos y llevar sustento a sus familias, aunque claro está, de haberse mantenido las mismas condiciones de los días anteriores, sin duda alguna se habría limitado la actividad al uso parcial del parque en condiciones idénticas a las propuestas a CINDEA.

Explicado lo anterior, es claro que si el cierre del Parque Quesada Casal se dio por un evento de la naturaleza y con la única intención de evitar riesgos mayores en los que peligrara la vida humana y que además, se buscaron opciones para que CINDEA no tuviera que suspender su actividad, habilitándose al menos una parte del Parque, no tiene sentido alguno exigir la interposición de un veto contra el acuerdo del Concejo Municipal que autorizó el uso de ese Parque, pues las razones que fundamentan un veto deben ser de legalidad y/u oportunidad y en este caso en concreto, la Alcaldía no tenía ninguna de esas razones para oponerse al acuerdo, de hecho, no podía preverse lo que ocurriría días después con el mal clima y de más está decir que, hay razones superiores que justifican este tipo de previsiones, de forma que tanto la Alcaldía Municipal como el Concejo en su condición de Jerarcas, son más bien los que tendrían que defender conjuntamente las razones por las que se tomaron acciones preventivas a raíz de un evento natural.

Termino este informe reiterando que hay situaciones imprevisibles que obligan a los jerarcas institucionales a tomar decisiones preventivas, sin embargo, resulta lamentable que, aun habiéndose tratado la situación de forma diligente, se insista en dar un matiz de incumplimiento o mala intención, pues de haber ocurrido lo contrario, manteniéndose el uso del parque en su totalidad y de habría ocurrido alguna tragedia, hoy el reclamo sería justamente por no haber tomado las previsiones del caso.

2. Oficio N° MT-DA-LFLA-INF-CM-465-2023, suscrito por el MSC. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde de la Municipalidad de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, con fecha de recibido 07 de julio de 2023.

En referencia al acuerdo del Concejo Municipal SM-811-2023 en sesión ordinaria N°165-2023 celebrada el 30 de junio, 2023 haciendo referencia al punto 3:

Solicitarle a la Administración que en la Sesión Ordinaria del día viernes 07 de julio del año en curso presenten al Concejo Municipal el informe técnico del MINAE o de la Comisión Nacional de Emergencias donde previo a esa fecha recomiendan las medidas de seguridad del Parque Rafael Ángel Quesada Casal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Se remite el oficio SINAC-ACC-OT-inf-990-2023 presentado por el MINAE el cual indica *El viernes 16 de junio del año en curso, a eso de las 13:00 horas, se efectuó una inspección en el Parque Rafael Ángel Quesada Casal de Turrialba donde se menciona que Existen varios árboles de diferentes especies de grandes dimensiones con abundantes ramificaciones. En varios individuos se observaron daños causados por deterioro natural y por bacterias (chancros), ya que en su mayoría se trata de árboles con una edad avanzada y que presentan diferentes estadios de descomposición, ya sea de una de sus partes o del árbol completo.*

Por lo cual se procedió hacer el cierre del Parque Quesada Casal para resguardar la población Turrialbeña en caso de algún imprevisto.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Necesito que presten atención, ya leímos los dos oficios que dieron sentido al trabajo y aquí está el oficio 990 del 19 de junio, lo estoy viendo aquí, que vamos a incorporarlo en el acta, no lo vamos a leer todo me parece que es en lo que se requiere, tal vez Luis este párrafo que es donde dice lo que se recomienda para abajo.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal: De hecho, son dos oficios, de echo fueron dos criterios, aquí tengo el criterio del CATIE, de un Ing. Forestal especialista del CATIE y el criterio del MINAE, tal vez que adjunte los dos yo sé que por tiempo los dos son largos, pero voy a leer por lo menos esta parte que indica el señor Presidente, se recomienda este es el cuarto párrafo del oficio de la página uno.

- **Oficio No. SINAC-ACC-OT-inf-990-2023, suscrito por el Ing. Marco Antonio Solano Mata, dirigido al MSC. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde de la Municipalidad de Turrialba y al Ing. Alexander Rodríguez Varas, Jefe Servicios Municipales, con fecha de recibido 07 de julio de 2023.**

ASUNTO: Respuesta a Inspección en Parque Quesada Casal, Turrialba.

El viernes 16 de junio del año en curso, a eso de las 13:00 horas, se efectuó una inspección en el Parque Rafael Ángel Quesada Casal de Turrialba, en compañía del funcionario de la Municipalidad de Turrialba Ing. Alexander Rodríguez Vargas, jefe de Servicios Municipales.

El inmueble conocido como "Parque Rafael Ángel Quesada Casal de Turrialba", situado en la provincia de Cartago, cantón Turrialba, distrito Turrialba, es un inmueble sin inscribir, sin plano catastrado y que según plano de agrimensura realizado por el Topógrafo Víctor Hugo Zúñiga Aguilar, tiene un área total de 7080.12 metros cuadrados, perteneciente a la Municipalidad de Turrialba, cédula jurídica N°3-14-042088 y posee los valores de autenticidad, arquitectónico, histórico, contextual espacial, simbólico y cultural, que justifican su declaratoria e incorporación al **Patrimonio Histórico-Arquitectónico** de Costa Rica en los términos de la Ley N°7555 y su reglamento (Gaceta N° 203 - Martes 25 de octubre del 2022).

En dicha inspección se realizó un recorrido por el inmueble y una rápida valoración visual de los individuos que se ubican en diferentes zonas del Parque. Existen varios árboles de diferentes especies de grandes dimensiones con abundantes ramificaciones. En varios individuos se observaron daños causados por deterioro natural y por bacterias (chancros), ya que en su mayoría se trata de árboles con una edad avanzada y que presentan diferentes estadios de descomposición, ya sea de una de sus partes o del árbol completo. Además, se detectó que la mayoría de los individuos presentan indicios de haber sido podados en varias oportunidades y a pesar de esas medidas silviculturales, aún hay ramas y fustes con dirección de caída hacia áreas de uso común que pueden provocar un accidente. Todos los árboles, tienen posibilidad de que, ante un evento climático extremo, como fuertes lluvias o vientos, incluso por deterioro normal, se pueda provocar la precipitación total o parcial de alguno de ellos.

Se recomienda, la poda o desrame de forma cautelara para los árboles mayores a 5 metros de altura, pero dicha medida no sería muy efectiva, siendo la solución definitiva la corta total. El propietario registral del inmueble puede realizar la corta o poda de los árboles o podría autorizar a un tercero para realizar la actividad, esto según la Ley Forestal N° 7575, en su Artículo 28, existen árboles con excepción de permiso de corta, como las plantaciones forestales, incluidos los sistemas agroforestales y los árboles plantados individualmente y sus productos. En todos los casos, son necesarias las guías de transporte de madera para su traslado en rutas nacionales, DECRETO N°38863-MINAE.

En vista de que el inmueble se considera Patrimonio Histórico-Arquitectónico, se recomienda que el Gestor Ambiental Municipal y el Departamento Jurídico evalúen la situación y envíen una propuesta al Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural de esa Cartera Ministerial y si fuese el caso, un profesional realice un inventario de todos los árboles y realice una caracterización fitosanitaria profunda y proponga las medidas a seguir.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- **Oficio N°ISM-021-2023, suscrito por el Ing. Alexander Rodríguez Varas, Jefe Servicios Municipales., dirigido al MSC. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde de la Municipalidad de Turrialba con fecha de recibido 07 de julio de 2023.**

Asunto: Criterio Arboles Parque Quesada Casal.

Sirva la presente para saludarlo y a la indicarle que, a partir del incidente presentado en nuestro Cantón el pasado jueves 15 de junio, donde varias ramas y árboles se desprendieron, se sugirió realizar el cierre preventivo del parque Quesada Casal, hasta tanto no contar con un criterio técnico de un profesional de que arboles pueden estar generando un peligro potencial.

El viernes 16 en conversaciones con el compañero Luis Estrada, se buscó la colaboración del MINAE, el cual nos colaboró con la visita del Ingeniero Marco Antonio Solano Mata, Encargado de Recurso Forestal de la Oficina de Turrialba-Jiménez. MINAE. El lunes 19, yo personalmente acompañe al Ing. Solano a inspección en el parque, donde básicamente, salvo algunos pocos árboles y arbustos la recomendación fue eliminar la mayoría de los árboles que superan los 5 metros, ya que se observan señales de un deterioro por los años que tienen, principalmente los almendros, entre otros árboles de gran envergadura. Lo conversado lo plasmo en el oficio SINAC-ACC-OT-inf-990-2023, sin embargo, no ahonda mucho indicando cuales arboles cortar y cuales podar y de qué manera hacerlo, además de que recomienda un criterio de un ingeniero forestal, en el tema de apoyo para el levantamiento de los árboles y sus daños (a mi consideración recomendaciones de poda y sustitución de los que serán cortados) y por otra parte generar una propuesta al Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural.

En vista del criterio dado por el Ingeniero Solano, se consiguió el apoyo del Ingeniero Luis Diego Jiménez Alvarado, Ingeniero Forestal del CATIE, el cual realizo una visita el día de hoy, en compañía de Luis Estrada, Elmer Salazar y mi persona y el criterio verbal que brindo fue básicamente el mismo, iniciar un proceso de sustitución de árboles por otros de menor tamaño y podar algunos de los existentes.

Luego de las inspecciones indicadas, nos encontramos con varias situaciones:

1. Ambas recomiendan básicamente una corta masiva de árboles e indican que los mismos están enfermos y al límite de su vida útil, sin embargo, no se realiza con un Informe técnico de peso para justificar ante la ciudadanía la corta necesaria de los Árboles.
2. Estamos claros con lo ocurrido en ocasión pasada, que es necesario un proceso de información y sensibilización para evitar tantas habladas mal intencionadas.
3. También es claro que, no solo será una corta, sino que también es necesario un Proceso de sustitución por especies preferiblemente nativas, de media a baja altura y que sean aptas para parques.
4. Bajo los criterios encontrados, yo sobreentendería que el parque y la permanecía en él, es un riesgo hasta no se corte y/o sustituyan los árboles indicados, por lo que la apertura del mismo me genera dudas.
5. Considero oportuno y bajo mención del mismo Ingeniero Jiménez, revisar la existencia o renovación de un convenio de cooperación con el CATIE, para que se realice una inspección más profunda con un informe más completo, para justificar cualquier proceso que se realice de aquí en adelante (corta y recomendación de árboles para sustitución), esto con extrema premura y de paso ir informando al consejo municipal el actuar nuestro y las recomendaciones dadas a hoy.
6. Entre tanto se tenga una respuesta, yo proceder con nuestra cuadrilla a realizar una poda de los árboles que recomendaron se pueden mantener de momento.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- **Oficio DG-300/2023, suscrito por el Dr. Muhammad Ibrahim, Ph.D.- Director General Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), dirigido al MSC. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde de la Municipalidad de Turrialba, con fecha de recibido 07 de julio de 2023.**

Me permito saludarlo deseándole éxito en sus importantes funciones y en atención a su Oficio MT-DA-LFLA-418-2023 con respecto a la solicitud para apoyarles en la inspección de árboles en el Parque Quesada Casal de esta ciudad.

Al respecto, le informo que el miércoles 21 de junio recién pasado, a las 12:00 horas, se efectuó la inspección en el Parque, en compañía del funcionario de la Municipalidad de Turrialba Ing. Alexander Rodríguez Vargas, jefe de Servicios Municipales.

En dicha inspección se realizó una valoración visual de los individuos que se ubican en diferentes zonas del parque, se notan varios árboles de diferentes especies de un porte considerable, en varios individuos se observaron daños causados por deterioro natural y evidencias de haber sido podados, sin embargo, a pesar de esas medidas preventivas de manejo se encuentran árboles o partes de estos que presentan un riesgo para los usuarios de estas áreas comunes.

Algunos de los árboles, representan un riesgo de caída total o parcial de alguno de ellos y provocar accidentes a usuarios y daños en la estructura del parque.

Recomendamos realizar podas para reducir el área de copa, altura de árboles y control fitosanitario, en individuos como los almendros y otras especies que evidencia un grado de deterioro importante, es conveniente realizar una eliminación de los mismos. Para lo anterior recomienda consultar lo expuesto según la Ley Forestal N° 7575, en su Artículo 28, existen árboles con excepción de permiso de corta, como las plantaciones forestales, incluidos los sistemas agroforestales y los árboles plantados individualmente y sus productos pero que, en todos los casos, son necesarias las guías de transporte de madera para su traslado en rutas nacionales, DECRETO N°38863-MINAE.

Para la obtención de permiso de movilización la Municipalidad de Turrialba debe realizar consulta al Departamento de Patrimonio – Arquitectónico Nacional para que emitan criterio sobre las actividades de eliminación de los árboles, solicitar ante la Administración Forestal del Estado el permiso de movilización de la madera para esto se requiere personería jurídica, copia de plano, certificación de propiedad de inmueble y copia de la cédula del inmueble.

Nuestra recomendación técnica es no realizar la apertura del parque en cuestión hasta haber realizado las intervenciones sugeridas, salvo mejor criterio.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Que se incorporen en el acta todos los documentos que acabe de leer el señor Alcalde.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal: Yo ingrese al país literalmente el miércoles, bueno martes al aéreo puerto y miércoles llegue a Turrialba y ese mismo día se me puso en conocimiento, yo el jueves estuve con los compañeros así lo voy a decir cómo les dije, yo les que si le podíamos poner un poquito para ver si podíamos terminar el parque el viernes y yo de echo se lo dije aquí a un Regidor, ustedes se recuerdan que durante la sesión estaban haciendo la poda, hoy hace 15 nosotros estábamos en sesión y estaban cortando los árboles, yo sinceramente les dije a ellos vea y yo tengo que agradecer a los funcionarios porque en realidad son los que hacen la tarea, los funcionarios le pusieron para tratar, ahora no omito decir las palabras que el Presidente Municipal me tramitó, Luis ojo al cuidado que hay que tener, porque vea que se murió un chiquito en Cartago y le están echando los clavos así en palabras como el me lo dijo, le están echando los clavos a la municipalidad en El Guarco, yo creo que todos nos alarmamos con esa noticia y claro que nos ponemos a pensar que si pasa un problema en el parque que por



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



cierto hay un antecedente que cuando yo ingrese a la Municipalidad recuerdo que el Lic. Marvin Urucú llevó un caso de una señora con una varilla en una espinilla y eso nos costó, se recuerda usted don Arturo y don Walding y doña Flora como 5.000.000 entonces pues claro que yo tenía que tomar no obstante yo tome la determinación de que el parque se abriera bajo la responsabilidad de que al menos se realizara una poda preventiva y que se pudiera continuar, de echo las condiciones lluviosas ese fin de semana recuerdo que fueron demasiado evidentes, no hubo casi actividad en el parque, porque había una actividad en el Teatro y todas esas cosas que se nos salen de las manos, yo creo que es importante mencionar también el trabajo del Ing. Alexander y el encargado de la Gestión de Riesgo don Luis Estrada, ellos también el jueves si me hicieron ver y eso quiero hacerlo ver, a veces los funcionarios hablan y las jefaturas no prestan atención, ellos si me dijeron del riesgo que supone verdad que nosotros continuáramos sin hacer un poda más profunda, como último y yo creo que aquí es una apreciación yo no soy Fitotecnista mi padre si fue Fitotecnista mi abuelo no era General pero yo creo que uno debe de atender aquí hay algo que me llama la atención ustedes vieron que en los dos informes mencionan que son arboles de mucha edad y yo creo que efectivamente tenemos de tener un proceso de sensibilización con la comunidad para explicarle que más allá de la edad, eso es como que yo le diga a alguien que le voy a quitar una parte de la casa, sin decirle que es lo que le voy hacer para mejorar la casa, esas cosas lo dejan a uno con una incertidumbre y duele, entonces yo lo que decía a ellos es que ojalá se pueda realizar una planificación muy a corto plazo de cuáles son las especies, del conteo que se hace del parque cuáles son las especies que se deben de eliminarse pero se tienen que sustituir de manera inmediata y con qué especies deben de ser sustituidas de manera inmediata, yo creo que eso es tal vez al menos en la parte de botánica ojalá hubiese un Botánico más que un Fitotecnista o ambos criterios que nos guíen hacer una intervención guiada profesional de los parques, porque en realidad en las urbes en todo el mundo todas las intervenciones normalmente llevan una guía profesional, les cuento una que parece curiosa los profesionales del CATIE son los que están acompañando a la Municipalidad en toda la arborización de la ciudad para bajar la temperatura, o sea los árboles son muy necesarios en la ciudad, se cree que según fundamento científico bajan la temperatura de la ciudad en 2 centígrados uno siente de echo la frescura cuando se pone debajo de un árbol entonces yo termino diciendo eso y cumpliendo, rindiendo el informe de acuerdo al acuerdo que ustedes tomaron.

Reg. Francisco Castro Murillo: No es que vea aquí yo sigo con la confusión, en relación con las actividades del CINDEA yo todavía no se quien dio la orden o quien emitió el acto administrativo para que se hiciera la segunda actividad por ahí se menciona que me pareció escuchar que el Alcalde dice que él estaba fuera del país, haciendo actividades de Alcaldía y que aquí doña Milagro le correspondía hacer la actividad de Alcaldía aquí, yo si les voy a pedir una cosa aquí señores del Concejo que se le pida a la mayor brevedad a la Procuraduría General de la República que nos diga en qué casos a la Procuraduría que es la que hace jurisprudencia, porque un tribunal simple no hace jurisprudencia, que le pregunten en qué casos la Vicealcaldesa asume el rol de Alcalde de pleno derecho porque aquí no es que el Concejo lo autorice o no, es que de pleno derecho cuando se da la ausencia temporal la Vicealcaldesa pasa hacer Alcalde, pregúntenle a la Procuraduría, hágalo vinculante señor Presidente, porque o si no vamos a seguir toda la vida en este juego, ahora oí al Alcalde decir que el propietario registral del inmueble tiene derecho a cortar, pero ok el propietario registral del inmueble sería el parque pero resulta que cuando viene el problema de la declaratoria del parque ahí se dice que el parque no está registrado a nombre de la municipalidad porque tenían una información posesoria y la dejaron guindando, yo sé que me va hablar de la inmatriculación pero también tiene un proceso o sea el parque está porque me hablan del propietario registral si puede cortar, en estos momentos la municipalidad es propietario registral de ese parque, y lo de la Procuraduría si lo pido porque ya tenemos tiempo de estar en ese juego, hoy si mañana no, ausencia temporal es esto o es el otro y a mí me gustaría que se aclare de una vez con la Procuraduría, si quieren yo le redacto la nota pidiendo eso.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Recuerde que para llevar dictámenes a la Procuraduría primero tiene que haber el criterio de aquí y después del otro recuerde que hay un procedimiento.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Viendo los informes todavía es más delicada la situación porque si era tan grave y si los arboles estaban tan mal, porque se hizo una feria, si se suspendió una, si la situación era tan mal tendría que haberse suspendido las dos ferias, ahí es donde yo voy más al caso, se molestaron por el comentario que hice de la Feria de la Paz es que en realidad el lunes paso por el parque y están podando, pero resulta ser que están podando en la zona donde montaron los toldos para hacer la feria el viernes, entonces anteriormente entonces no, es ahí donde uno dice maje uno no es tonto, ya yo soy un viejo tengo 58 años no soy un carajillo, el viernes se autorizó para que se pusieran montar porque no había peligro y el lunes empiezan a cortar los arboles donde montaron los toldos y tengo las fotos porque digo yo voy a sacar fotos de una vez para en realidad ver este asunto, pero ahora viendo la situación de los 3 informes que presentan en realidad a cómo está la situación ninguna actividad debería realizarse en el parque, si es tan grave a lo que hablan los informes es que no se puede hacer nada ahí entonces yo vuelvo a insistir ahí en realidad lo digo de esta manera hubo mala fe, hubo mala fe y lo digo de esta manera porqué, por que vea leen los 3 informes, los 3 informes dicen que definitivamente los árboles, no se podía estar ahí pero resulta ser que a la Feria del CINDEA se suspende, se da permiso para la otra feria, se montan los toldos en aquella esquina frente al supermercado este por las letras, a la par de las letras y resulta ser que pasa la feria y el lunes empiezan a trabajar con podas de árboles, entonces ahí no había riesgo, o eso arboles estaban en paz en lo que realmente uno dice, yo creo que ya somos demasiado viejos y no es para que nos vacilen con esto, esto es un vacilón, ahora lo digo con todo respeto y honestamente así es si realmente habían problemas y los informes lo dicen no debió haberse realizado ninguna de las dos ferias, no debió haberse realizado ninguna de las dos ferias, a pero resulta ser que el dictamen o la notificación o el informe si es coincidente con la feria del SINCEA a pero con la Feria de la Paz no, y lo vuelvo a insistir esos árboles estaban en paz, pero resulta ser que tuvieron tanta paz que ya el lunes procedieron hacer la poda ahí entonces yo digo ya somos gente madura y realmente saque las fotos y todo porque si me dicen que soy un mentiroso ahí están las fotos frente a las letras de Turrialba ahí donde se hizo ese asunto y lo digo no para seguir con esto porque en realidad la semana pasada hable y va quedar uno como un mentiroso entonces yo digo ahora lo digo todavía con mucho más razón o razonamiento, si habían 3 informes donde dicen que los árboles son sumamente peligrosos que no se puede realizar ninguna actividad porque si hubo espacio para una y para la otra no, no debió haberse realizado ninguna de las dos, que mis palabras queden en actas.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Yo quería preguntar no sé si me puedo referir al acta, yo no estuve la semana pasada, el viernes pasado, no puedo referirme al acta, seguro, eso era uno y la otra es que quería aclarar lástima que se fue el Presidente pero quería aclarar que no es que no quise colaborar en la atención de las personas de las antenas pero es porque yo no entiendo como ya está definido en una sola, la fecha ya está definida para que vinieran a firmar el convenio y señor Presidente ahora que está usted no entiendo porque hicieron el cambio de fecha tan drásticamente a parte que yo recibí de una forma muy informal que me comunicara con ellos, yo se lo dije a don Carlos Calvo que no me parecía que me parecía que era mejor que lo hicieran de forma formal que como me iba a llamar a mí para decirme que yo llame a la gente de las antenas para decirle que no vengan a firmar el convenio entonces no es que no quiero colaborar porque yo soy el Presidente de la Comisión pero más bien le agradezco a doña Flora que es la que se ha visto ahí en carreras con eso pero es que me parece muy informal y esa no es mi forma de hacerlo para que quede en actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Primero usted es el Presidente de Obras Públicas que llevaba esta situación, su lugar no era el de Flora era el suyo ahí sentado con ellos, pero yo salí con doña Flora a hablar con ellos y si don Kevin se cambió la fecha, primero porque el señor Alcalde estaba fuera del país y él es el que firma, mucho



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



antes se había cambiado si señor yo soy el que lleva el debate don Kevin y si le aseguro que si lo habíamos cambiado, si le indico que si se había tomado un acuerdo del Concejo donde habíamos cambiado la fecha, cuando yo lo propuse después lo volvimos a cambiar de donde salió el cambio y le voy a enseñar con las actas y cuando vengan las actas espero que se disculpe y por favor no me interrumpa, si le digo una situación jamás voy hacer tan irresponsable de poner al señor Alcalde a firmar un documento que él no ha leído y ese convenio él no lo ha leído, entiendo en que usted tenga mucho interés que se firme el convenio pero mi responsabilidad es cuidar la institucionalidad de este municipio empezando con la dirección que tiene el señor Alcalde, porque él es el representante legal y él no ha leído el convenio porque estaba fuera del país, desde ese punto de vista era lo correcto, ahora si se cambió y le voy a traer el acta para que usted lo vea, tal vez usted no pudo verlo en un acta, pero con todo gusto no ahorita porque estamos en sesión me comprometo con usted a traerle para que usted vea donde sí se cambió la sesión y se puso para el 14, fue donde a usted yo le dije después, pero no fue la semana pasada que se cambió Kevin no fue la semana pasada, fue mucho antes que se había cambiado yo si se lo indico con toda la transparencia de verlo aquí en sesión y todo para que usted lo vea y yo si les solicito agilizar el tema del acta tengo vergüenza con la Asociación de El Coyol que tienen desde las 3: 30 esperando y estás toda la junta directiva y es bueno que nos concentremos en esto, solo les digo que sí se cambió y que como dice la ley él que lleva la agenda y él orden del día soy yo como Presidente y yo soy el que establezco cuáles son los temas que se conozcan en la Sesión eso está por mandato de ley y esa es mi facultad y que yo sepa pues hasta ahorita hay solo un Presidente Municipal, a menos que tengamos más de uno y se determinó de esa manera y yo le informe al Concejo Municipal don Kevin.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal: Yo quisiera agregar algo ahorita que escuche a Mariano y ayer tuvimos una discusión a don Marino si ustedes me dicen cuáles son las posibilidades de riesgo que tenemos en una actividad x siempre vamos a tener posibilidad de riesgo, todos es que no hay actividad ahora vehementemente se lo acabo de decir a Octavio don Mariano y se lo digo a ustedes viendo pero sobre todo a voz, jamás de los jamases yo tendría ni nosotros vamos a tener un interés de verdad de afectar ni a población estudiantil ni a ningún artesano ni nada más bien uno trata de ayudar, vea a ustedes les consta y no lo digo para rajar ni nada una vez paso un chile que la gente se estaba riendo que había un muchacho encaramado en un palo ese era yo, se recuerdan un diciembre porque uno quiere empujar las cosas para que pasen, yo tomé la determinación y hablé con los muchachos de la poda a ver cuánto le podían poner así abiertamente cuanto le podían poner para llevar desde el viernes Mariano, o sea el jueves que yo entre hable con ellos para ayudarlo a la gente de CINDEA y usted le puede preguntar a Juan Carlos, Orlando a los muchachos que estaban ahí yo lo primero que hice fue como estamos porque yo creo que eso es lo que tiene que hacer uno, llegar y hablar con la persona y preguntarle porque yo también es muy fácil que yo llegue y me harte y diga como que yo diga el Proyecto Abel Sáenz es en tres días y yo no soy el que hago el trabajo pues estoy bateando, yo genuinamente eso fue la primera cosa que hice, lo otro el mimo Alex me dijo don Luis Fernando usted está claro en abrirlo bueno yo sé que los riesgos existen porque ya teníamos los informes, entonces bajemos la probabilidad de riesgo para que se puedan realizar las actividades y entonces como bajamos las posibilidades de riesgo, les pregunte cuales son las zonas más afectadas, no las más afectadas las zonas de mayor riesgo si Arturo me dice es que a mí me duele el codo me duele el estómago me duele la cabeza, cual le duele más Arturo entonces me dice la cabeza, comencemos atender lo de la cabeza, porque no va poder atender los 3 al mismo tiempo y eso fue lo que genuinamente se hizo, cierro diciendo que de echo la poda se continua sin quitar el hecho de algo que quedo ahí en el informe y vamos a tener que sensibilizarlo que es que en todo y que desde un inicio nos dijeron la necesidad de corta de árboles, si ustedes ven un árbol aquí al frente de POPOS hay un árbol que ya no tiene ni ramas ni nada y yo no lo he querido cortar y se los digo porque sinceramente yo dije ok si vamos a cortarlo primero se comunica al Concejo, segundo lo sensibilizamos con la comunidad y tercero porque vamos a reemplazarlo o si no vamos a reemplazarlo entonces tener una respuesta, porque imagínense ustedes como les digo es que yo le voy a quitar esta pared de la casa pero que me va dejar un huevo ahí probablemente todos nos



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ponemos inquietos pero si yo le digo vamos a quitar esta pared de la casa, vamos a quitar las cerchas, vamos a ampliar ya usted queda un poquito más tranquilo porque usted dice a van hacer una reforma, y eso era lo que quería pasar cierto diciendo que también se conversó con don Randall, don Rand desde un inicio estuvo de acuerdo en que buscáramos también otra fecha inclusive se les dijo, vean yo sinceramente y lo voy a decir porque no es obligación de ustedes, a mí me gusta venir mucho a estas ferias y conoce uno gente a veces yo me quedo asombrado les pongo un ejemplo yo llevaba detallitos para dar en agradecimientos con personas, yo no llevo un solo detalle siempre que salgo del país que no sea de aquí del cantón yo no compro nada en ningún otro lado, todos los detalles que doy siempre y es porque estoy orgulloso de las cosas que hace la gente aquí y vale la pena mucho apreciarlos yo sé que son oportunidades de oro para ellos yo sé que un artesano, usted sabe y se lo dije un día Arturo y Arturo no me deja mentir acuérdesse usted señor Presidente sabe que me dijo una señora ahí, sabe que don Luis hoy peque así me dijo hoy peque 25 rojitos como habla ella, yo le debo 20 a la Muni el lunes caigo a pagar y sinceramente yo me sentí hasta mal porque yo dice que una señora me diga que lo que recogió el sábado lo va utilizar para pagarnos, sabiendo uno lo que vale el cartón de huevos, lo que cuesta llevarla hoy en día adelante y no hallaba como decirle no, no lo haga pero ese tipo de cosas son las que pasan ahí, entonces lejos de verlas en un matiz porque aquí yo no soy rival de ustedes ni viceversa es de verdad de seguir pensando en cómo vamos hacer cada vez este lugar más seguro y yo sinceramente seguir promoviendo esto la vez pasada también cuando se hizo la actividad yo tuve esta semana reunión con las vecinas de Jorge Debravo vino doña Katia doña Vera y la otra señora a reunirse con migo y hablamos de todo eso yo creo que todos queremos vida en los espacios públicos nadie aquí se va oponer a que haya una feria a que haya algo bonito ninguno entonces es ver cómo les damos siempre las condiciones para que esas cosas se den para que se sigan explotando esos espacios y no solo aquí en Turrialba porque nos falta hacer mucho afuera y esa va ser siempre mi intención siempre que pueda ustedes no se imaginan a veces cuando lo llaman ciertas personas y le dicen don Luis y un todito no me lo pueden acomodar y yo hay señor y como hago para mandar el tolo, pero como le digo que no a una comunidad y uno siempre está en esa zozobra, porque uno quiere ahora que uno ve la Iglesia y muchas organizaciones organizándose tratando de hacer sus cositas esa siempre va ser mi intención tratar de ayudarles en un momento en que yo creo que como sociedad tenemos que ser más empáticos en ayudar las organizaciones de orden social están cada vez más complicadas, sus presupuestos son más reducidos, la necesidad y la credibilidad tienen que surgir yo ahora que estuve no sé si alguno fue a las fiestas de San Juan la que organizo la Iglesia pero digo yo que bonito yo le decía a Betty que bonito ver esa iglesia, la comida buenísima, tenían un día música de los 70-80 buenísima también y en una vi que bonito pero ojalá hubiesen más gente apoyando para que ellos no tuvieran que trabajarla tanto entonces esa es la intención y de verdad les agradezco todos los comentarios que han realizado los tomo bajo el tamiz no de una crítica si no de una crítica constructiva y ver como nosotros podemos mejorar los procesos, como seguirnos integrando a los grupos de nuestra comunidad y como ojalá sigamos mucha vida en nuestros espacios públicos.

Reg. Elizabeth Bermúdez Morales: Nada más es para preguntar Luis Ferrando ahora que cortaron los arboles hubo un poco ahí de destrucción con las mayas eso va quedar, lo van a recuperar lo van arreglar un poquito unas ahí se jodieron no es tampoco, eso se arregla eso como para que quede en actas y tratar de que vuelva a quedar como estaba, que estaba bonito.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal: Si Betty de echo voy hacer sincero uno de los árboles que teníamos más miedo era ese y me lo dijo Juan Carlos y los muchachos se recuerdan ese árbol que estaba en el área de juegos de los niños que era flaco, flaco muy alto eso era hablémoslo así abiertamente ustedes saben que con un niño la noticia que paso en Tejar es totalmente distinto pero sí, si se va a recuperar y ojalá más bien yo estaba pensando que eventualmente ya deberíamos de ir pensando de una vez tiro que esa alfombra que está ahí ya tiene sus añillos podíamos ir pensando ya en también pronto sustituirla para poner una nueva.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Suficientemente discutida el Acta N° 165 con las aclaraciones, enmiendas y las discusiones junto con todos los documentos que aportó el señor Alcalde, que sean puestos tal cuales en el acta, los señores Regidores votando el Reg. Castro Murillo porque fue el que estuvo en la sesión por favor levante su mano, aprobado por unanimidad, sí vota don Francisco porque Kevin estaba en comisión ese día, segundo que se haga constar en actas que doña Sandra Jiménez venía entrando al salón, al Palacio y se sintió indispuesta de salud, entonces se devolvió y por lo cual se justifica su ausencia en la sesión del día de hoy.

Estando conforme con las observaciones y correcciones se aprobó y firmo el Acta. (Votó el Reg. Castro Murillo en lugar del Reg. Kevin Aguilar Sandi que no se encontraba en dicha sesión).

ARTÍCULO SEGUNDO

FIRMA DEL CONVENIO DE MANTENIMIENTO Y CUIDO DE VARIAS PROPIEDADES EN LA COMUNIDAD DE EL COYOL DE TURRIALBA, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Doña Edith Bermúdez por favor, recordemos que estos son de las propiedades, la idea es firmar hoy de las propiedades que están a nombre de la Municipalidad, yo quisiera que el Regidor Bermúdez hablase, pero como es el hermano de la Presidenta de la Asociación alguien podría hablar mal del tema, si decir que la idea es darle ese empoderamiento a la Asociación de Desarrollo para la administración de las propiedades que en si le dan mantenimiento y que esto se había solicitado hace mucho tiempo, doña Edith si gusta pasar aquí al frente, la idea es que usted igualmente los compañeros de la Junta Directiva pueden pasar aquí al frente para que pueda explicar el sentido de este convenio, el objetivo del mismo, lo importante que es el proceso, además de que usted es la Presidenta de la Asociación, personalmente la admiro mucho por su trabajo, usted es una mujer, guerrera junto con su equipo de trabajo de la Asociación, como dirigentes comunales le agradecemos el trabajo que hacen y a usted como una mujer empoderada, porque las mujeres realmente tiene un liderazgo valiosísimo y cada día deben que empoderarse para que esta democracia tenga un rostro de mujer y usted es parte de esa lideresas que realmente hacen un buen trabajo y como Presidente Municipal y representante de las Asociaciones de Desarrollo, yo también soy Presidente de la Asociación de El Mora, decirle que de verdad usted genera un ejemplo para otras asociaciones, igualmente para la comunidad de El Coyol.

Sra. Edith Bermúdez Gamboa: Básicamente nosotros estamos muy contentos de haber podido lograr llegar hasta donde estamos ahorita, que es la firma de un convenio de algunas de las propiedades que se tiene en El Coyol, como lo explico el señor Presidente del Concejo, nosotros tenemos tiempo ya de estar dándole mantenimiento a todas las áreas verdes y parques de El Coyol, que muchos vecinos nos dicen eso le toca a la Municipalidad, entonces ahí es donde entramos nosotros como una organización que no es gubernamental, pero que recibe algunos fondos del Gobierno a través de DINADECO y nos agenciamos para ver cómo podemos tener bonito y limpio El Coyol, es importante que muchas de las organizaciones que existen a nivel cantonal se puedan como estar un poquito más trabajando para el bienestar de las comunidades y dejarse un poco de las cosas personales, lo importante es el bien para todos y no lo que puedo sacar o lo que yo puedo hacer individualmente, entonces yo insto a cualquiera de los que están aquí y que también son partícipes de organizaciones comunales a que se desprendan un poco de lo individual, de lo personal y que trabajemos para el bienestar de las comunidades, yo siento que es algo privilegiado el estar viviendo en El Coyol, porque es una de los mejores residenciales de Turrialba, lo que pasa es que hay poquito de todavía de que la gente tiene que ponerse como dicen las pilas y trabajar por la comunidad, les agradecemos mucho el que nos hayan tomado la palabra, como dicen darnos la administración de los terrenos, que aunque nos son todos, porque El Coyol tiene muchísimas áreas verdes y parques y lamentablemente no son todas las que nos están dando, necesitamos un poquito más para



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



poder hacer unas otras obras allí en las áreas que están y que se pueden sacar más provecho, pero las dejamos acá como algo de pensar, qué más podemos hacer por El Coyol, para que nosotros en El Coyol podemos ser incluso una comunidad, que pueda ser ejemplo para otras de como organizándose y como sacando adelante proyectos, nosotros podemos ayudar a las demás también, eso sería por el momento nada más pedirles por favor las otras propiedades que están revisando que no se encuentran inscritas, pero que van a ser tramitadas, también nos ayuden a que pasen a ser administradas por la Asociación de El Coyol.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Gracias a usted por el trabajo que hace, tiene mi admiración personal desde que la conocí ahí en la Casa de la Cultura, sé que usted es una mujer guerrera, la conocimos como Vicepresidenta de la Asociación de El Coyol, ahora ya es la Presidenta, demuestra esos genes que trae ahí en la familia.

M.sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal: Primero saludar a doña Edith y a todos los miembros de la Asociación de El Coyol, ya han reiterado en otras ocasiones, nos hemos reunido, comienzo con un anuncio parroquial, porque yo que cuando nos vemos por el tema de la demarcación que nos falta, la demarcación si va hacer, bueno don Robert Vega que es el que la ejecuta está en frío de vacaciones, pero es si me dijo que tan pronto como regrese tiene que someter una Modificación Presupuestaria, es un tema de que pasa mucho en lugares cuando hacemos una intervención, los amigos les gusta incurrir en ciertos lugares y ahí en la recta hay que hacer una demarcación, ahora en relación con lo que voy a mencionar ahora, en el último año hemos tenido muchísimo acercamiento con la Asociación de Desarrollo de El Coyol, yo voy a mencionar que se ha convertido en un aliado estratégico en la Municipalidad para estrategias claves como lo que tiene, lo que tiene que ver el tratamiento de recibos estamos a punto de iniciar un nuevo piloto con la Asociación de Desarrollo de El Coyol para el tratamiento de los residuos orgánicos, básicamente ellos creen, tienen convicción en lo que estamos haciendo y es una apuesta que la idea es transformar también áreas de parque, en no solamente zonas de tratamiento, sino que eventualmente podamos transformar sus áreas en una huerta comunal, que sería la primera huerta con una asociación, estamos trabajando en miras a eso y yo creo que es digno de admirar porque su convocaría y sus ganas de empujar ese tipo de iniciativas de verdad que son de admirar, están trabajando muy de la mano con la Ingeniera Lorena Vallejos, en este tema yo creo que no es un tema pequeño, de hecho como le decíamos a ellos ojala que se constituya en un excelente ejemplo para que otras asociaciones de desarrollo puedan emular lo que está haciendo la Municipalidad con ellos, no requiere mucho insumo para la asociación de desarrollo, si mucho tiempo y ganas, pero bueno eso iba mencionando, lo segundo es que yo también debo de felicitarles, ellos han creído en la recuperación de los espacios públicos desde la iniciativa como asociación, están realizando unas canchas nuevas de voleibol de playa que todos los chiquillos en Turrialba ya están hablando, porque ya no solo tendrán que ir al parquecito, si no ya ahorita se les va a llenar El Coyol, en buena ahora porque se va llenar de muchachos haciendo deporte, teniendo una vida sana, yo creo que eso es muy positivo y a los que nos gusta el voleibol, que bueno ver otra zona donde los chiquillos puedan ir a jugar volei y las chiquillas y los viejotes también, así que de verdad los felicitos y hoy estoy muy contento de verdad de que estamos cediendo la administración en las manos de una comunidad que cree que necesitan recuperar y utilizar esos espacios de la mejor manera, estoy seguro que así va a ser, ese va a ser el uso que les van a dar y de la mano con algunas iniciativas que estamos tratando, entonces de verdad muchas gracias por querer dar ese paso también, porque no es un paso sencillo como dice doña Edith, es uno de los residenciales más grandes del Cantón.

Reg. Flora Solano Salguero: Yo si quiero felicitar a la junta, es la que lleva la batuta, la Presidenta doña Edith, hemos conversado bastante sobre ese tema, yo he pasado varias veces por ese lugar, es carguísima para sembrar porque todo le pega, se ve el cambio se nota el cambio que ha tenido ese lugar con la llegada de doña Edith y felicitar al resto de los compañeros, yo si quiero hacer una pregunta, la plaza de deportes la tiene el Comité de Deportes o está en manos de no sé de vecinos, es una pregunta, luego si me entero de que están haciendo van hacer huertas comunales con la Municipalidad de Turrialba la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Asociación de El Coyol y decirles que sigan adelante no es fácil, doña Edith dice que bueno hay parques, o sea la Municipalidad de Turrialba al pagar ellos parques El Coyol deben de darle mantenimiento a las zonas verdes, a las áreas verdes que tiene la localidad, parques, en el caso de nosotros no, porque no cobran parques, pero tenemos 9 parques que tenemos que ver cómo hacemos para poder tener bonitos los espacios y en el caso de las zonas verdes de igual manera eso le correspondería a la Municipalidad, pero veo que es un grupo muy emprendedor y felicitarlos yo como Asociación de Desarrollo de mi comunidad, sé lo que es trabajar para llegar a tenerlo bonito la comunidad, yo si hablo mucho con doña Edith porque he logrado bastantes recursos, materiales porque dinero no nos dan, pero con el MOPT, con el holding que no ha dado cemento, con DINADECO, con la misma Municipalidad, pero hay que luchar, porque hay mucha gente que no le gusta lo que uno hace, pero sigan adelante y el lugar lo tiene muy lindo, yo vi ahí trabajando el sábado que andaba vendiendo pozoles para mi comunidad, pagar la luz, el agua y muchas cosas que hace la comunidad, hasta pala, si tengo que volar vuelo pala, ahí vi a Edith volando pala con los compañeros, esa sí que felicidades y estoy a la orden por si ocupan alguna recomendación o algún consejo que sepa yo, porque tengo bastantes años de estar en una Asociación de Desarrollo.

Sind. Alfonso Álvarez Vargas: Aprovechando estos espacios, esos terrenos que son de bien para la comunidad, yo también quisiera felicitarlos como miembro de la Asociación de Desarrollo de Canadá, porque yo creo que eso es bastante proyecto que se pueden aprovechar y tampoco llega muy fácil, hay que trabajar y presionar y hacer un montón de cosas para poder que esto se logre tal vez creen muchos que nada mas de hablar, venir, pedirlo, firmemos y ya, tiene su tiempo, su proceso, su trabajo y yo creo que eso es digno de admirar, porque hay muchas Asociaciones creen que tal vez las cosas son fáciles y no, hay que perseverar y el que persevera encuentra decía mi abuela, también para aprovechar y salga señor Presidente sobre la Asociación de Desarrollo de Canadá que tiene también pendiente una propiedad ahí, señor Presidente para ver si pronto estaremos aquí como estaremos aquí como lo están los compañeros, los colegas, mando ese convenio también con esa propiedad de Canadá que hace días, ya está devaluó y espero el señor Presidente nos agilice eso y a quien corresponda para también seguir el proyecto y otras Asociaciones de Desarrollo que están también pendientes, que también se agilicen para que sean aprovechando en las comunidades y ojala que se embellezca más ver esos lotes así sin utilizarlos.

- **Firma del Convenio de Mantenimiento y Cuido suscrito entre la Municipalidad de Turrialba y La Asociación de Desarrollo Integral de Residencial El Coyol de Turrialba – Cartago.**

Estando presente los siguientes: Sra. Edith Bermúdez Gamboa – Presidenta - Asociación de Desarrollo Integral de Residencial El Coyol de Turrialba, el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde Municipal y el Reg. Arturo Rodríguez Morales -Presidente Municipal

Proceden a estampar sus firmas y sellos en el convenio.

Queda debidamente firmado el Convenio entre la Municipalidad de Turrialba y la Asociación de Desarrollo Integral de Residencial El Coyol de Turrialba.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Estos son los hechos históricos y en los años que tengo aquí como Presidente están son las cosas que a uno lo llenan como satisfacción, de ver una comunidad que ha esperado años, tal vez don Walding es que no puede hablar, pero ha esperado, mejor no, si pude hablar porque no está mudo, para no evitar cosas, después gente, porque hay gente para todo, que espero mucho tiempo para que esta comunidad y como dice usted don Alfonso, esperamos pronto ir haciendo otras comunidades, ese es el sueño porque la gestión se termina hasta el último día de abril del 2024 y al pueblo de Turrialba le vamos a decir que este Concejo va hacer todo lo que este en nuestro alcance para cumplir nuestras funciones en esta situación.



ARTÍCULO TERCERO
INFORMES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL – REG. ARTURO
RODRÍGUEZ MORALES

1. Convocatoria a Sesión Extraordinaria.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Ruego al Concejo Municipal convocar a Sesión Extraordinaria para el día jueves 13 de julio del 2023, a las 4:00 p.m., en este Salón de Sesiones, con la siguiente agenda: el informe de labores del Comité Cantonal de Deportes, que va en el Acta de hoy para los que quieren analizar, va en el Acta de hoy, recuérdenselo para que lo analicen y puedan hacer preguntas al Comité Cantonal de Deportes, ahí viene el documento, para que lo vean, segundo punto: atención al señor Anastasio Artavia Tames – Presidente del Comité de Desarrollo Comunal Valle Azul, tema situación del acueducto, 3 atención a los señores Antonio Sojo Araya – Presidente y Gabriela Ramírez Hernández – Secretaria – Asociación de Desarrollo Integral Chitaría - Pavones, para plantear y solicitar información y aspectos necesario para la solución del bienestar de la comunidad, uno de ellos es el camino Macho Arrea, entonces para que la Administración desde ahora se preparen con ese tema, porque como dijimos en la Sesión pasada fue un compromiso y no lo hemos cumplido, otra es atención a la Licenciada Karen Zúñiga Serrano, para exposición de problemas que genera el Parque Recreativo Jorge Debravo y el último atención de vecinos, Comité de Caminos del Barrio San Rafael, doña Felicia donde está Delio tal vez en ese micrófono puede leerme la nota y me dice lo que me iba a decir, doña Cristina la nota que le entrego doña Felicia, tal vez si usted es posible de leerla, para incorporarla como parte de la agenda, yo creo que es de los Cipreses, no, verdad que no, son las del tema del salud, es lo de salud, porque sería parte de la agenda, como el penúltimo.

- **Nota suscrita por la señora Karen Zúñiga Serrano, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 03 de julio 2023.**

Por este medio nos permitimos saludarlos y a la vez nosotros los vecinos de la Urbanización Jorge Debravo, queremos solicitarles una audiencia a la mayor brevedad posible, con el fin de exponerles la problemática que nos genera el nuevo parque Recreativo. Los asuntos a tratar son: vandalismo, inseguridad, venta de drogas a menores de edad del Colegio I.E.T, consumo de licor, actos sexuales inmorales durante del día y noche, faltas a la moral durante el día y la noche, anfiteatro y otros.

Teléfono: 8697-6044

- **Nota suscrita por el señor Fernando Asdrúbal Sandoval Ulate – Presidente – Comité de Caminos Barrio San Rafael, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 03 de julio 2023.**

Saludarles de ante y por este medio solicitarles de parte del Comité de Caminos del Barrio San Rafael, un espacio para la atención de vecinos, para exponer algunos puntos relacionados con el tema de caminos de la comunidad; además de mi persona me acompañaran los demás miembros del Comité de caminos, le agradecemos por su tiempo brindado.

Correo: jesusconmigo22@gmail.com

Celular: 8553-0463

- **Nota suscrita por las señoras Marlen Vargas Venegas y Felicia Méndez Ortega, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 07 de julio 2023.**

Reciban un cordial saludo de parte de la comisión ciudadana de La Suiza. Por esta presente quisiéramos solicitar que se nos atienda en una sesión extraordinaria. Esto con



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



el fin de informarles del trabajo que como comisión estamos realizando por el bien de la población de la comunidad.

De antemano agradecemos su atención a nuestra solicitud.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Entonces la Sesión Extraordinaria sería el jueves 13 de julio 2023, a las 4:00 p.m., en el Salón de Sesiones de este Palacio Municipal.

1. Informe de Labores del Comité Cantonal de Deportes que ahí está.
2. Atención al señor Anastasio Artavia Tames – Presidente del Comité de Desarrollo Comunal Valle Azul.
3. A la Asociación de Desarrollo de Chitaría.
4. A la Comisión Ciudadana sobre el tema de la salud, verdad, de los servicios de Salud Pública.
5. A la Licenciada Karen Zúñiga Serrano
6. Comité de Caminos de San Rafael.

Los señores Regidores que están de acuerdo a que se convoque la Sesión Extraordinaria con esa agenda por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Convocar al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria, el día jueves 13 de julio del 2023, a las 4:00 p.m., en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la agenda establecida. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. **Oficio No. SMO-049-2023 firmado por la Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 07 de julio 2023.**

Me permito saludarles respetuosamente y solicitarles con todo respeto me autoricen como vacaciones los días martes 11, miércoles 12 y lunes 17 de julio del año en curso como vacaciones.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Mientras ella esté en vacaciones, si hay documentos que firmar doña Cristina, porque eso había que ponerlo aquí, la que asume el puesto sería Jennifer, porque usted no puede seguir firmando los acuerdos, ni nada, tiene que hacerlo, no, no, eso tiene que hacerlo el Concejo, pero le estoy informando, porque alguien tiene que firmar, no puede quedar acéfalo el departamento. Los señores Regidores que están de acuerdo en autorizar estos días de vacaciones para la señora Secretaria por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad. Los señores Regidores que están de acuerdo en que se designe a Jennifer López Romero como Secretaria Interina para esos días por favor levanten la mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud que presenta la Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria Concejo Municipal, por lo tanto, se le concede los 03 días de vacaciones, los cuales comprenden los días martes 11, miércoles 12 y lunes 17 de julio del año en curso. Se nombra a la señorita Jennifer López Romero para que la sustituya durante estos días. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



3. Publicación del Reglamento a la Ley 10254 para el Comercio Sobre Ruedas en El Diario Oficial La Gaceta.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Una excelente noticia, salió publicada ya en segunda publicación el Reglamento a la Ley 10254 para el Comercio Sobre Ruedas en el Cantón de Turrialba, ya significa que a partir de mañana pueden las personas solicitar las patentes para el Comercio Sobre Ruedas, un producto de este Concejo Municipal y de la Comisión de Jurídicos a la cual le felicito y le agradezco ese trabajo, somos pioneros y a la vez de eso marcamos la cancha a nivel nacional, fue publicado en La Gaceta N°120 del 04 de julio del 2023, o sea ya está en vigencia, para que conste en el Acta.

Se deja constando en Actas.

4. Nota suscrita por el señor Freddy Artavia González – Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Tuis, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 04 de julio 2023.

La siguiente es para dirigirnos a ustedes a fin de poner a su conocimiento la juramentación del comité del camino del Barrio 70, esto en la reunión ordinaria celebrada el día 26 de junio del 2023 por la Asociación de desarrollo integral de Tuis Código de registro 1365, quedando en el acta # 192 con los siguientes integrantes.

Gerardo Solís Venegas	302001043	Presidente
César Torres Sánchez	304100576	Vice Presidente
Carolina Mata Pereira	304070222	Secretaria
Josué Madrigal Calderón	304330046	Tesorero
Yendry Leiva Román	304250778	Vocal 1
Fabiola Pereira Fernández	304630027	Vocal 2
Marco Antonio Dittel Murillo	302320729	Vocal 3
Jorge Enrique Jiménez Ramírez	302930911	Fiscal.

Agradecemos su compromiso y de antemano nos comprometemos a realizar las actividades que se nos han encomendado.

Teléfonos: 7011-3362 Carolina
7206-7216 Josué

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobar este Comité de Caminos de Barrio 70 de Tuis sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado, mejor que no vote. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo, se abstiene el Regidor Mariano Sáenz Murillo por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, se abstuvo el Regidor Mariano Sáenz porque el señor Marco Antonio Dittel Murillo es primo hermano de él.

SE ACUERDA:

Aprobar la integración del Comité Caminos Barrio 70 de Tuis, con las personas mencionadas. Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal para el registro de firmas y su juramentación, la cual se realiza todos los martes de 10:00 a.m. a 12:00 m.d, jueves de 2:00 p.m. a 3:30 p.m. y viernes de 2: 00 p.m., a 3:00 p.m. Aprobado por unanimidad con 6 votos (El Reg. Sáenz Murillo se abstiene de votar por ser primo hermano del señor Antonio Dittel Murillo). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (El Reg. Sáenz Murillo se abstiene de votar por ser primo hermano del señor Antonio Dittel Murillo).



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



5. Correo electrónico suscrito por el Lic. Adrián Sánchez Quesada – Promotor Social – Unidad Técnica de Gestión Vial, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 07 de julio 2023.

Don Arturo un gusto saludarle, según lo conversado mediante la presente la Unidad Técnica de Gestión Vial le solicita un espacio de reunión el próximo miércoles 12 de julio a las 4 p.m., en la Sala de Sesiones para tratar el tema del Plan Quinquenal 2024-2028. Así mismo, le solicito hacerle extensiva la invitación a los restantes regidores para que nos acompañen en esta socialización de dicho instrumento de desarrollo de la Red Vial Cantonal.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esto es importante porque es el tema de los caminos, el miércoles de la otra semana, miércoles 12 de julio, 4:00 p.m., en este Salón de Sesiones, entonces para que vengan aquí el miércoles 12 de julio a las 4:00 p.m., no se les olvide, pueden decirle a los Consejales de Distrito, sino pueden venir como Síndicos, que vengan los Consejales de Distrito, vean que después no digan porque mi camino no está ahí, o porque tal camino está y el mío no, vea que se les está diciendo con antelación y más importante, ah pero hicieron 3 kilómetros cuando eran 2 kilómetros y medio, porque empezó de la zona de arriba y no del centro, esas preguntas, esté es el momento de hacerlo, este es el momento, entonces están todos cordialmente invitados.

6. Oficio No. HM-060-2023 firmado por el Lic. Álvaro Castillo Cedeño – Coordinador de Hacienda Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 30 de junio 2023.

Asunto. Informe financiero semestral - periodo 2023

Según el artículo 17, inciso f, del Código Municipal, a continuación, les adjunto el informe financiero de ejecución del periodo 2023, al cierre de mayo.

Ingresos Tributarios

Descripción	Ordinario	Total	Saldo	% Recaudación
LEY N. 7729	666,265,020.00	365,943,005.94	300,322,014.06	54.92%
IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA EXPLOTACION DE RECURSOS NATURALES Y MINERALES	8,771,089.12	4,552,677.35	4,218,411.77	51.91%
IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION	54,860,114.41	20,617,695.53	34,242,418.88	37.58%
OTROS IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE SERVICIOS	350,425.70	0.00	350,425.70	0.00%
IMPUESTO SOBRE ROTULOS PUBLICO	10,067,143.71	4,242,411.78	5,824,731.93	42.14%
PATENTES MUNICIPALES	563,393,802.04	264,292,882.44	299,100,919.60	46.91%
PATENTE DE LICORES LEY 7633	104,215,445.29	46,597,335.38	57,618,109.91	44.71%
TIMBRES MUNICIPALES POR HIPOTECAS Y CEDULAS HIPOTECARIAS	44,170,631.14	19,566,051.54	24,604,579.60	44.30%
TIMBRES PRO PARQUES NACIONALES	13,303,444.47	5,866,369.00	7,437,075.47	44.10%
TIMBRES ARCHIVOS Y FISCALES	723,843.59	70,201.00	653,642.59	9.70%

Globalmente se logra un porcentaje de recaudación del 49.91% al cierre de mayo 2023. Siendo la recaudación más significativa el Impuesto de Bienes Inmuebles.

Cuadro comparativo con el ingreso del periodo 2022

Descripción	2023	2022
LEY N. 7729	365,943,005.94	366,136,815.91
IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA EXPLOTACION	4,552,677.35	3,873,043.34
IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION	20,617,695.53	27,524,208.86
OTROS IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION	0.00	280,363.50
IMPUESTO SOBRE ROTULOS PUBLICO	4,242,411.78	4,355,763.20
PATENTES MUNICIPALES	264,292,882.44	331,320,183.77
PATENTE DE LICORES LEY 7633	46,597,335.38	56,519,793.64
TIMBRES MUNICIPALES POR HIPOTECAS Y CEDULAS	19,566,051.54	18,998,121.13
TIMBRES PRO PARQUES NACIONALES	5,866,369.00	6,505,604.87
TIMBRES ARCHIVOS Y FISCALES	70,201.00	1,380,135.84
	731,748,629.96	816,894,034.06
		85,145,404.10



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



En comparación con el periodo 2022, se cuenta con una disminución de ¢ 85.145.404,10 al cierre de mayo. En este punto el rubro de patentes es el más afectado, debido a que en el periodo de enero a mayo 2022, fue cuando se percibieron más recursos del nuevo hospital del Cantón. Importante indicar que esta disminución estaba prevista a la hora de formular los ingresos del periodo 2023.

Ingresos No Tributarios

Descripción	Ordinario	Total	Saldo	% Recaudación
VENTA DE AGUA	490,399,361.28	222,395,728.79	268,003,632.49	45.35%
VENTA OTROS B.-FORMULA VISADO DESARROLLO URBANO	376,944.37	151,750.00	225,194.37	40.26%
VENTA OTROS B.-CERTIFICAION DE IMPUESTOS	1,863,219.88	781,860.00	1,081,359.88	41.96%
VENTA OTROS B. CERTIFICADO PAT ENTES	1,857,554.77	925,600.00	931,954.77	49.83%
ALQUILER DE EDIFICIOSE INSTALACIONES	2,224,805.24	974,475.35	1,250,329.89	43.80%
SERVICIO CEMENTERIO INGRESO	75,437,914.36	48,020,535.61	27,417,378.75	63.66%
RECOLECCION DE BASURA	718,312,544	365,747,657.06	352,564,886.80	50.92%
ASEO DE VIAS	161,531,930.02	74,061,421.88	87,470,508.14	45.85%
SERVICIOS DE DEPOSITOY TRATAM IENTODE BASURA (INGRESO RELLE NO SANI	19,389,551	9,996,339.00	9,393,212.08	51.56%
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DEORNATO	82,034,945.42	42,128,627.03	39,906,318.39	51.35%
ALCANTARILLADO SANITARIO	37,365,726.56	33,955,839.07	3,409,887.49	90.87%
VENTA DE OTROS SERVICIOS	19,452,372.40	6,770,131.00	12,682,241.40	34.80%
PARQUIMETROS	53,967,955.79	17,485,842.30	36,482,113.49	32.40%
DERECHO FERIA DEL AGRICULTOR	5,032,217.26	4,183,080.00	849,137.26	83.13%

Se cuenta con un porcentaje global de ingreso del 49.58%. En el caso de estos ingresos, se recalca que está pendiente el cierre de junio 2023, de ahí que la mayoría de los ingresos está por debajo del 50%.

Comparativo con el ingreso del periodo 2022

Descripción	2023	2022
VENTA DE AGUA	222,395,728.79	224,792,005.07
VENTA OTROS B.-FORMULA VISADO DESARROLL	151,750.00	155,410.00
VENTA OTROS B.-CERTIFICAION DE IMPUESTOS	781,860.00	781,300.00
VENTA OTROS B. CERTIFICADO PAT ENTES	925,600.00	944,344.30
ALQUILER DE EDIFICIOSE INSTALACIONES	974,475.35	1,066,329.34
SERVICIOS DE INSTALACION Y DERIVACION DE A	1,656,000.00	1,565,420.00
SERVICIO CEMENTERIO INGRESO	48,020,535.61	36,291,561.48
CEMENTERIO-INHUMACIONEXHUMACION-ENTI	2,220,799.73	1,887,300.41
CEMENTERIO-CONSTRUCCION BOVEDAS NUEVA	231,983.00	208,411.00
RECOLECCION DE BASURA	365,747,657.06	371,557,023.90
ASEO DE VIAS	74,061,421.88	73,795,750.86
SERVICIOS DE DEPOSITOY TRATAM IENTODE BAS	9,996,339.00	14,504,301.00
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DEORN	42,128,627.03	41,815,797.41
ALCANTARILLADO SANITARIO	33,955,839.07	32,791,137.62
VENTA DE OTROS SERVICIOS	6,770,131.00	15,465,374.40
PARQUIMETROS	17,485,842.30	63,877,284.40
DERECHO FERIA DEL AGRICULTOR	4,183,080.00	3,676,520.00
DERECHO DE CEMENTERIOARRIENDO LOTE	462,193.76	406,929.27
	832,149,863.58	885,582,200.46
		-53,432,336.88

Con respecto al periodo 2022, se refleja una disminución ¢53.432.336,88. En este caso el monto más afectado es el de Parquímetros, por lo que se va a analizar con el encargado de este departamento la causa de esta disminución.

Renta de activos financieros

INTS.S/CTAS.CTES.Y OTORS DEPOS EN BANCOS ESTATA	4,023,141.44	17,391,723.05	-13,368,581.61
---	--------------	---------------	----------------

En este ingreso, se procedió con el retiro de los intereses acumulados de la inversión con el Banco Nacional.

Ley 8114 – 9329

Descripción	Ordinario	Total	Saldo
LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIAS DE COMPETEN	1,795,649,869.23	471,507,654.90	1,324,142,214.33



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Al cierre de mayo se cuenta con una recaudación del 26%

Egresos

Resumen total de egresos

Etiquetas de fila	Suma de Total	Porcentaje
Amortización	17,930,489.67	1.30%
Bienes duraderos	80,650,523.07	5.85%
Intereses	34,175,657.22	2.48%
Materiales y suministros	173,273,237.25	12.57%
Remuneraciones	852,583,911.18	61.83%
Servicios	147,266,298.95	10.68%
Transferencias	72,984,336.48	5.29%
Total general	1,378,864,453.82	

El cuadro anterior muestra el porcentaje de ejecución por tipo de egresos. Al igual que en los ingresos, se hace la salvedad que los datos mostrados son al cierre de mayo 2023, por lo que sería importante actualizar este informe con el cierre de junio 2023, y de esta forma analizar el semestre completo.

Egresos clasificados por programas – Detalle mensual

Descripción	Ordinario	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total	Saldo
GASTOS DE ADMINISTRACION	969,293,792.61	69,109,170.96	78,684,473.19	77,488,855.55	80,030,952.29	86,925,171.55	392,238,623.54	577,055,169.07
AUDITORIA INTERNA	50,764,245.26	3,337,848.12	4,063,448.76	3,373,384.36	3,968,494.15	3,577,868.24	18,321,043.63	32,443,201.63
ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	134,984,867.29	9,634,788.55	11,663,760.83	9,745,340.64	11,437,994.00	10,403,126.12	52,885,010.14	82,099,857.15
RECOLECCION DE BASURAS	610,058,340.83	26,235,537.92	49,576,280.88	53,164,357.64	34,459,965.95	48,272,505.29	211,708,647.68	398,349,693.15
CEMENTERIO	42,758,621.02	2,595,028.84	3,595,257.92	2,736,342.04	3,284,189.29	3,228,425.61	15,439,243.70	27,319,377.32
LIMPIEZA DE PARQUES Y SITIOS PUBLICOS	47,493,294.27	2,801,565.17	3,621,497.02	3,783,891.39	3,675,464.43	3,559,491.64	17,441,909.65	30,051,384.62
ACUEDUCTOS	418,796,784.26	37,917,736.57	25,641,099.71	33,303,161.96	40,228,553.71	21,588,668.72	158,679,220.67	260,117,563.59
FERIA DEL AGRICULTOR MERCADOS	5,032,217.26	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,032,217.26
CULTURALES EDUCATIVOS Y DEPORTIVOS	14,709,305.88	397,000.00	525,915.34	353,000.00	364,000.00	364,000.00	2,003,915.34	12,705,390.54
SERVICIOS SOCIALES	51,855,765.90	3,726,044.18	4,010,884.36	3,726,044.18	4,399,032.82	3,875,599.14	19,737,604.68	32,118,161.22
ESTACIONAMIENTOS	116,639,578.93	4,660,766.82	7,540,292.55	4,969,801.31	5,490,988.74	5,818,685.09	28,480,534.51	88,159,044.42
ALCANTARILLADO SANITARIO	33,232,017.90	1,655,989.53	2,143,380.66	1,827,199.82	2,014,878.64	2,034,926.94	9,676,375.59	23,555,642.31
DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURAS	13,045,595.98	0	1,799,200.00	276,800.00	0.00	0.00	2,076,000.00	10,969,595.98
ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES	13,256,745.00	883,128.70	1,154,145.55	924,685.72	1,085,246.68	952,663.08	4,999,869.73	8,256,875.27
UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL	546,068,337.46	24,538,618.97	41,217,949.71	82,907,643.10	41,251,800.73	58,024,862.16	247,940,874.67	298,127,462.79
DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS	90,115,607.97	5,952,483.36	7,725,047.12	5,952,483.36	6,836,984.71	6,271,641.25	32,738,639.80	57,376,968.17

En el cuadro anterior, se puede visualizar el comportamiento de los egresos de enero a mayo 2023, detallado por cada uno de los departamentos.

Clasificación de egresos por unidad ejecutora

Tipo - Financiamiento		ACUEDUCTOS					
Etiquetas de fila	Suma de Enero	Suma de Febrero	Suma de Marzo	Suma de Abril	Suma de Mayo	Suma de Total	
Amortización	2,362,772.28	0.00	0.00	4,856,270.74	0.00	7,219,043.02	
Intereses	19,535,958.03	0.00	0.00	12,752,424.65	0.00	32,288,382.68	
Materiales y suministros	133,621.06	3,340,575.03	14,972,921.65	1,900,680.00	1,712,872.77	22,060,670.51	
Remuneraciones	15,877,110.20	16,669,343.34	17,575,680.06	20,150,669.40	18,353,040.96	88,625,843.96	
Servicios	8,275.00	5,631,181.34	754,560.25	568,508.92	1,522,754.99	8,485,280.50	
Total general	37,917,736.57	25,641,099.71	33,303,161.96	40,228,553.71	21,588,668.72	158,679,220.67	



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



GASTOS DE ADMINISTRACION							
Tipo - Financiamiento	ADMINISTRACION						
Etiquetas de fila	Suma de Enero	Suma de Febrero	Suma de Marzo	Suma de Abril	Suma de Mayo	Suma de Total	
Bienes duraderos	0.00	0.00	0.00	0.00	774,985.00	774,985.00	
Materiales y suministros	175,488.49	118,309.78	5,262,928.50	1,760,979.76	7,728,961.75	15,046,668.28	
Remuneraciones	60,963,742.47	61,308,995.57	61,524,815.33	69,559,059.45	66,717,220.23	320,073,833.05	
Servicios	7,969,940.00	17,257,167.84	10,701,111.72	8,710,913.08	11,704,004.57	59,642,552.21	
Total general	69,109,170.96	78,684,473.19	77,488,855.55	80,030,952.29	86,925,171.55	395,538,038.54	

ALCANTARILLADO SANITARIO							
Tipo - Financiamiento	SANITARIO						
Etiquetas de fila	Suma de Enero	Suma de Febrero	Suma de Marzo	Suma de Abril	Suma de Mayo	Suma de Total	
Materiales y suministros	0.00	0.00	138,662.71	134,625.00	314,000.00	587,287.71	
Remuneraciones	1,655,989.53	1,647,353.26	1,688,537.11	1,880,253.64	1,720,926.94	8,593,060.48	
Servicios	0.00	496,027.40	0.00	0.00	0.00	496,027.40	
Total general	1,655,989.53	2,143,380.66	1,827,199.82	2,014,878.64	2,034,926.94	9,676,375.59	

ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS							
Tipo - Financiamiento	SITIOS PUBLICOS						
Etiquetas de fila	Suma de Enero	Suma de Febrero	Suma de Marzo	Suma de Abril	Suma de Mayo	Suma de Total	
Materiales y suministros	0.00	0.00	620,662.00	0.00	798,000.00	1,418,662.00	
Remuneraciones	9,634,788.55	9,690,760.40	9,124,678.64	11,437,994.00	9,605,126.12	49,493,347.71	
Servicios	0.00	1,973,000.43	0.00	0.00	0.00	1,973,000.43	
Total general	9,634,788.55	11,663,760.83	9,745,340.64	11,437,994.00	10,403,126.12	52,885,010.14	

CEMENTERIO							
Tipo - Financiamiento	CEMENTERIO						
Etiquetas de fila	Suma de Enero	Suma de Febrero	Suma de Marzo	Suma de Abril	Suma de Mayo	Suma de Total	
Bienes duraderos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Materiales y suministros	0.00	26,991.15	177,605.75	361,343.75	208,981.64	774,922.29	
Remuneraciones	2,505,084.78	2,939,335.38	2,497,998.81	2,913,565.54	2,857,127.19	13,713,111.70	
Servicios	89,944.06	628,931.39	60,737.48	9,280.00	162,316.78	951,209.71	
Total general	2,595,028.84	3,595,257.92	2,736,342.04	3,284,189.29	3,228,425.61	15,439,243.70	

ESTACIONAMIENTO OS							
Tipo - Financiamiento	OS						
Etiquetas de fila	Suma de Enero	Suma de Febrero	Suma de Marzo	Suma de Abril	Suma de Mayo	Suma de Total	
Bienes duraderos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Materiales y suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	905,700.00	905,700.00	
Remuneraciones	4,456,872.56	4,580,678.37	4,685,026.31	5,360,758.03	4,718,643.76	23,801,979.03	
Servicios	203,894.26	2,959,614.18	284,775.00	130,230.71	194,341.33	3,772,855.48	
Total general	4,660,766.82	7,540,292.55	4,969,801.31	5,490,988.74	5,818,685.09	28,480,534.51	

LIMPIEZA DE PARQUES Y SITIOS PUBLICOS							
Tipo - Financiamiento	SITIOS PUBLICOS						
Etiquetas de fila	Suma de Enero	Suma de Febrero	Suma de Marzo	Suma de Abril	Suma de Mayo	Suma de Total	
Materiales y suministros	0.00	0.00	599,667.11	0.00	731,584.00	1,331,251.11	
Remuneraciones	2,801,565.17	2,624,646.03	3,184,224.28	3,675,464.43	2,782,907.64	15,068,807.55	
Servicios	0.00	996,850.99	0.00	0.00	45,000.00	1,041,850.99	
Total general	2,801,565.17	3,621,497.02	3,783,891.39	3,675,464.43	3,559,491.64	17,441,909.65	



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Tipo - Financiamiento	RECOLECCION DE BASURAS						
Etiquetas de fila	Suma de Enero	Suma de Febrero	Suma de Marzo	Suma de Abril	Suma de Mayo	Suma de Total	
Amortización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes duraderos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y suministros	0.00	5,421,886.00	18,836,059.69	509,407.22	19,465,015.88	44,232,368.79	
Remuneraciones	26,018,312.40	25,073,582.01	28,440,043.21	29,286,749.96	26,551,776.49	135,370,464.07	
Servicios	217,225.52	19,080,812.87	5,888,254.74	4,663,808.77	2,255,712.92	32,105,814.82	
Transferencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total general	26,235,537.92	49,576,280.88	53,164,357.64	34,459,965.95	48,272,505.29	211,708,647.68	

Tipo - Financiamiento	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL
-----------------------	--------------------------------

Etiquetas de fila	Suma de Enero	Suma de Febrero	Suma de Marzo	Suma de Abril	Suma de Mayo	Suma de Total
Amortización	1,352,478.55	1,358,753.40	2,777,689.30	0.00	1,397,143.95	6,886,065.20
Bienes duraderos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses	407,938.84	392,772.85	729,968.50	0.00	356,594.35	1,887,274.54
Materiales y suministros	171,311.50	4,489,649.45	44,943,787.59	6,119,459.86	26,720,489.67	82,444,698.07
Remuneraciones	22,598,907.31	23,607,123.95	24,847,963.99	27,277,407.72	25,877,323.58	124,208,726.55
Servicios	7,982.77	11,369,650.06	9,608,233.72	7,854,933.15	3,673,310.61	32,514,110.31
Total general	24,538,618.97	41,217,949.71	82,907,643.10	41,251,800.73	58,024,862.16	247,940,874.67

Detalle de cuentas por cobrar

Descripción	Periodo 2023	Periodo 2022
SERV.MANT.PARQUES Y OBRAS ORNA	41,260,211.43	39,561,320.04
PATENTES MUNICIPALES	53,547,482.22	47,157,991.04
PATENTES DE LICORES	11,946,963.70	10,877,318.16
IMPUESTO S/BIENES INMUEBLES	648,353,223.58	607,677,742.96
VENTA DE AGUA POTABLE E INDUST	60,834,721.72	75,531,235.84
SERV.ASEO DE VIAS Y SITIOS PUB	48,559,420.34	51,911,110.10
SERV.INST.Y LIMPIEZA CLOACAS	5,883,825.46	7,687,663.00
SERVICIO RECOLECCION BASURAS	548,014,446.35	531,576,458.13
SERVICIO CEMENTERIO	21,261,666.61	18,534,094.02
IMPUESTO SOBRE ROTULOS PUBLICO	923,825.00	1,109,760.00
Totales	1,440,585,786.41	1,391,624,693.29
Diferencias		48,961,093.12

Comparado con el periodo 2022, se da un incremento en el pendiente de cobro, por un monto de ¢ 47.982.428,62. El cual se debe principalmente a que durante tres meses, el departamento de cobros trabajó con un notificador menos.

Actualmente la Comisión de Jurídicos está analizando el nuevo reglamento de cobro administrativo, el cual permitirá poder incluir estimaciones por incobrables en los estados financieros.

Implementación del Sistema Integrado Yaipan – Decsis

Procesos

Carga masiva de datos al cierre del periodo 2022.

Plantillas

- Presupuesto y POA
- Recursos Humanos
- Contabilidad
- Ordenes de Compras
- Inventario de bodega
- Activos fijos



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- Proveedores

Capacitaciones recibidas 24 de marzo al 14 de abril

Día	Módulo	Horario	Horas
Viernes 24 de Marzo	Planificación y Presupuesto	8:00 am - 12:000 md 1:00 pm - 4:00 pm	7
Martes 11 de Abril	Personal y Planillas	8:00 am - 12:000 md 1:00 pm - 4:00 pm	7
Miércoles 12 de Abril	Inventarios Activos Fijos Compras	8:00 am - 12:000 md 1:00 pm - 4:00 pm	7
Jueves 13 de Abril	Contabilidad Cuenta Corriente	8:00 am - 12:000 md 1:00 pm - 4:00 pm	7
Viernes 14 de Abril	Bancos e Inversiones Custodias y Cajas chicas	8:00 am - 12:000 md 1:00 pm - 4:00 pm	7

De esta capacitación se remite el informe Turrialba – Informe Capacitaciones Egresos – abril 2023

Además, se recibió otro bloque de capacitaciones presenciales del 29 de mayo al 02 de junio 2023, del cual surge el informe de Acompañamiento Egresos Mayo – Junio.

Estado actual.

Cada una de las unidades encargadas de la implementación, está trabajando en los procesos pendientes indicados en el informe anterior.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: El mismo solamente es de hacerlo constar en el Acta y de darlo por recibido, lo incorporamos en el Acta para información de los señores Regidores y lo damos únicamente como recibido.

Se da por recibido.

7. Nota suscrita por el Lic. José Edwin Rojas Quirós – Presidente Asociación Cívica Tayutic, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 20 de junio 2023.

Reciban un cordial y respetuoso saludo por parte de Asociación Cívica Tayutic, ente organizador de la realización de la Feria del Dulce Tayutic.

Queremos hacer de su conocimiento la razón de ser de dicha feria, así como sus objetivos, para lo cual les detallamos a continuación, haciendo de su conocimiento que para este año se llevará a cabo del 21 de julio al 31 de julio del año en curso.

Haciendo una breve sinopsis, dicha Asociación Cívica, tiene como objetivos realizar la II Feria temática del Dulce en el distrito de Tayutic, con el fin de que los vecinos de la comunidad, el cantón de Turrialba y del país en general puedan disfrutar de las bellezas naturales de la zona y conozcan el mejor Dulce del país, además este espacio será dedicado a la promoción y conmemoración del 55 aniversario de la fundación del distrito de Tayutic el cual se celebra todos los 11 de junio. Además, por medio de esta Feria temática se busca posicionar el sector agrícola, turístico y cultural de la zona a nivel nacional, en un ambiente familiar donde se van exponer múltiples expresiones artísticas, culturales, deportivas y gastronómicas.

Cabe mencionar que el proyecto de la primer feria (2022), fue la seguridad de la comunidad, mediante la colocación de cámaras de vigilancia, devolviendo así la seguridad y tranquilidad de las y los vecinos de la comunidad, así como de las personas que nos visitan, dado que no se cuenta con la activación de las Guardias Rurales Policiales y con miras de mantener la paz y tranquilidad de los habitantes de la zona es que se pensó en dicho proyecto social, y este año estamos definiendo el proyecto a desarrollar, tomando como referencia una lista larga de prioridades que posee el distrito.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Otro punto importante es que la mayor parte de la economía del lugar depende aún hoy por hoy de la producción de caña de azúcar, generando empleos a las personas del distrito de Tayutic, Tuis y Chirripó.

Como Objetivo General se tiene: Promover una Feria temática que posicione a Tayutic a nivel cantonal y nacional, así como que aumente la visita de turistas nacionales y extranjeros al distrito, en un espacio donde se den a conocer los productos y servicios de los artesanos y emprendedores de la zona, en un marco rodeado de increíble belleza natural, el arte, historia, gastronomía y cultura.

En la misma línea, como Objetivos Específicos se tienen:

- a) Conmemorar el 55 aniversario de la celebración de la creación del distrito de Tayutic.
- b) Posicionar el mejor dulce a nivel nacional y productos derivados de la caña de azúcar.
- c) Facilitar la exposición de diferentes oferentes de productos y servicios de la zona.
- d) Dar a conocer las experiencias rurales comunitarias y el turismo en el distrito de Tayutic.
- f) Generar un espacio familiar con una gran oferta de actividades culturales, deportivas y recreativas.

Entre las actividades que se desarrollarán encontramos:

- a) Stand de Artesanos: participación de artesanos (artesanías, textil, servicios, plantas ornamentales y medicinales, comidas tradicionales, verduras, comidas rápidas, entre otros).
- b) Juegos de Niños: Inflables y taller de máscaras.
- c) Charla sobre temáticas sobre el sector agropecuario y sector cañero.
- d) Actividades culturales en tarima: Gimnasia, presentación de bandas, aeróbicos, bailes folclóricos, entre otros.
- e) Participación del público concurso "Tayutic Canta".
- f) Concursos de la mejor receta con dulce.
- g) Actividades exclusivas para niños.
- h) Concierto las dos semanas de actividad con artistas nacionales e internacionales.
- i) Actividades Deportivas: Fútbol, Trail Running.
- j) Carruseles para todas las edades.
- k) Y mucho contenido y sorpresas más.

Además, se cuenta con amplio parqueo y servicio de transporte privado desde Turrialba hacia Tayutic ida y vuelta. Cabe recalcar que todas estas actividades son gratuitas, situación que esta organización ha velado desde el principio que así sea, dado que buscamos ofrecerle a todas las personas una experiencia que para muchas familias llegará a ser única en sus vidas, tomando en cuenta el factor económico que tanto afecta a muchas personas del distrito, llegando a un convenio con el propietario de los carruseles contratado para brindar 2 horas por semana gratuitas a todas y todos los niños presentes, payasita pinta caritas contratada por ésta organización, entre muchas sorpresas más.

Ahora, de nuestra parte y de la comunidad de Tayutic, estamos muy satisfechos con los resultados obtenidos el año pasado, dado que las expectativas fueron superadas, éxito que se debió a un gran esfuerzo en conjunto de muchos actores, entre ellos ustedes como Consejo Municipal que representa a cada uno de los distritos del cantón de Turrialba, a lo cual les externamos un agradecimiento profundo.

Es por ello, que este año deseamos dedicarles esta actividad, mediante un homenaje que les será entregado en el acto inaugural de la Feria, en fecha 22 de julio del 2023 a las 3:00 pm.

Se incorpora en el Acta.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



8. Oficio No. 002-2023 firmado por el señor Rigoberto Rojas Campos – Presidente de la Junta Administrativa del Liceo Rural de Grano de Oro, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de junio de 2023.

En la reunión de Junta 007-2023, celebrada el 29 de mayo de 2023, el señor Director MSc. José Luis Sojo Romero informa que recibió una denuncia por escrito en la cual se menciona que la señora María Isabel Monge Pérez no cumple con los requisitos para ser miembro de la Junta Administrativa debido a que no sabe leer ni escribir. Además, indica que envió una nota al Concejo Municipal para que sean ustedes los que emitan un criterio al respecto. Nosotros como Junta queremos indicarles que la señora María Isabel Monge Pérez tiene varios años de trabajar con la Junta Administrativa y el no saber leer ni escribir correctamente no le ha impedido realizar todas las tareas que se le han encomendado. Su puesto en la Junta es de Vocal II y cuando ella necesita leer un documento cualquiera de nosotros le ayudamos como se debe hacer en un grupo de trabajo y ella no tiene problemas cuando se trata de firmar. Además, ella fue juramentada por ustedes porque se siguió el proceso tal y como lo solicita el reglamento de Juntas: e incluyó en las ternas, las cuales fueron aprobadas por el concejo de profesores, firmadas por el señor Director y con el visto bueno del señor Supervisor de Circuito Educativo. Consideramos que la sola pretensión de sacar a la señora de la Junta representa un acto de discriminación para una compañera que siempre ha trabajado por el bien de la comunidad mucho más que otras personas que si saben leer y escribir. Les solicitamos de la manera más respetuosa considerar nuestros argumentos y valorar el contexto de la comunidad en la cual trabajamos día a día.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esto se lo enviamos al Asesor Legal para que nos dé una opinión al respecto. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio presentado por el señor Rigoberto Rojas Campos – Presidente de la Junta Administrativa del Liceo Rural de Grano de Oro al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo para que brinde una opinión al Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

9. Oficio No. OTGE-05-2023 firmado por el Lic. Elmer Salazar Rojas – Gestor de Turismo y PYMES, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 07 de julio 2023.

Saludarles de ante mano y por la presente hacer de su conocimiento de la realización de la Mini Feria Artesanal que se realizará el próximo jueves 13 de julio de 7:00 am a 3:30 pm. La realización de esta feria no se contemplaba en el cronograma que se le había dado a conocer; pero a raíz de la actividad que se tendrá con la Contraloría, se estará coordinando esta feria para poder exponer artesanías de emprendimientos Turrialbeños.

Se utilizará la acera del parque que da frente al Teatro, para no intervenir con lo organizado por la Parroquia San Buenaventura. La selección de los participantes se hará a través del llenado de un formulario que contempla las siguientes indicaciones:

Reglas de preselección.

1. Los participantes deberán traer su toldo tamaño 3x3 como máximo, mesa y silla, colocar en su stand el nombre el emprendimiento que sea visible.
2. Deberán de respetar el espacio que se les asigne el día de la actividad.
3. Se trabajará con el Horario Municipal de 7 am a 3:30. La feria Inicia a las 8 am, pero desde las 7 pueden llegar a instalar su stand.
4. Los baños que se dispondrán serán los del Teatro Municipal.
5. No se dotará de electricidad para la miniferia, los productos que se vendan no podrán estar sujetos a la necesidad de disponibilidad eléctrica.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



6. De las personas preinscritas se valorará quienes serán las seleccionadas, se tomarán en cuenta, que sean artesanías con identidad turrialbeña, emprendimientos en los cuales la elaboración de sus productos tengas un proceso de temático o vivencial.
7. Variabilidad de exposiciones, al tener un espacio limitado se valora la variedad de cada registro, de existir muchos con el mismo producto se seleccionará de esos registros a los participantes.
8. Una vez completado el pre-registro, deberá de enviar dos fotos de sus productos al número 88831060, detallando en que consiste y como se realiza la elaboración del mismo. (se toma en cuenta aspectos de identidad detalle bien)
9. El formulario estará abierto hasta el día Domingo 9 de Julio a las 2 pm.
10. A las personas seleccionadas se les incluirá en un Chat el día lunes 10 de Julio esté será la confirmación de su participación en la Feria.
11. NO tendrá ningún costo.

Agradecerles de ante apoyo y quedo a sus órdenes, para cualquier consulta se pueden comunicar al correo electrónico esalazar@muniturrialba.go.cr, o a los teléfonos 2556-0231 ext 112 o 88831060.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: La autorización es para esa actividad que no tocará con la iglesia y solo es un día, porque, porque vamos a estar en una actividad el 13 de julio, un día duro, con la Contraloría, que van a venir varias gentes de varias partes del país a un seminario, a una encerrona, de hecho, como Presidente voy a asistir y doña Flora yo le pedí que me acompañara porque yo sé que la mayoría de todos ustedes pues trabajan, no es que nosotros estamos de vagos, pero tenemos más tiempo doña Flora y yo para ir en esta situación.

Reg. Flora Solano Salguero: Yo sí quiero tal vez preguntarle al señor Alcalde, al declarar el parque, al darle la Declaratoria de Patrimonio Histórico Cultural, siempre me he preguntado y porque, o sea cual es la actividad o la actitud del Ministerio declararlo y quien se encarga de alimentar ese parque, de cortar los árboles, de cortar el césped, de pagar los empleados, sí, pero no hay un permiso, porque si lo declaran patrimonio es porque adquieren una propiedad, eso es lo que quiero que me aclaren, porque digamos las actividades, yo nunca me opongo en que se hagan actividades, porque es bien para el Cantón y para las familias que ahorita se está pasando bien difícil, pero siempre lo hacen como a destiempo, como para ayer, o sea es que no planifican, o ya estaba planificado, entonces que me expliquen eso, porque si es patrimonio y que pague el Ministerio, que chapee, de permisos y deje que el caballo entre por ahí, pero si me preocupa eso de que de un día para otro, o sea estamos hoy viernes y ya la semana entrante es que hacen esa actividad, cuando se hace esa actividad de turismo ellos no toman en cuenta a la Comisión donde está usted, esa parte, eso es usted, si para que, yo no me opongo para que hagan las actividades, pero si es con tiempo pues tienen que hacerlo, no de un día para otro como hacen con las mociones y eso.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Florita tal vez varias cosas importantes, en ningún lugar, ahora que está la estructura ahí, digamos el mantenimiento siempre corre por el nombre del propietario, entonces independientemente de cualquier actividad siempre va a ser responsabilidad de la Municipalidad, está actividad venía planeándose sin la idea de una feria, ya le comento, esta actividad es la primera de este tipo que se hace después de pandemia, vamos a contar con la Directora del Área de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, el Subcontralor General de la República, vamos tener gente de todo el país literalmente, o sea viene gente de todo el país, es una capacitación, por ejemplo, sé que la Directora del Área de Contratación Administrativa viene a dar una capacitación específica en la parte recursiva de acuerdo a la nueva Ley de Contratación Administrativa, esa capacitación probablemente en el ámbito privado hubiera costado bastante plata, no, del Ministerio de Hacienda, Ministerio de Hacienda es el área rectora, no, no es pagada, o sea no es pagada, porque es el Ministerio de Hacienda y la Contraloría, la Contraloría también va a tener unos espacios para la capacitación y entonces en base a eso y nosotros hablando les comentamos de todo el



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



trabajo que se hacía, de hecho con PYMES y Emprendimientos y les planteamos la posibilidad y a ellos les sonó mucho, entonces por eso fue que digamos no es que se coordinó a destiempo, porque toda la discusión se dio en serio con lo del tema de indicadores y yo le dije que lastima que los indicadores del gestión municipal no reflejaran por ejemplo todo el trabajo que hacen muchas Municipalidades con emprendedores y demás, por ejemplo la formalización de PYMES y a ellos les llamo mucho la atención, se lo consultaron al señor Subcontralor y el Subcontralor dijo que le encantaría, entonces por eso es que se está incorporando, esa es la razón, ojala que los, bueno en el caso del Concejo que van a estar 2 personas que de verdad llegue porque los espacios, revisen de hecho, se envía un correo y hay que llenar un formulario digital y es una actividad que va a contar obviamente con toda la representación, además del régimen, Asociación Nacional de Alcaldes, Unión de Gobierno Locales, IFAM y vienen Proveedurías, Asesorías Institucionales de muchas Municipalidades e instituciones, entonces es una capacitación muy muy buena, entonces dichosamente la logramos organizar acá con la red de proveedurías, la Contraloría viene, de hecho entre las cosas positivas están haciéndose muchas reservaciones en hoteles para el miércoles de la próxima semana, va a venir mucha gente a quedarse acá, el movimiento y todos los requerimientos de la Contraloría, tal como es la Contraloría vinieron a inspeccionar el lugar, hicieron una visita previa, revisaron toda la parte de accesibilidad, medidas de seguridad, han estado muy, digamos es muy controlado, entonces yo creo que, bueno dichosamente nos tocó acá y vamos a tener como les dije visitas de todo el país.

Reg. Francisco Castro Murillo: En relación a esa capacitación sobre la parte recursiva de la nueva Ley de Contratación Pública, no hay más lugares, si algún miembro de este Concejo quiere asistir como se hace.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Don Francisco vamos 2 doña Flora y yo.

Reg. Francisco Castro Murillo: Y que, yo soy Abogado y me interesaría ir y entonces no hay acceso.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Le doy mi campo si usted quiere ir.

Reg. Francisco Castro Murillo: No, no, es que me interesa, pero no ocupar el campo de nadie, si lo están haciendo aquí, sería ilógico, estoy haciendo una pregunta, sino se puede, la pagamos, eso no hay problema.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Don Francisco sí, con mucho gusto, yo no sé si usted tiene el número de doña Eugeni Garro que es la persona de contacto por parte de la Municipalidad para la actividad, sino se lo paso ya y entonces usted le indica que usted quiere participar y ella le va a enviar la información a la Contraloría, tiene que revisar en el correo, porque la Contraloría todo lo está haciendo de manera virtual, entonces después le va a enviar un formulario que usted tiene que llenar, ya se lo pase.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Don Francisco es que a mí me llevo la invitación no al Concejo, sino a mí como Presidente directamente, porque es a mí como Presidente que me llegó don Francisco, ahora, pero si usted quiere el campo yo se lo doy, yo no tengo problema, alguna pregunta más sobre esta actividad del 13 de julio.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: No, es una pregunta, simple y sencillamente es con respecto a esta actividad del 13 de julio de lo del parque, sería bueno tal vez dada la información que tuvimos ahora con lo respecto a los comerciantes que el Regidor Bermúdez dijo sería bueno tal vez instruir o ver de qué forma Elmer puede ayudar y no sé se me ocurre que tal vez darle participación algunos comerciantes que tal vez quieran participar en alguna feria que no sea como de emprendedores, sino que sea una feria de comerciantes, porque hoy en un chat de comerciantes que me imagino que fue el mismo que vio don Walding y el



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



mismo que el Doctor Castro ahora vino que se quejaban por lo de los toldos esos que pusieron los chinamos en la entrada del parque, algunos comerciantes dijeron que ellos tienen lagunas cosas, algunos productos que le gustaría venir a vender y que no tienen como esa facilidad, entonces creo que sería bueno en algún momento darle la oportunidad, algunos comerciantes que quieran venir a vender al parque sus productos, me parece que esa fue como la principal preocupación de algunos, por ejemplo dijeron unos que vendían bolsos que les parecía injusto que viniera alguien que no es de este país, ni siquiera de Turrialba a vender bolsos aquí y que ellos tienen bolsos incluso más baratos, entonces creo que es solo una recomendación, tal vez indicarle a don Elmer o no sé quién se encarga de promover este tipo de ferias, si algún día se puede hacer en el parque una feria nada más de algunos comerciantes locales para que ellos, el que le interese que venga a vender su producto aquí al parque, para que no se vean como relegados, como de que solo le damos participación a gente externa y a emprendedores pues que si yo tengo razón de conocimiento de eso, pero si sería bueno tal vez que algunos comerciantes puedan venir a vender, que mis palabras queden en Actas.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Yo me voy a abstener de votar, porque sería contradecirme con lo que he estado defendiendo yo con el asunto del parque por la situación de CINDEA, sería contradecirme con eso y también sería irresponsable de parte mía votar a favor con los 3 informes que leyó el señor Alcalde donde dice que hay algunas situaciones con algunos árboles y todavía no se han resuelto, entonces por ese lado yo creo que sería irresponsabilidad de parte mía votarlo de esa forma y sería contradecirme con lo que he venido hablando de lo de la feria o lo que sucedió la semana pasada, entonces ahí si con mucho respeto y también no quiero contradecirme con lo que he venido hablando, que mis palabras queden en Actas.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Tal vez 2 cosas Kevin, importante, esta feria digamos que está haciendo la iglesia no es coordinada con nosotros, entonces en realidad nosotros, a mí yo ahora de hecho yo se lo dije abiertamente a don Arturo, a mí ese tema de los juegos de azar no me parece porque yo he visto a personas y sobre todo muchos hermanos del Distrito de Chirripó en donde muchas veces lo jalaran a ellos y los invitan a jugar con el timo de que peguen y con eso a veces pierden la platita que traen, entonces yo sinceramente no estoy muy de acuerdo con eso, lo segundo Kevin de hecho que quería aclarar era que don Elmer tiene muy claro que los artesanos que van a participar en la actividad que no compiten en lo absoluto con ningún comerciante digamos de la zona inmediata aquí del Centro y es un grupo muy pequeño, lo que va al menos promover por la Municipalidad es el trabajo que se ha hecho de PYMES que han sido formalizados ante Hacienda y ante al MEIC como emprendimiento y que digamos que han venido trabajando ya hace bastante tiempo con nosotros, entonces ese es digamos el objetivo, pero queremos que también sean un stand con toldos y todo, bien presentable, porque traer varias personas de afuera del país, la idea es darles una buena imagen de lo que se hace aquí en el Cantón.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Y para don Mariano no hay que votarlo Mariano, como dice la nota como yo la leí y por la presente hacer de su conocimiento, porque el Reglamento del parque indica que cuanto las actividades son realizadas por la Municipalidad no es de autorización, es de conocimiento del Concejo, entonces no tenemos que votar nada, solo nos está informando de la actividad, para aclararle don Mariano, porque es solamente en eso.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Entonces para aclarar también de que salvo mi responsabilidad en el sentido de que algo llegará a suceder, por lo antes dicho de los 3 informes del parque, entonces ahí si por ese lado salvaría mi responsabilidad si algo llegará a suceder viendo de que lo que presentó el señor Alcalde donde dice que hay 3 informes de distintas instituciones que dicen que el parque no se puede utilizar hasta que no se hagan los trabajos correspondientes, de momento no se han hecho, entonces sería irresponsable de parte mía asumir algún tipo de irresponsabilidad, entonces de antemano no quiero asumir ninguna responsabilidad en caso de que algo llegará a suceder.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Estamos claros en ese sentido se tiene bastante claridad valga la redundancia de que no hay nada en ese sentido, porque nosotros no estamos votándolo y es el Reglamento de parques que está vigente, que yo espero lo más pronto que se revise, el nuevo, donde se dice el Artículo 3 dice que cuando son actividades de la Municipalidad solo nos informan, ya nos dimos y está clara la posición de don Mariano.

10. Correo electrónico suscrito por la Unidad Técnica de Fiscalización – Consejo de Seguridad Vial, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 07 de julio 2023.

Adjunto para lo que corresponda la solicitud de la Municipalidad de Turrialba para que la móvil de DEKRA vaya a la zona a brindar el servicio de inspección vehicular.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esto ya es el Consejo de Transporte Público indicándole a DEKRA que por favor venga ya hacerlo, insistimos que esa sea maso menos hacia el mes de setiembre que estarían viniendo a la situación de la Municipalidad.

11. Nota suscrita por el señor Cirilo Salazar Mora, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 22 de junio 2023.

Ampliación del rango de recolección de basura

Descripción

Quiero por este medio presentar mi malestar ante la falta de recolección de basura en la zona donde están ubicados mi negocio, que dicho se ha de paso pago patente comercial y estoy al día en todos mis tributos, hay lugares que no son atendidos todos los días y los comerciantes están pagando sus patentes comerciales pero el servicio no llega hasta ellos como debiera. Solo recogen los desechos dos veces a la semana, causando esto mucha acumulación, malos olores y proliferación de moscas.

El tema del ornato de la ciudad debe ser mejorado. Ante esta situación presento ante este órgano director la siguiente iniciativa que se fundamenta en tres objetivos:

- 1) Se necesita tener una mejor recolección de basura del casco central.
- 2) Se necesita ampliar el rango de recolección del casco central.
- 3) Se necesita darle al contribuyente una atención de calidad en retribución a pago que se realiza todos los meses en patentes.

Oportunidad

Traer a los turrialbeños y comercios mayor y mejor atención en la recolección de basura. Ser un cantón líder en temas de limpieza, este tipo de acciones nos permite presentarnos al país y al mundo como un cantón que se preocupa por la higiene y ornato de sus calles, esto trae consigo más seguridad en temas de salud, abre la puerta a mayores inversiones, atracción de turismo y lo más importante, un cantón agradecido.
Por tanto.

Propuesta: Que la Municipalidad por acuerdo del Concejo Municipal amplié el rango de recolección de basura del casco central, ampliando este, hasta el Parquecito la Dominica, de lunes a viernes.

Estoy seguro de que esta propuesta traerá grandes beneficios al cantón en temas de limpieza y ornato, dándole así a los contribuyentes la atención debida ante el pago de sus patentes

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Para evidentemente tomar este acuerdo necesitamos el criterio técnico, esto no solamente se puede decir mire vamos a



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ampliarlo, esto hay que motivarlo legal y sobre todo técnica y presupuestariamente, el tema de la basura es preocupante, saben que le digo, bueno el Alcalde me pidió un permiso para arreglar una situación que ahorita vamos a discutir que es importante, como todas, pero miren que vergüenza ver ahí en “Las Palmeras” lo lunes sobre todo esa basura, yo no sé si son las personas con ciertas condición social que abren las bolsas, pero los lunes en la mañana es una cosa terrible y los zonchos y hay otros que los ponen en las casas de otros y cercas de otros la basura, o sea cuando pasa el camión, seguro se levantan tarde y van y las colocan en otra casa y hasta desechos de carnicerías o de verdulerías, o sea definitivamente hay un tema serio, aquí habíamos hablado la necesidad de la recolección de basura nocturna, pero no hicimos nada, nos fuimos en un puro bla, bla, bla y no hicimos nada y la basura sigue estando en las calles y sigue viéndose esta ciudad como un basurera a cielo abierto, por eso vamos pasar esta nota a Alexander y al Alcalde, pero también tal vez de hoy en 15 podemos decirle a don Alexander por orden del Alcalde que ya lo hable con él para que venga de hoy en 15, ya me dijo el Alcalde que sí, porque de hoy en ocho no, porque tenemos otra actividad de hoy en ocho, sino de hoy en 15 que pueda venir a hablar de temas importantes como el parque y también el tema de la recolección de basura, esto es importante, porque de verdad es eso, recuerden también un bar ahí en Santa Rosa que tuvo ese problema, también, o sea hay un problema serio.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Con respecto a ese tema de la basura de don Cirilo, ya eso lo habíamos discutido en la Comisión de Hacienda cuando yo fui Presidente, imagínese hace 2 años y resto, 2 años y habíamos quedado en que se iba a ampliar ese rango de recolección por el motivo de que ahí habían muchas pizzerías y que habían muchos restaurantes y que era un problema que ellos que sacan, tiene residuos de alimento y eso tengan que estar guardando y que no tiene espacio para eso, me parece que ha fallado en eso la Administración tanto como don Alexander, porque ya se había quedado en eso que se iba a presentar una propuesta y bueno imagínese hoy 2 años después siguen peleando los patentados eso mismo y yo creo que no debería hacer hasta el parquecito, porque ya ahora el parquecito para arriba también hay otros negocios que necesitan la recolección de basura diaria, a mí me parece que eso debería de ser mínimo hasta el puente de La Alegría, o hasta el antiguo Mon Rio, que ahí ya sí queda menos de la zona, o sea que hay menos zona comercial de ahí para arriba y que aparte de eso el camión le queda fácil dar, bueno puede dar la vuelta ahí al otro lado del puente, o en mismo parqueo del Mon Rio, pero si deberíamos de exigirle a don Alexander que presente lo más pronto posible eso, porque yo entiendo como comerciante la posición de don Cirilo y de todos los que tienen negocios y restaurantes ahí en esa área, no solo ellos como le digo, como repito, entonces me parece que es fundamental eso, con respecto a lo del Centro, al frente del Banco de Costa Rica, bueno ya habíamos hablando de ese tema también siguen dejando basura ahí tirada, como dice usted los zonchos Doctor, los zopilotes, es que dijo los zonchos y dice don Francisco que hay que decirles zopilotes, los zopilotes y muchas veces las personas en condición de calle pues abren la basura y dejan toda la basura ahí tirada, pero también conozco lamentablemente y creo que eso se va a tener que resolver lo más pronto posible cuando ya esté el Reglamento para cobrarles multas a las personas que no se hacen cargo de su respectiva basura, porque conozco comerciantes que van a dejar la basura de sus negocios al frente del Banco de Costa Rica, en esa calle de “Las Palmeras”, entonces me parece que eso es un irrespeto total y que cuando lo logremos identificar por medio de las cámaras se le cobre una multa y verán que no lo van a volver hacer, porque me parece que cada comerciante es responsable de su basura, yo al menos antes lo digo como ejemplo, antes dejaba mi basura en las noches ahí y obviamente, bueno mi basura no es orgánica, entonces no me la abren los animales, pero si las personas en condición de calle buscando algunas cosas y pues la dejaban ahí tirada, entonces en la mañana amanecía eso imagínese terriblemente, ahora logramos coordinar con el Departamento de Recolección para que pasen a cierta hora cuando ya está abierto el negocio y entonces en la mañana lo dejamos ahí, pero como le digo conozco de otros negocios que ya yo le he informado a algunas, a doña Milagro y a don Alexander que en las noches van y llevan las bolsas de basura con residuos orgánicos de alimentos y de eso y los van y los tiran al frente del Banco de Costa Rica y me parece que eso no debe de ser y eso está fácilmente constatable, nada más de pedir los videos y van a ver los empleados de cada negocio de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



esos donde llevan incluso en perras, en perras esas cosas que son como burras ahí, donde llevan las bolsosas de basura y las ponen ahí al frente del Banco Costa Rica, entonces eso va a ser muy fácil ver y va a ser muy fácil decirle mire señor usted que es el que está tirando la basurita, le vamos a cobrar una multa, porque no puede posible que no se hagan responsable de su basura y que dejen esa zona comercial por donde pasa tanta gente y a donde ahora con la apertura de la Estación del Ferrocarril, de la nueva estructura que hicieron del ferrocarril que se ve tan bonito, que esa zona sea tan sucia y tan cochina, aparte de que también hay que agradecerle a la Fuerza Pública de que ya ha ido recogiendo un poco los maleantes y ladrones y todo y entonces esa zona está un poquito más cuidada, entonces me parece que deberíamos de aplicar pronto esas benditas multas para que vea que ningún comerciante va a ir a tirar su basura ahí al frente del Banco Nacional, al frente del Banco Nacional, que mis palabras queden en Actas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Es que la basura empieza desde el Banco de Costa Rica y termina allá por donde está un bar, es que no me recuerdo el nombre, como yo no visito bares, como se llama, bueno El Quiosco sí, la verdad la idea entonces es pasárselo al Alcalde y a don Alexander para que haga el estudio como dice usted Kevin, me parece bien la idea de no llegar hasta La Dominica, más arriba, más arriba y segundo porque además esto tiene una connotación económica que hay que saber cuánto cuesta más y segundo invitar o darle instrucción al Alcalde para que don Alexander esté en la Sesión de hoy en 15.

Sind. Alfonso Álvarez Vargas: El tema de la basura compañeros es complejo, o sea definitivamente es un problema de cultura, un problema de cultura de nosotros mismos, mientras no haya un proceso de cultura en las comunidades, el problema de la basura ya es una Ley, eso que dice Kevin de la multa y eso, inclusive yo pegue unos rótulos en Canadá de aquí de la Municipalidad, donde viene el número de Ley y todo en lo que es la basura, si quiero agradecer a Lorena Vallejo que ha andado mucho conmigo en el Distrito de La Suiza inspeccionando los botaderos clandestinos y se ha mermado mucho, sinceramente muy contento porque hemos visto que ya la basura ha mermado mucho y siempre hay ciertas cosas, pero sí el problema de la basura, yo quisiera señor Presidente, creo que por ahí no sé si cuando usted mismo señor Presidente firmo la moción, una moción que hace como más de un mes y no se ha leído, donde hubieron unas quejas de los vecinos del lado del colegio, de la entrada al cementerio, en la que dice que esa cuneta ahí el muchacho que limpia en La Suiza no las limpia, o sea no recoge la basura ahí y yo creo que yo presenté una moción aquí que usted mismo Arturo me la firmo, no se ha leído y ha habido varios problemas en La Suiza, si me preocupa, Alexander es muy buena gente y todo, pero yo lo he llamado, le he puesto mensajes y es muy difícil que conteste por lo menos para ver que es, entonces a veces uno llama, él estuvo en una reunión en La Suiza con nosotros, estuvo la Vicealcaldesa, estuvo creo que fue el muchacho de Contabilidad y Álvaro y creo que fue y estuvo Alexander, invitamos a algunos vecinos para algunas situaciones y llegaron pocos como siempre, que a veces hablan y los invita uno a una reunión y no llegan, pero si llego un señor que dijo que ahí había un problema, el mismo muchacho este que limpia en la comunidad, en el distrito, para ayudarle al carro comenzaba amontonarle la basura para adelantarles, entonces al estar la basura amontonada tan temprano, por ejemplo a las 6:00 p.m. comenzaba él amontonarle la basura para ayudarle al carro y el carro pasaba hasta las 2 horas, hacían fiestas los perros cuando pasaba el carro ya eso estaba despedazado, ahí hay fotos, yo tengo fotos, tengo evidencias, tengo fotos que me las han enviado, ese día Alexander dijo no lo sabía, voy a ponerle mano es eso, aquí que allá y se siguió en lo mismo, después a los días me mandaron fotos de que el problema seguía, le puse un mensaje a Alexander y hasta el momento se sigue con el problema, entonces yo creo que es importante esto de la basura y con Alexander para ver si al caso se puede mejorar algunos detalles que hay problemas muy viejos, hay quejas, hay denuncias de parte del Distrito de La Suiza y sinceramente no ve uno un cambio, pero si Lorena si nos va ayudar mucho con unos cursos que hay de reciclaje para buscar más el reciclaje y esto que dice Kevin de que la basura de otros lados vienen y la amontonan en otra parte y ahí hacen el desastre con basura que no es de uno, entonces eso está



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



sucediendo mucho también, ojala señor Presidente ese tema con Alexander que podamos regular un poquito esa situación a nivel de la basura.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Las cosas no se conocen porque el Concejo habla mucho y yo no puedo callarlos, yo trato de acelerar todo lo que puedo en la Sesión, pero son cosas, cosas y cosas, yo quiero Sesiones de 10 horas a ver si sacamos la tarea, por eso casi vamos a estar Sesionando semanalmente extraordinariamente una ocasión, para sacar la tarea, porque si no el ritmo no nos va a dar, porque hablamos mucho, está bien que hablen, porque esto es un Órgano Deliberativo y hay que hablar.

Reg. Francisco Castro Murillo: En relación a lo que dijo el compañero Kevin, siempre se ha dicho que la Comisión de Jurídicos no dictaminaba el Reglamento y que entonces no se podía actuar, eso es mentira, vía Reglamento usted no puede poner multas, ni sanciones que no estén en la Ley y la Ley en este caso tipifica cual es la multa y cuál es el procedimiento para aplicarlo, o sea ya está por Ley, entonces que no me digan que es que la Comisión no ha dictaminado un Reglamento, el Reglamento lo que viene a delimitar, porque es un Reglamento Interno, a delimitar la forma en que se va a trabajar, pero las multas no las puede poner ahí vía Reglamento.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en que esto se trasmita al señor Alcalde y al Jefe de Servicios Generales y a la vez se le convoque a la Sesión de hoy en 15 para explicar temas del parque y del tema recolección de basura a don Alexander Rodríguez sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

- Trasladar la nota presentada por el señor Cirilo Salazar Mora al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal y al Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado del Departamento de Servicios Generales. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
- Convocar al Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado del Departamento de Servicios Generales a la Sesión Ordinaria del día viernes 21 de julio del año en curso para que brinde las explicaciones sobre los temas del Parque Rafael Ángel Quesada Casal y la recolección de basura. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

12. Entrega física del Borrador del Manual de Puestos de la Municipalidad de Turrialba y Creación de la Comisión Municipal Especial para el análisis del mismo.

MANUAL DE CLASES DE PUESTO

MUNICIPALIDAD TURRIALBA

AGOSTO 2007

CUADRO RESUMEN MANUAL DE CLASES DE PUESTO

En lo que respecta a la propuesta salarial nos encontramos con el problema de que el salario de los peones y misceláneos conforme al estudio de mercado en el sector público están sobrevalorados. Por otro lado, a lo interno de la Municipalidad la estructura salarial, que presenta los peones y misceláneos afecta la proporcionalidad con otros cargos, de mayor responsabilidad y dificultad del quehacer laboral.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Otro punto importante es que, de acuerdo a las responsabilidades, no es necesario que el cargo de Promotor Social se ubique con el requisito de licenciatura.

En una sana crítica administrativa todo proceso debe mantener una relación jerárquica diferenciada en los principios de responsabilidad, dificultad y supervisión, tanto la ejercida como la recibida. Siendo así, no es adecuado que los coordinadores y los subalternos, lleguen a tener la misma clasificación o se llegue a dilatar la estructura ocupacional por el simple hecho de nivelar un requisito a clases diferentes cuya naturaleza están bien definidas.

Para el caso de los operarios, la fijación salarial que ellos mantienen, se sobredimensiona a los estudios salariales realizados en la encuesta del sector público, por el Servicio Civil. Además, dichos salarios, distorsionan la equidad salarial interna que debe mantenerse entre las clases que existen en la Municipalidad. En virtud del impacto que está ocurriendo, a continuación, se presentan dos opciones, la primera propuesta, es tal como sale del estudio, en razón de que los peones están sobrevalorados. En la propuesta 2 se modificó la escala de tal manera que el sobresueldo de los peones desaparezca, sin embargo, se refleja también el impacto que se produce sobre otros puestos.

PROPUESTA NO1
CUADRO RESUMEN MANUAL DE CLASES DE PUESTO

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (agosto 2007)
Percentil 50

Cargo Actual	Cargo Propuesto	Clase	Salarios Actuales	Propuesta 1	Sobresueldo	Mejora en el Salario
Conserje	Misceláneo	Operativo Municipal 1-A	181636	154650	26986	0
Peón	Peón de Obras y Sanidad	Operativo Municipal 1-B	175087	161950	13137	0
Chofer	Operador Equipo liviano	Operativo Municipal 1-C	176711	169650	7061	0
Guarda	Agente de Seguridad y Vigilancia		182545		12895	0
Notificador	Notificador		184625		14975	0
Parquimetrista	Inspector de Estacionómetros		183846		14196	0
Chofer de Equipo Pesado	Operador de Equipo Pesado	Operativo Municipal 1-D	180291	177750	2541	0
Fontanero	Operario de Construcción		176169		1581	0
Albañil	Operario de Construcción		175087		0	2663
Soldador	Operario de Construcción		176169		1581	0
Mecánico	Mecánico		191903		14153	0
Operador de Equipo Pesado	Operador de Equipo Especial	Operativo Municipal 1-E	180291	204250	0	23959
Jefe Cuadrilla Higiene	Encargado de Obras y Servicios	Operativo Municipal 2	187381	213950	0	26569
Encargado Acueducto	Encargado Acueducto		179684		0	34270



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Secretaria	Oficinista	Administrativo	191903		5753	0
Oficinista	Oficinista	Municipal 1-A	184625	186150	0	1525
Oficinista	Recepcionista		184625		0	1525
Cajero	Plataformista	Administrativo	195801	194950	851	0
Oficinista	Plataformista	Municipal 1-B	184625		0	10325
Secretaria del Alcalde	Secretaria del Alcalde		198790		0	5460
Jefe Cementerio	Encargado de Cementerio		184365		0	19885
Jefe Estacionómetros	Encargado de Estacionómetros	Administrativo Municipal 2-A	199570	204250	0	4680
Cargo Nuevo	Encargado de Servicios Generales				0	204250
Secretaria del Consejo	Secretaria del Consejo	Administrativo Municipal 2-B	198790	224150	0	25360
Auxiliar de Contabilidad	Auxiliar de Contabilidad		190344		0	13906
Auxiliar del Alcalde	Asistente Administrativo	Técnico Municipal 1-A	262988	204250	58738	
Inspector Municipal	Inspector		184625		0	19625
Encargado Patentes	Encargado de Patentes		184625		0	39525
Encargado Departamento Comercial	Encargado de Gestión de Cobros	Técnico Municipal 1-B	184625	224150	0	39525
Encargado de Archivo	Encargado de Archivo		191903		0	39525
Cargo Nuevo	Encargado de Catastro	Técnico Municipal 2-A	0	234750	0	234750
Oficinista	Encargado de Gestión Ambiental		184625		0	73225
Jefe de Maquinaria	Asistente Técnico de Ingeniero		193053		0	64797
Digitador	Encargado Sistema de Información Tributario	Técnico Municipal 2-B	237931	257850	0	19919
Encargado de Recursos humanos	Encargado de Recursos humanos		232812		0	25038
Encargado de Cómputo y Sistemas	Encargado de Cómputo	Profesional Municipal 1	288847	296050	0	7203
Proveedor	Proveedor		198401		0	97649
Promotor Social	Promotor Social		321536		25486	0
Tesorera	Tesorera		321536		0	18814
Asesora Legal	Encargado de Servicios Jurídicos		351041		10691	0
Contador Municipal	Contador Municipal		288847		0	51503
Trabajador Social	Coordinadora Oficina de la Mujer		321536		0	18814
Cargo Nuevo	Coordinador de Planificación Institucional	Profesional Municipal 2-A	0	340350	0	340350
Cargo Nuevo	Ingeniero de Caminos		0		0	340350
Cargo Nuevo	Coordinador de Gestión Administrativa		0		0	340350
Jefe Departamento Bienes Inmuebles	Coordinador de la Unidad Técnica Tributaria		321536		0	18814



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Cargo Nuevo	Contralor de Servicios		0		0	340350
Jefe Departamento Financiero Administrativo	Coordinador General de la Hacienda Municipal	Profesional Municipal 2-B	353805	356450	0	2645
Auditor Interno	Auditor Interno		358108		1658	0
Ingeniero Municipal	Coordinador General de Desarrollo Urbano		353805		0	2645

PROPUESTA NO2
CUADRO RESUMEN MANUAL DE CLASES DE PUESTO

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (agosto 2007)
 Percentil 50

Cargo Actual	Cargo Propuesto	Clase	Salarios Actuales	Propuesta 2	Sobresueldo	Mejora en el Salario
Conserje	Misceláneo	Operativo Municipal 1-A	181636	169650	11986	0
Peón	Peón de Obras y Sanidad	Operativo Municipal 1-B	175087	177750	0	2663
Chofer	Operador Equipo liviano	Operativo Municipal 1-C	176711	186150	0	9439
Guarda	Agente de Seguridad y Vigilancia		182545		0	3605
Notificador	Notificador		184625		0	1525
Parquimetrista	Inspector de Estacionómetros		183846		0	2304
Chofer de Equipo Pesado	Operador de Equipo Pesado		180291		0	14659
Fontanero	Operario de Construcción	Operativo Municipal 1-D	176169	194950	0	18781
Albañil	Operario de Construcción		175087		0	19863
Soldador	Operario de Construcción		176169		0	18781
Mecánico	Mecánico		191903		0	3047
Operador de Equipo Pesado	Operador de Equipo Especial	Operativo Municipal 1-E	180291	204250	0	23959
Jefe Cuadrilla Higiene	Encargado de Obras y Servicios	Operativo Municipal 2	187381	213950	0	26569
Encargado Acueducto	Encargado Acueducto		179684		0	34266
Secretaria	Oficinista	Administrativo Municipal 1-A	191903	186150	5753	0
Oficinista	Oficinista		184625		0	1525
Oficinista	Recepcionista		184625		0	1525
Cajero	Plataformista	Administrativo Municipal 1-B	195801	194950	851	0
Oficinista	Plataformista		184625		0	10325
Secretaria del Alcalde	Secretaria del Alcalde	Administrativo Municipal 2-A	198790	204250	0	5460
Jefe Cementerio	Encargado de Cementerio		184365		0	19885
Jefe Estacionómetros	Encargado de Estacionómetros		199570		0	4680



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Cargo Nuevo	Encargado de Servicios Generales				0	204250
Secretaria del Consejo	Secretaria del Consejo	Administrativo Municipal 2-B	198790	224150	0	25360
Auxiliar de Contabilidad	Auxiliar de Contabilidad	Técnico Municipal 1-A	190344	204250	0	13906
Auxiliar del Alcalde	Asistente Administrativo		262988		58738	
Inspector Municipal	Inspector		184625		0	19625
Encargado Patentes	Encargado de Patentes	Técnico Municipal 1-B	184625	224150	0	39525
Encargado Departamento Comercial	Encargado de Gestión de Cobros		184625		0	39525
Encargado de Archivo	Encargado de Archivo		191903		0	39525
Cargo Nuevo	Encargado de Catastro	Técnico Municipal 2-A	0	234750	0	234750
Oficinista	Encargado de Gestión Ambiental	Técnico Municipal 2-B	184625	257850	0	73225
Jefe de Maquinaria	Asistente Técnico de Ingeniero		193053		0	64797
Digitador	Encargado Sistema de Información Tributario		237931		0	19919
Encargado de Recursos humanos	Encargado de Recursos humanos		232812		0	25038
Encargado de Cómputo y Sistemas	Encargado de Cómputo	Profesional Municipal 1	288847	296050	0	7203
Proveedor	Proveedor		198401		0	97649
Promotor Social	Promotor Social		321536		25486	0
Tesorera	Tesorera	Profesional Municipal 2-A	321536	340350	0	18814
Asesora Legal	Encargado de Servicios Jurídicos		351041		10691	0
Contador Municipal	Contador Municipal		288847		0	51503
Trabajador Social	Coordinadora Oficina de la Mujer		321536		0	18814
Cargo Nuevo	Coordinador de Planificación Institucional		0		0	340350
Cargo Nuevo	Ingeniero de Caminos		0		0	340350
Cargo Nuevo	Coordinador de Gestión Administrativa		0		0	340350
Jefe Departamento Bienes Inmuebles	Coordinador de la Unidad Técnica Tributaria		321536		0	18814
Cargo Nuevo	Contralor de Servicios		0		0	340350
Jefe Departamento Financiero Administrativo	Coordinador General de la Hacienda Municipal	Profesional Municipal 2-B	353805	356450	0	2645
Auditor Interno	Auditor Interno		358108		1658	0
Ingeniero Municipal	Coordinador General de Desarrollo Urbano		353805		0	2645



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



GRUPO OPERATIVO MUNICIPAL

En este grupo ocupacional se ubican clases de puesto, caracterizadas por estar orientadas a la ejecución de actividades manuales, de carácter repetitivo y sencillo, que exigen de sus ocupantes esfuerzo físico, en mayor o menor grado, destreza manual en la utilización de diferentes herramientas y vehículos automotores; así como disposición para trabajar en equipo y bajo el concepto de polifuncionalidad.

Además, el estrato incluye clases de puesto cuya ejecución exige el conocimiento y la experiencia en una determinada actividad u oficio, en donde la gestión inclusive, contempla el desarrollo de actividades de control sobre personal que se ubica en este mismo estrato.

Las condiciones de ambiente pueden presentar, dependiendo del cargo, una suma de factores desagradables, tales como el trabajo a la intemperie indistintamente de las condiciones climatológicas que se presenten en el momento (temperatura alta o cambiante, lluvia y humedad), ruido, gases, circulación constante de vehículo automotores; aspectos que no solo pueden resultar desagradables en extremo, sino que, a su vez, exponen al trabajador a riesgos en su seguridad y salud.

Estas condiciones en efecto constituyen un eje básico, en la valoración de las clases de puestos comprendidas en este nivel; esto con la finalidad de ofrecer una retribución adecuada, según las exigencias de trabajo que se presentan.

OPERATIVO MUNICIPAL 1

NATURALEZA DEL TRABAJO

Ejecución de actividades manuales de carácter rutinario y repetitivo, que, dependiendo del cargo desempeñado, pueden exigir del conocimiento y experiencia en un determinado oficio o actividad especializada.

CARGOS CONTENIDOS

- Agente de Seguridad y Vigilancia Mecánico (**Se modificó el requisito de educación formal a noveno año, visible en los números de página del 26 al 29 del acta N° 072-2011 del día 13 de setiembre del 2011**).
- Agente de Control y Seguridad Ciudadana (**puesto se creó en la sesión ordinaria N° 183-2019, del día martes 29 de octubre del 2019, visible en el folio 62284, del acta en mención.**)
- Misceláneo
- Operador de Equipo Liviano (**Se modificó el requisito de educación formal mediante el acuerdo SM 1375-2021, del acta N° 086-2021, del día martes 21 de diciembre del 2021.**)
- Operador de Equipo Pesado (**Se modificó el requisito de educación formal mediante el acuerdo SM 1375-2021, del acta N° 086-2021, del día martes 21 de diciembre del 2021.**)
- Operador de Equipo Especializado (**Se modificó el requisito de educación formal mediante el acuerdo SM 1375-2021, del acta N° 086-2021, del día martes 21 de diciembre del 2021.**)
- Albañil (**puesto se modificó mediante el acuerdo SM 091-2014, el cual es visible en el folio 44883, del acta N° 196-2014, del día martes 28 de enero del 2014.**)
- Peón de Obras y Sanidad
- Mecánico (**Se modificó el requisito de educación formal a noveno año, visible en los números de página del 26 al 29 del acta N° 072-2011 del día 13 de setiembre del 2011**).
- Soldador (**Se modificó el requisito de educación formal a noveno año, visible en los números de página del 26 al 29 del acta N° 072-2011 del día 13 de setiembre del 2011**).
- Fontanero (**Se modificó el requisito de educación formal a noveno año, visible en los números de página del 26 al 29 del acta N° 072-2011 del día 13 de setiembre del 2011**).



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- Inspector de Control y Seguridad Vial (**Se modificó el nombre del puesto en la sesión ordinaria N° 196-2014, del día 28 de enero del 2014, el cual es visible en el folio 44876 del acta en mención.**)
- Encargado de Bodega (**puesto creado en el presupuesto ordinario 2014, visible en el folio 43949, del acta N° 86-2013, del día lunes 23 de setiembre del 2013**)

ACTIVIDADES GENERALES

- Guarda y vigila las propiedades municipales; custodia edificios, vehículos, equipos de trabajo, materiales y otras pertenencias de la municipalidad; recorre e inspecciona periódicamente las instalaciones, examina las puertas, ventanas y verjas para asegurarse que se hayan debidamente cerradas y que no han sido forzadas; vigila la entrada y salida de vehículos, personas y materiales. (**AGENTE DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA**)
- Reportar situaciones de emergencia y/o activación de alarmas, según los procedimientos de seguridad y Vigilancia por medio de un Circuito Cerrado de Televisión, prevenir desórdenes y servir de alerta ante actividades sospechosas, garantizar respuesta rápida y oportuna, canalizando la información a los equipos de respuesta, detectar y reportar fallas técnicas y funcionamientos erróneos apoyado por las herramientas disponibles, recolectar información sobre situaciones anómalas, proteger, vigilar y reportar incidentes que pongan en riesgo la integridad de las personas del Cantón, monitoreo de sistemas de seguridad, manejo de imágenes, guardar discreción y confidencialidad. (**AGENTE DE CONTROL Y SEGURIDAD CIUDADANA**)
- Ejecutar notificaciones a las partes interesadas sobre resoluciones de carácter administrativo legal, levanta un acta de cada notificación efectuada y firma junto con la persona que recibe la notificación. (**NOTIFICADOR**)
- Ejecutar las actividades de inspección y verificación de la utilización de los estacionamientos y estacionómetros y la aplicación de la reglamentación existente al respecto, a partir de visitas, recorridos e inspecciones en zonas de estacionamiento, estacionómetros; el análisis y verificación del cumplimiento de los reglamentos, los requerimientos de funcionamiento y la presentación de los informes del caso, entre otras actividades de similar naturaleza. (**INSPECTOR DE CONTROL Y SEGURIDAD VIAL**)
- Ejecutar las labores generales de limpieza, tanto de las instalaciones municipales, como de su inmobiliario, mediante la utilización de escobas, trapeadores, aspiradoras, desinfectantes y otros, a efecto de contar con instalaciones limpias y libres de malos olores. (**MISCELANEO**)
- Opera y conduce equipo móvil liviano; transporta personas, mercadería y materiales diversos a cualquier lugar del país, revisa el depósito de combustible, los niveles de agua y lubricantes, las fechas de engrase y hace anotaciones sobre el uso, recorrido y operación del vehículo. (**OPERADOR EQUIPO LIVIANO**)
- Conducir diferentes equipos automotores como recolectores, vagonetas, y otros equipos menores, con el fin de participar en la ejecución de obras de infraestructura y/o saneamiento ambiental. (**OPERADOR DE EQUIPO PESADO**)
- Ejecutar trabajos de soldadura, albañilería, carpintería, electricidad, pintura, fontanería y otros de similar naturaleza, a partir de la utilización de herramientas y materiales de construcción, con el fin de construir y dar mantenimiento preventivo y correctivo a los inmuebles municipales y a las diversas obras de infraestructura en el cantón. (**SOLDADOR, FONTANERO, ALBAÑIL**)
- Realizar labores de reparación y mantenimiento de vehículos relacionadas con sistemas eléctricos y mecánicos, tales como carburación, encendido, transmisión, lubricación, suspensión, frenos y otros; sustituye piezas como filtros, bujías, platinos, fibras de frenos,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



empaques, componentes de embrague, dirección, compensación y corrección de fugas; engrasa y lubrica motores de maquinaria; vela por el empleo racional de lubricantes, repuestos, llantas, así como otros materiales y accesorios de uso común. Todo esto con el fin de mantener en buenas condiciones de funcionamiento los equipos automotores con que cuenta la municipalidad (vehículos livianos, equipo pesado y estacionario). **(MECANICO)**

- Ejecutar labores de movimientos de tierra, reparación de caminos, canalización de ríos y aguas pluviales, a partir de la operación de equipo automotor especial como son cargador, niveladora, back hoe y otros, con el fin de participar en la ejecución de obras de infraestructura y/o saneamiento ambiental. **(OPERADOR DE EQUIPO ESPECIAL)**

- Ejecutar labores de chapea, limpieza y ornato de lotes, parques, calles, zonas verdes y otros sitios públicos del cantón, mediante la utilización de herramientas, tales como: cuchillo, pala, pico y carretilla, con el fin de mantener un cantón limpio y libre de focos de contaminación y malos olores. **(PEON DE OBRAS Y SANIDAD)**

- Participar en la limpieza de cauces de ríos y alcantarillas, mediante el uso de las herramientas ya citadas y con los mismos fines. **(PEON DE OBRAS Y SANIDAD)**

- Realizar labores de recolección de desechos sólidos, mediante el recorrido de rutas preestablecidas y el posterior descargo de los materiales recogidos, así como el acomodo y distribución de los desechos en el botadero municipal. **(PEON DE OBRAS Y SANIDAD)**

- Colaborar en funciones de bacheo, albañilería, carpintería y otras similares mediante el uso de herramientas tales como palas, picos, carretillas y rastrillos; siguiendo instrucciones precisas. **(PEON DE OBRAS Y SANIDAD)**

- Ejecutar otras actividades propias de la clase.

NIVELES DE LA CLASE

Las actividades de ejecución manual resumidas en el aparte anterior, presentan condiciones de trabajo diferenciadas (dificultad, responsabilidad y condiciones ambientales), debido a las características del oficio particular que se desempeña. Tal situación exige la creación de cinco niveles, con la finalidad de generar retribuciones salariales acordes con el tipo de trabajo que se realiza. Estos se detallan a continuación.

CARACTERISTICAS Y REQUERIMIENTOS	OPERATIVO MUNICIPAL 1- A	OPERATIVO MUNICIPAL 1- B	OPERATIVO MUNICIPAL 1- C	OPERATIVO MUNICIPAL 1-D	OPERATIVO MUNICIPAL 1-E
CARGOS CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> • Misceláneo 	<ul style="list-style-type: none"> • Peón de Obras y Sanidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Operador Equipo liviano • Agente de Seguridad y Vigilancia • Agente de Control y Seguridad Ciudadana • Notificador • Inspector de Control y Seguridad vial 	<ul style="list-style-type: none"> • Operador de Equipo Pesado • Albañil • Mecánico • Soldador • Bodeguero • Fontanero 	<ul style="list-style-type: none"> • Operador de Equipo Especial
EDUCACION FORMAL	<ul style="list-style-type: none"> • Segundo Ciclo aprobado de la Enseñanza General Básica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Segundo Ciclo aprobado de la Enseñanza General Básica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Segundo Ciclo aprobado de la Enseñanza General Básica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Segundo Ciclo aprobado de la Enseñanza General Básica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Segundo Ciclo aprobado de la Enseñanza General Básica.
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • No requiere. 	<ul style="list-style-type: none"> • De 6 meses a 1 año de experiencia en labores propias del cargo. 	<ul style="list-style-type: none"> • De 1 a 2 años de experiencia en labores propias del cargo. 	<ul style="list-style-type: none"> • De 1 a 2 años de experiencia en labores propias del cargo. 	<ul style="list-style-type: none"> • De 2 a 3 años de experiencia en labores propias del cargo.
REQUISITO LEGAL	<ul style="list-style-type: none"> • No requiere. 	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia de conducir según el vehículo a operar en el caso de los operadores 	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia de conducir según el vehículo a operar en el caso de los operadores • Permiso para portar arma en el caso de los agentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia de conducir según el vehículo a operar en el caso de los operadores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia de conducir según el vehículo a operar en el caso de los operadores.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



CARACTERISTICAS PERSONALES DESEABLES	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptabilidad • Afable • Capacidad para el trabajo en equipo • Discreción • Lealtad • Resistencia a la fatiga y trabajo rutinario • Sentido de urgencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptabilidad • Afable • Atención al detalle • Capacidad para el trabajo en equipo • Discreción • Lealtad • Resistencia a la fatiga y trabajo rutinario • Sentido de urgencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Afable • Atención al detalle • Capacidad para el trabajo en equipo • Discreción • Lealtad • Orientación hacia el logro • Resistencia a la fatiga y trabajo rutinario • Sentido de urgencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Afable • Atención al detalle • Capacidad para el trabajo en equipo. • Discreción • Lealtad • Orientación hacia el logro • Resistencia a la fatiga y trabajo rutinario • Sentido de urgencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Afable • Atención al detalle • Capacidad para el trabajo en equipo. • Discreción • Lealtad • Orientación hacia el logro • Resistencia a la fatiga y trabajo rutinario • Sentido de urgencia
CAPACITACION DESEABLE	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad en el servicio • Ética en el servicio público • Primeros auxilios • Relaciones humanas. • Salud Ocupacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad en el servicio • Ética en el servicio público • Primeros auxilios • Relaciones humanas • Salud Ocupacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad en el servicio • Ética en el servicio público • Primeros auxilios • Relaciones humanas • Salud Ocupacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad en el servicio • Ética en el servicio público • Primeros auxilios • Relaciones humanas • Salud Ocupacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad en el servicio • Ética en el servicio público • Primeros auxilios • Relaciones humanas • Salud Ocupacional

CUADRO DE FACTORES GENERALES DEL TRABAJO PARA EFECTOS DE VALORACION POR PUNTOS

FACTOR	OPERATIVO MUNICIPAL 1-A	OPERATIVO MUNICIPAL 1-B	OPERATIVO MUNICIPAL 1-C	OPERATIVO MUNICIPAL 1-D	OPERATIVO MUNICIPAL 1-E
DIFICULTAD	1-2	2-3	3	3	3
SUPERVISION	1-2	2-3	3	3	3
RESPONSABILIDAD	1-2	2	3	3	3
CONDICIONES DE TRABAJO	4	3	3	3	3
CONSECUENCIA DEL ERROR	1	2	3	3	3
REQUISITOS Y OTRAS EXIGENCIAS	1	1	1	1	1
EXPERIENCIA (puntos adicionales)	0	5	10	10	15

OPERATIVO MUNICIPAL 2

NATURALEZA DEL TRABAJO

Supervisión, control y ejecución de actividades manuales de carácter rutinario y repetitivo, propias de un oficio o actividad especializada y que exigen de conocimiento y experiencia específica en uno o más campos.

CARGOS CONTENIDOS

- Encargado de Obras y Servicios.
- Encargado de Obras de Infraestructura

Estos puestos fueron reasignados al puesto de **ENCARGADO DE SERVICIOS MUNICIPALES**, en la clase ocupacional **PROFESIONAL MUNICIPAL 1 A**, según el acuerdo del Concejo Municipal **SM-641-2012**, visible en el folio **041016** del acta N° **121-2012**, del día martes 21 de agosto del 2012.

GRUPO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

Se ubican en este grupo puestos cuyas actividades se orientan a la recepción, registro, transcripción, organización, control, seguimiento y custodia de documentos; suministro de información; atención de público; recepción de dinero y otros valores. El desarrollo de esas



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



actividades requiere de conocimientos específicos para la operación de diverso equipo de oficina, así como de mayor cualificación ocupacional.

Dichas actividades son básicamente de carácter rutinario, pudiendo requerir las mismas de instrucciones verbales o escritas, éstas últimas definidas en reglamentos, manuales, oficios y circulares. Demanda un contacto permanente con el usuario interno y externo; así como coordinar y organizar el trabajo de otros compañeros que ocupan puestos operativos.

ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1

NATURALEZA DEL TRABAJO

Ejecución de actividades de asistencia administrativa relacionados con la recepción, registro, transcripción, organización, control, seguimiento y custodia de documentos y de valores; suministro de información y atención de público, entre otras actividades.

CARGOS CONTENIDOS

- Oficinista
- Oficinista Encargado de Recepción de Documentos (**Puesto reasignado en el acta N° 182-2019, del día martes 22 de octubre del 2019, visible en los folios del 62189 al 62205 del acta en mención.**)
- Recepcionista (**Puesto reasignado como Notificador en el acta N° 118-2018, del día 31 de julio del 2018, visible en el folio 57790, del acta en mención**)
- Plataformista
- Supervisor Cuadrillas de Acueductos (**Puesto reasignado en el acta N° 182-2019, del día martes 22 de octubre del 2019, visible en los folios del 62189 al 62205 del acta en mención.**)
- Oficinista Encargado de Cultura (**puesto creado en el presupuesto ordinario 2016, visible en el folio 49265 del acta N° 136-2015, del día viernes 25 de setiembre del 2015.**)

ACTIVIDADES GENERALES

- Recibir, contar, registrar y reportar las diferentes cantidades de dinero que se recaudan en las cajas de la Municipalidad; así como elaborar los recibos correspondientes a los impuestos municipales y otros, a partir de la atención de usuarios, manejo de programas de cómputo, operación de equipo de oficina, ejecución de cálculos aritméticos, control de operaciones de recaudación y la presentación de reportes; con el fin de coadyuvar a la eficiente recaudación de los diferentes ingresos que percibe la institución en efectivo. **(PLATAFORMISTA)**
- Atender al público, resolver sus consultas, suministrar documentos e información variada sobre trámites y actividades de la dependencia, mediante el conocimiento de la normativa aplicable al área de actividad correspondiente y en general de la organización, con el fin de brindar un servicio de informativo oportuno y confiable al cliente. **(OFICINISTA)**
- Realizar trabajos relacionados con la transcripción de documentos, tales como cartas, actas, cuadros, informes, reportes y otros; recepción y registro de correspondencia; y ordenamiento, clasificación y archivo de documentos entre otras actividades, a partir del conocimiento específico para la utilización de equipo de oficina, aplicación de sistemas y técnicas de archivo, y conocimiento general de la organización; con el fin de prestar la asistencia administrativa requerida por el proceso donde se ubica. **(OFICINISTA)**
- Atender la central telefónica y enrutar las distintas llamadas a sus respectivos destinatarios **(OFICINISTA ENCARGADO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS)**
- Ejecutar labores en la Plataforma de Servicios, relacionadas con la orientación general del público en lo referente a los trámites de bienes inmuebles, patentes, permisos de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



construcción, certificaciones y otros servicios municipales; suministro de información general variada; atención de reclamos con el fin de ofrecer la solución a diversos problemas o en su defecto, dar una respuesta confiable y oportuna; recepción, control y coordinación de la distribución de la correspondencia y otros documentos que ingresan a la institución; a partir del conocimiento y manejo a fondo del funcionamiento de la institución, normativa aplicable cuando resulte dable a este nivel, operación de equipo de oficina. El fin de las actividades consiste en brindar servicios informativos confiables a los diferentes usuarios que se atienden. **(OFICINISTA ENCARGADO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS)**

- Operar dispositivos tecnológicos para establecer el contacto respectivo, entre la o el usuario y la persona a la que va dirigida la comunicación, así como recibir y suministrar información variada, mediante la atención de los distintos medios de comunicación que tenga asignados, llevar registros y controles variados sobre el trabajo que realiza, tales como: llamadas y comunicaciones entrantes y salientes, personas atendidas, entrada y salida de material de oficina, distribuir a la mayor brevedad posible, a las diferentes dependencias municipales a las que vayan dirigidos, la correspondencia recibida, debiendo dejar constancia de la entrega en un libro, que para tales efectos deberá llevar dicha unidad, debidamente ordenado. **(OFICINISTA ENCARGADO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS)**

- Supervisar, controlar y coordinar la ejecución de los trabajos relacionados con la construcción y reparación de tramos de redes de distribución de agua potable, recibo de pruebas de presión, instalación de pajas de agua con hidrómetros, mantenimiento y limpieza de tanques de almacenamiento, limpieza y mantenimiento de infraestructura, entre otras actividades de similar naturaleza; a partir de los conocimientos que provee el oficio de la fontanería. **(SUPERVISOR CUADRILLAS DE ACUEDUCTOS).**

- Coordinar trabajos de operación ordinaria y extraordinaria con las cuadrillas de trabajo semanalmente, programar y generar informes de trabajo semanalmente, rotar al personal que requiere asistir una avería en tiempo extraordinario, disponer una vez al mes el personal que se encargará de la toma de datos de medición para la contabilización de consumo, disponer una vez al mes el personal que se encargará de la cloración en los sistemas de abastecimiento, coordinar la solicitud de materiales con la jefatura y/o bodeguero, supervisar la colocación de hidrómetros por parte de la empresa adjudicada en la contratación Licitación Publica N° 2018CD-000001-01 Compra e Instalación de equipos de Micro medición, registrar las pajas nuevas y existentes mediante un dispositivo electrónico de registro de datos, revisar la instalación de los micro medidores, así como cuantificar metros lineales de tubería, metros cuadrados de aceras, para la reposición de aceras, según corresponda, enviar datos de pajas diariamente vía internet a los compañeros de Bienes Inmuebles, reportar defectos en los hidrómetros que impiden su correcta lectura. **(SUPERVISOR CUADRILLAS DE ACUEDUCTOS).**

- Ejecutar otras actividades propias de la clase.

NIVELES DE LA CLASE

La clase presenta diferencias en los factores del trabajo, motivo por el que se hace necesario la creación de dos niveles, con la finalidad de generar retribuciones salariales acordes con las exigencias de los cargos. Estos se detallan a continuación.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



CARACTERISTICAS Y REQUERIMIENTOS	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1- A	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1- B
CARGOS CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> • Oficinista • Oficinista Encargado de Recepción de Documentos. • Supervisor Cuadrilla Acueductos. • Oficinista Encargado de Cultura. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plataformista
EDUCACION FORMAL	<ul style="list-style-type: none"> • Bachiller en Educación Diversificada 	<ul style="list-style-type: none"> • Bachiller en Educación Diversificada
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • De 6 meses a 1 año de experiencia específica 	<ul style="list-style-type: none"> • De 1 a 2 años de experiencia específica
REQUISITO LEGAL	<ul style="list-style-type: none"> • No requiere 	<ul style="list-style-type: none"> • No requiere
CARACTERISTICAS PERSONALES DESEABLES	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud positiva ante el cambio • Afabilidad • Atención al detalle • Capacidad para el trabajo en equipo • Discreción • Habilidad para analizar, expresar y redactar ideas • Habilidad para realizar cálculos aritméticos • Orientación hacia el logro • Sentido de urgencia • Sentido del orden 	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud positiva ante el cambio • Afabilidad • Atención al detalle • Capacidad para el trabajo en equipo • Discreción • Habilidad para analizar, expresar y redactar ideas • Habilidad para realizar cálculos aritméticos • Orientación hacia el logro • Sentido de urgencia • Sentido del orden
CAPACITACION DESEABLE	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos idioma inglés • Ética en el servicio público • Manejo de Procesadores de Texto • Relaciones humanas • Servicio al Cliente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento idioma inglés • Ética en el servicio público • Manejo de Procesadores de Texto y Hojas Electrónicas. • Relaciones humanas • Servicio al Cliente.

CUADRO DE FACTORES GENERALES DEL TRABAJO PARA EFECTOS DE VALORACION POR PUNTOS

FACTOR	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1- A	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1- B
DIFICULTAD	3	3
SUPERVISION	3	3
RESPONSABILIDAD	2	2
CONDICIONES DE TRABAJO	2	2
CONSECUENCIA DEL ERROR	2	2
REQUISITOS Y OTRAS EXIGENCIAS	3	3
EXPERIENCIA adicionales) (puntos)	5	10

ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 2

NATURALEZA DEL TRABAJO

Ejecución de actividades variadas y difíciles de asistencia administrativa prestada en las instancias superiores de la organización, relacionados con la recepción, registro, transcripción, organización, control, seguimiento y custodia de documentos; suministro de información y atención de público, entre otras actividades.

CARGOS CONTENIDOS

- Secretario del Concejo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- Encargado del Cementerio
- Encargado de Control y Seguridad Vial **(Se modificó el nombre del puesto en la sesión ordinaria N° 196-2014, del día 28 de enero del 2014, el cual es visible en el folio 44876 del acta en mención.**
- Encargado Servicios Generales

ACTIVIDADES GENERALES

• Asiste a las sesiones de trabajo, toma nota de las discusiones y acuerdos y prepara los resúmenes; transcribe y elabora las actas respectivas, notificar acuerdos, confecciona y custodia los expedientes que se originan, así como localiza información, a partir de la consulta de diferentes fuentes de información y la utilización de equipo de oficina, con el fin de brindar la asistencia administrativa requerida por el Concejo Municipal. **(SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL)**

• Mantiene controles sobre: expedientes, decretos, acuerdos, resoluciones, correspondencia y documentos recibidos y enviados. **(SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL)**

• Administrar los servicios de cementerio ofreciendo tramitación oportuna al respecto y sobre los aspectos legales que tal acto conlleva, confeccionar los permisos y recibos correspondientes. Coordinar las labores relacionadas con el control de inhumación y exhumación de cadáveres, de construcción y mantenimiento de bóvedas, así como la limpieza y embellecimiento a partir de la aplicación de lo establecido en el reglamento de cementerio para el debido cobro de los servicios, con el fin de mantener el orden y ornato preestablecido por la Municipalidad en forma eficiente. **(ENC. CEMENTERIO)**

• Velar por la aprobación y posterior conocimiento de las deliberaciones y acuerdos en firme del Concejo, mediante la lectura de las actas y verificación de su aprobación, con el fin de garantizar una oportuna gestión de asistencia administrativa. **(SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL)**

• Atender las diferentes comisiones de trabajo que se organizan en el seno del Concejo, brindando la asistencia administrativa requerida. **(SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL)**

• Redactar y transcribir diferentes documentos, a partir de la lectura y análisis de asuntos que se someten a consideración del Concejo. **(SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL)**

• Atiende al público, resuelve sus consultas o lo pone en contacto con las oficinas y funcionarios correspondientes. **(SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL)**

• Asigna, coordina, supervisa y controla las labores que se realizan en la unidad de estacionómetros. Atiende y resuelve consultas que le presentan sus superiores, subalternos, compañeros y público en general relacionadas con la actividad a su cargo. Lleva un control sobre las actividades que tiene bajo su responsabilidad. **(ENC. CONTROL Y SEGURIDAD VIAL)**

• Velar por que las actividades de estacionómetros se lleven a cabo de manera regular y eficiente, por la disciplina del personal y por el estricto cumplimiento de los aspectos de carácter administrativo. **(ENC. CONTROL Y SEGURIDAD VIAL)**

• Coordinar y controlar la prestación oportuna y eficiente de los servicios generales, entre ellos la seguridad y vigilancia de los bienes, equipo e instalaciones municipales, el aseo y la limpieza de los edificios municipales y sus alrededores, la mensajería, la atención de la central telefónica, la reparación y mantenimiento de las edificaciones municipales; lo anterior mediante el continuo diagnóstico de las necesidades que surjan en la corporación municipal, el chequeo y control de los servicios que se están prestando, la revisión de la estructura de los edificios municipales, la elaboración de cronogramas y presupuestos para



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



recomendar a las instancias superiores la posibilidad de dar el mantenimiento a los edificios que pertenezcan a la corporación municipal. **(ENC. SERVICIOS GENERALES)**

- Ejecutar otras actividades propias de la clase.

NIVELES DE LA CLASE

Las actividades de ejecución manual resumidas en el aparte anterior, presentan condiciones de trabajo diferenciadas (dificultad, responsabilidad y condiciones ambientales), debido a las características del oficio particular que se desempeña. Tal situación exige la creación de dos niveles, con la finalidad de generar retribuciones salariales acordes con el tipo de trabajo que se realiza. Estos se detallan a continuación.

CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS	NIVEL 1	NIVEL 2
CARGOS CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> • Encargado de Cementerio • Encargado de Control y Seguridad Vial • Encargado de Servicios Generales 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaria del Concejo Municipal
EDUCACIÓN FORMAL	<ul style="list-style-type: none"> • Bachiller en Educación Diversificada y Título de Técnico Medio en Secretariado o, • Bachiller en Educación Diversificada y Título de Secretariado de una escuela comercial reconocida por el Ministerio de Educación Pública. 	<ul style="list-style-type: none"> • Bachiller en Educación Diversificada y Título de Técnico Medio en Secretariado o, • Bachiller en Educación Diversificada y Título de Secretariado de una escuela comercial reconocida por el Ministerio de Educación Pública.
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • De 2 a 3 años de experiencia en labores relacionadas con el puesto. 	<ul style="list-style-type: none"> • De 3 a 4 años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.
CARACTERÍSTICAS PERSONALES DESEABLES	<ul style="list-style-type: none"> • Habilidad para analizar, expresar y redactar ideas • Sentido de orden • Actitud positiva ante el cambio • Capacidad para interactuar con las personas • Discreción • Don de mando 	<ul style="list-style-type: none"> • Habilidad para analizar, expresar y redactar ideas • Sentido de orden • Actitud positiva ante el cambio • Capacidad para interactuar con las personas • Discreción • Don de mando
CAPACITACION DESEABLE	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de Procesadores de Texto • Técnicas de Redacción, ortografía y archivo • Taquigrafía • Relaciones humanas • Servicio al Cliente • Ética en el servicio público. 	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de Procesadores de Texto • Técnicas de Redacción, ortografía y archivo • Taquigrafía • Relaciones humanas • Servicio al Cliente • Ética en el servicio público.

CUADRO DE FACTORES GENERALES DEL TRABAJO PARA EFECTOS DE VALORACIÓN POR PUNTOS

FACTOR	NIVEL 2-A	NIVEL 2-B
DIFICULTAD	3	3
SUPERVISIÓN	3	3
RESPONSABILIDAD	3	4
CONDICIONES DE TRABAJO	3	3
CONSECUENCIA DEL ERROR	2-3	2-3
REQUISITOS Y OTRAS EXIGENCIAS	3	3
EXPERIENCIA (puntos adicionales)	15	20



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



GRUPO TECNICO MUNICIPAL

En este grupo ocupacional se ubican los puestos orientados a la ejecución y coordinación de actividades auxiliares, asistenciales y de inspección que requieren, sea del manejo de técnicas y prácticas del conocimiento organizado en campos como son catastro, administración y contabilidad, entre otros y/o del conocimiento y aplicación de la normativa reguladora de determinados campos.

Los puestos de este grupo demandan disposición para trabajar en equipo y efectuar una o más actividades de las indicadas en las clases respectivas; así también para llevar a cabo acciones relacionadas con la recopilación y análisis de información, la aplicación de normas y procedimientos propios de la gestión institucional y emitir criterios y recomendaciones mediante informes y otros documentos.

TECNICO MUNICIPAL 1

NATURALEZA DEL TRABAJO

Ejecución de actividades auxiliares y asistenciales necesarias para el desarrollo de diferentes procesos, proyectos o programas que requieren de la aplicación de principios teóricos y prácticos, así como de la normativa, todos de observación en el área de actividad correspondiente.

CARGOS CONTENIDOS

- Asistente Administrativo
- Auxiliar de Contabilidad
- Inspector de licores (**Puesto Creado en el presupuesto ordinario 2015, visible en el folio 46584 del acta N° 111-2014, del día 22 de setiembre del 2014.**)
- Inspector de Construcciones
- Encargado de Patentes
- Técnico Recurso Hídrico (**Puesto Creado en el presupuesto ordinario 2019, visible en el folio 58430, del acta N° 071 -2018, del día 20 de setiembre del 2018.**)
- Encargado de Oficina de Riego (**puesto creado en el presupuesto ordinario 2016, visible en el folio 49265 del acta N° 136-2015, del día viernes 25 de setiembre del 2015, fue recalificado en el acta N° 071-2018, visible en los folios 548434, 58435, 58436, 58437**)

ACTIVIDADES GENERALES

- Realizar conciliaciones bancarias, verificación del flujo de efectivo, confeccionar asientos de diario, revisar reportes de ingresos y egresos diarios, así como efectuar otras actividades de apoyo contable, a partir del análisis de los reportes, tanto internos como externos y la utilización del sistema contable computarizado de la municipalidad, entre otros, con el fin de participar en el registro cronológico de las operaciones contables, presupuestarias y de costos que se realizan en la municipalidad. (**AUX. CONTABILIDAD**)
- Realizar actividades relacionadas con la inspección del estado y mantenimiento de los caminos vecinales, con el propósito de conocer y dar cuenta de su estado y utilización; así como estar pendiente de las condiciones en que se encuentran las zonas geográficas que representan algún tipo de peligro para los habitantes del cantón, entre ellas los causes de los ríos, los cerros, las construcciones cercanas a estos lugares, con el propósito de prevenir emergencias, así como coordinar con la Comisión Nacional de Emergencias cualquier percance que se presente en el Cantón y presentar los informes y necesidades ante eventuales accidentes. (**INSPECTOR CONSTRUCCIONES**)
- Ejecutar las diferentes actividades de inspección requeridas en las áreas de construcción, patentes, así como de ventas ambulantes y estacionarias; a partir de visitas e inspecciones a construcciones, negocios y otros establecimientos; el análisis y verificación del



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



cumplimiento de los requerimientos de funcionamiento, y la presentación de los informes del caso, entre otras actividades de similar naturaleza; todo esto con el fin de coadyuvar, tanto en la eficacia del proceso hacendario como en la garantía del cumplimiento de la normativa propia de las áreas comercial y constructiva. **(INSPECTOR CONSTRUCCIONES Y INSPECTOR PATENTES)**

- Realizar de las actividades tendientes a mantener actualizado el registro de patentes en relación con la cantidad y clasificación de éstos, según su actividad lucrativa, distrito y monto; aprobar las patentes comerciales, realizar la tasación de las mismas y tramitar lo referente a patentes de licores; realizar modificaciones, renovaciones, traslados, traspasos y retiros de patentes; incluir las declaraciones juradas de patentes; revisar las patentes sin declarar y certificados de patentes vencidas; realizar la tasación de espectáculos públicos y patentes provisionales; incluir hipotecas, impuesto de extracción, el cobro por impuesto de construcción y de basura extraordinaria, el impuesto sobre rótulos; inclusión y exclusión de créditos; depurar servicios, impuestos o tasas relacionadas con otros departamentos; solicitar inspecciones de bienes inmuebles, servicios, patentes y otros, para realizar diferentes modificaciones; realizar traspasos, modificaciones, eliminaciones y reuniones de fincas; aplicar exoneraciones y prescripciones solicitadas por los contribuyentes. Velar porque los recibos para el pago de impuestos por patentes, impuestos, tasas y otros servicios se emitan y se cobren oportunamente. **(ENC. PATENTES)**

- Llevar el control de las nacientes tanto en la parte de mantenimiento y limpieza, como en los procesos correspondientes para contar con todos los lineamientos solicitados para su buen funcionamiento, Fiscalizar el control y la revisión de la cloración del agua, Supervisar la calidad y el eficiente funcionamiento del agua mediante la realización de pruebas periódicas de laboratorio, Implementar los procesos de galardonado del AyA para el acueducto, Dar seguimiento a las denuncias de requerimientos solicitados por el ministerio y otros agentes externos, Promover actividades y capacitaciones a comunidades e instituciones relacionadas al recurso hídrico, Promocionar los trabajos realizados y demás actividades relacionadas con el acueducto municipal. **(TECNICO GESTION DE RECURSO HIDRICO)**

- Elaboración de oficios técnicos para dar respuesta a solicitudes de inspección de los usuarios de las rutas cantonales, oficios de distintos alcances que requiera la jefatura, inspecciones técnicas requeridas en la infraestructura vial cantonal, inspección de proyectos llevados a cabo con el equipo de planta municipal y/o contratada, gestión de trámites mediante la plataforma SICOP, control y seguimiento de las gestiones realizadas para el mantenimiento de la maquinaria del departamento, archivo de expedientes de contratación, archivo de expedientes de oficios de correspondencia interna y externa, tramites rutinarios de la oficina. **(ENCARGADO DE OFICINA DE RIEGO)**

- Ejecutar otras actividades propias de la clase.

NIVELES DE LA CLASE

Las actividades de ejecución manual resumidas en el aparte anterior, presentan condiciones de trabajo diferenciadas (dificultad, responsabilidad y condiciones ambientales), debido a las características del oficio particular que se desempeña. Tal situación exige la creación de dos niveles, con la finalidad de generar retribuciones salariales acordes con el tipo de trabajo que se realiza. Estos se detallan a continuación.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



CARACTERISTICAS Y REQUERIMIENTOS	TÉCNICO MUNICIPAL 1-A	TÉCNICO MUNICIPAL 1-B
CARGOS CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> Asistente Administrativo Auxiliar de Contabilidad Inspector Municipal Técnico Gestion de Recurso Hídrico Inspector de Construcciones Inspector de licores Encargado Oficina de Riesgo 	<ul style="list-style-type: none"> Encargado de Patentes
EDUCACION FORMAL	<ul style="list-style-type: none"> Bachiller en Enseñanza Media y Técnico Medio o primer año aprobado en una carrera atinente con la especialidad del cargo. 	<ul style="list-style-type: none"> Bachiller en Enseñanza Media y Técnico Medio o primer año aprobado en una carrera atinente con la especialidad del cargo.
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> De 1 a 2 años de experiencia en actividades afines al cargo. 	<ul style="list-style-type: none"> De 2 a 3 años de experiencia en actividades afines al cargo.
REQUISITO LEGAL	<ul style="list-style-type: none"> Licencia de conducir al día para el inspector. 	<ul style="list-style-type: none"> Para el encargado de archivo los requisitos que indique la Dirección General de Archivo Nacional
CARACTERISTICAS PERSONALES DESEABLES	<ul style="list-style-type: none"> Actitud positiva ante el cambio Afabilidad Atención al detalle Capacidad para trabajar bajo presión Cooperador Dinámico Discreción Habilidad para realizar cálculos aritméticos Honradez Sentido de orden Sentido de urgencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Actitud positiva ante el cambio Afabilidad Atención al detalle Capacidad para trabajar bajo presión Cooperador Dinámico Discreción Habilidad para realizar cálculos aritméticos Honradez Sentido de orden Sentido de urgencia.
CAPACITACION DESEABLE	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación en el debido proceso Ética en el Servicio Público Manejo de paquetes de cómputo tanto básicos (Word y Excel) como específicos del área contable Relaciones humanas Servicio al cliente 	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación en el debido proceso Ética en el Servicio Público Manejo de paquetes de cómputo tanto básicos (Word y Excel) como específicos del área contable Relaciones humanas Servicio al cliente

CUADRO DE FACTORES GENERALES DEL TRABAJO PARA EFECTOS DE VALORACION POR PUNTOS

FACTOR	TÉCNICO MUNICIPAL 1- A	TÉCNICO MUNICIPAL 1- B
DIFICULTAD	4	4
SUPERVISION	3	3
RESPONSABILIDAD	3	3
CONDICIONES DE TRABAJO	3	3
CONSECUENCIA DEL ERROR	3	3
REQUISITOS Y OTRAS EXIGENCIAS	3	3
EXPERIENCIA (puntos adicionales)	10	15

TECNICO MUNICIPAL 2

NATURALEZA DEL TRABAJO

Coordinación y ejecución de actividades técnicas y/o administrativas a desarrollar en una unidad de trabajo, para lo cual se requiere de la aplicación de conocimientos formales y experiencia específica.

CARGOS CONTENIDOS

- Encargado de Catastro
- Encargado Sistema de Información Tributario
- Asistente Técnico de Ingeniería **(se creó 1 plaza en el presupuesto ordinario 2020, visible en el folio 61712, del acta N° 099-2019, del día viernes 20 de setiembre del**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2019. Se recalifico el puesto de oficinista existente en la Unidad Técnica de Gestion Vial, visible en el folio 58433 del acta N° 071-2018, del día 20 de setiembre del 2018).

• **Secretaria del Alcalde (El puesto se reasigno en el presupuesto ordinario 2020, visible en el folio 61707, del acta N° 099-2019, del día viernes 20 de setiembre del 2019).**

• **Contralor de Servicios (El puesto se reasigno en el presupuesto ordinario 2015, visible en el folio 49263, del acta N° 136-2015 del día viernes 25 de setiembre del 2015)**

ACTIVIDADES GENERALES

• Brinda asistencia administrativa al Alcalde, mantiene controles y da seguimiento de los distintos programas que delegue el Alcalde, para informar de los avances, dificultades, así como las posibles medidas correctivas, analizar las peticiones y planteamientos de los responsables de las diferentes áreas de la Municipalidad y las presenta al Alcalde para su coordinación y solución, coordina los diferentes asuntos que le delegue el Despacho del Alcalde, efectúa investigaciones, sobre asuntos de interés del Despacho del Alcalde, organizar y preparar los datos para que éste emita su criterio sobre los procedimientos a seguir, elaborar sistemas y metodologías que coadyuven en el mejoramiento administrativo y funcional de los distintos servicios que brinda la Municipalidad, participa en reuniones de trabajo sobre los diferentes proyectos que se realizan, acude a la opinión pública a rendir informes sobre los distintos proyectos de la alcaldía, coordina con asesores a asistentes para facilitar su trabajo, organiza conferencias y otras actividades y eventos especiales **(SECRETARIA DEL ALCALDE).**

• Velar por la correcta tramitación, en el orden administrativo, de todos los asuntos que se presentan a consideración de la Alcaldía y; recibir, registrar, leer y distribuir la correspondencia, circulares y otros documentos, mediante la atención de público, la implantación de controles de recepción y trámite de documentos y el análisis de la información. **(SECRETARIA DEL ALCALDE).**

• Redactar y transcribir diferentes documentos, a partir de la lectura y análisis de asuntos que se someten a consideración de la Alcaldía. **(SECRETARIA DEL ALCALDE).**

• Atender al público, resolver sus consultas, suministrar documentos e información variada sobre trámites y actividades de la dependencia, mediante el conocimiento de la normativa aplicable al área de actividad correspondiente y en general de la organización, con el fin de brindar un servicio de informativo oportuno y confiable al cliente. **(SECRETARIA DEL ALCALDE).**

• Mantiene informado a su jefe, sobre todos los asuntos que se tramitan en la Alcaldía **(SECRETARIA DEL ALCALDE).**

• Organizar, coordinar y controlar la ejecución de las diferentes labores técnicas y administrativas en materia catastral, relacionadas con la conformación y actualización del catastro multifinalitario, atención de reclamos presentados por los contribuyentes, revisión de información suministrada por el Catastro Nacional y, velar por el buen estado de la documentación entre otras actividades de similar naturaleza; con el fin de coadyuvar en la creación y actualización de una base de datos actualizada y confiable, a partir de la información que recibe la municipalidad por ventas, segregaciones, traspasos, planos y solicitudes de permisos de diversa índole como también, por la información emitida por el Ministerio de Hacienda, lo anterior para respaldar una adecuada gestión hacendaria y mantener actualizado el mapa de valores. **(ENC. DE CATASTRO)**

• Colabora en la ejecución del proceso de valoración de los bienes inmuebles del cantón, mediante la realización de visitas de campo, observación de propiedades y sus condiciones de infraestructura física y topográficas del entorno, participación en el análisis de la información recabada, así como de la participación en el proyecto de declaración de bienes



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



inmuebles, todas orientadas a elaborar un mapa de valores por distrito, de las propiedades del cantón. **(ENC. SISTEMA DE INFORMACIÓN TRIBUTARIO)**

- Mantener actualizado el registro de propietarios y propiedades del cantón, así como el mapa de valores y coordinar las labores de inspección municipal, a partir de la información que recibe la municipalidad por ventas, segregaciones, traspasos, planos y solicitudes de permisos de diversa índole como también, por la información emitida por el Ministerio de Hacienda, con el fin de contar con la información confiable para la toma de decisiones en relación con el correcto desarrollo urbano, las acciones de cobro de los tributos municipales, así como para garantizar un efectivo servicio de inspección. **(ENC. SISTEMA DE INFORMACIÓN TRIBUTARIO)**

- Participar en la elaboración de planes de conservación y desarrollo de la red vial cantonal; operar y mantener actualizado el sistema de gestión vial (SPEM o similar) para la administración de la infraestructura vial del cantón; realizar el inventario de la red de calles y caminos del cantón; colaborar en la administración de la maquinaria dedicada a la atención de vías públicas y de la que se contrate u obtenga por medio de convenios para este fin; apoyar la obtención de permisos de explotación de fuentes de materiales, así como obtener un inventario de posibles fuentes de materiales ubicadas en el cantón y proponer la reglamentación para el mantenimiento manual, tanto rutinario como periódico y para el uso y control de la maquinaria, con base en los estudios de costos correspondientes. **(ASISTENTE TECNICO DE INGENIERIA)**

- Planear, organizar, coordinar y controlar la ejecución de las actividades del proceso Contraloría de Servicios, lo cual incluye además el control y supervisión de la prestación de los diferentes servicios que presta la municipalidad, con la finalidad de identificar inconsistencias y velar porque los servicios se presten bajo consideraciones básicas de eficacia y eficiencia. Asume la responsabilidad por el correcto funcionamiento de los diferentes servicios municipales, tomando en cuenta los problemas y quejas que se plantean en su oficina, haciendo las investigaciones respectivas, pasando continuamente encuestas para darse una idea de la calidad y oportunidad con que se brindan los servicios, proponiendo acciones correctivas a las diferentes oficinas y coordinando con las diferentes áreas de trabajo el seguimiento y la solución de los problemas y quejas que se plantean. **(CONTRALORIA DE SERVICIOS)**

- Ejecutar otras actividades propias de la clase.

NIVELES DE LA CLASE

La clase reúne la totalidad de las diferentes actividades que se desarrollan en cargos de naturaleza técnica y con características de coordinación de uno o más procesos de trabajo; esto último según el cargo desempeñado. Los mismos, sin embargo, presentan diferentes características de dificultad, supervisión ejercida, consecuencia del error, responsabilidad y otros que exigen la creación de dos niveles, con la finalidad de generar retribuciones salariales acordes con el tipo de trabajo que se realiza.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS	NIVEL A	NIVEL B
CARGOS CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> Encargado de Catastro Secretaria del Alcalde Contraloría de Servicios 	<ul style="list-style-type: none"> Asistente Técnico de Ingeniería Encargado Sistema de Información Tributario
EDUCACIÓN FORMAL	<ul style="list-style-type: none"> Bachiller de Enseñanza Media y Técnico o Segundo año aprobado de una carrera universitaria atinente con el cargo. 	<ul style="list-style-type: none"> Bachiller de Enseñanza Media y Diplomado o tercer año aprobado en una carrera universitaria atinente con el cargo Bachiller de Enseñanza Media y Técnico en Obra de Inspección Vial (Para los Asistente Técnico de Ingeniería)
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> De 2 a 3 años de experiencia en labores relacionadas con el cargo 	<ul style="list-style-type: none"> De 3 a 4 años de experiencia en labores relacionadas con el cargo. De seis meses a un año de experiencia en supervisión de personal.
REQUISITO LEGAL	<ul style="list-style-type: none"> Licencia de conducir al día 	<ul style="list-style-type: none"> Licencia de conducir al día
CARACTERÍSTICAS PERSONALES DESEABLES	<ul style="list-style-type: none"> Habilidad para analizar, expresar y redactar ideas Habilidad analítica y capacidad de síntesis Sentido de orden Aptitud positiva ante el cambio Habilidad para realizar cálculos aritméticos Afabilidad Discreción Lealtad Creatividad Iniciativa 	<ul style="list-style-type: none"> Habilidad para analizar, expresar y redactar ideas Habilidad analítica y capacidad de síntesis Sentido de orden Aptitud positiva ante el cambio Habilidad para realizar cálculos aritméticos Afabilidad Discreción Lealtad Creatividad Iniciativa
CAPACITACIÓN DESEABLE	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de paquetes de computación Redacción de informes técnicos Métodos y técnicas de investigación Presupuestación Relaciones humanas Servicio al Cliente Ética en el servicio público Debido proceso Calidad en los servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de paquetes de computación Redacción de informes técnicos Métodos y técnicas de investigación Relaciones humanas Servicio al Cliente Ética en el servicio público Calidad en los servicios Presupuestación

CUADRO DE FACTORES GENERALES DEL TRABAJO PARA EFECTOS DE VALORACIÓN POR PUNTOS

FACTOR	NIVEL A	NIVEL B
DIFICULTAD	4	4
SUPERVISIÓN	3-4	3-4
RESPONSABILIDAD	4	4
CONDICIONES DE TRABAJO	3	3
CONSECUENCIA DEL ERROR	3	3
REQUISITOS Y OTRAS EXIGENCIAS	4	4
EXPERIENCIA (puntos adicionales)	15	20

GRUPO PROFESIONAL MUNICIPAL

Los procesos de trabajo que se desarrollan en este estrato se orientan al análisis e investigación, formulación y desarrollo de conceptos, teorías y métodos, asesoramiento o aplicación de los conocimientos propios de una profesión.

El trabajo conlleva la responsabilidad por los efectos producidos en los resultados, así como por la definición de los métodos y procedimientos utilizados.

Las condiciones organizacionales y ambientales en las cuales se desarrollan las actividades contemplan una amplitud de ambientes de trabajo, los cuales van desde la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ejecución de labores en ambientes controlados hasta la exposición a riesgos laborales que pongan en peligro la integridad física de las personas.

El ejercicio de las profesiones contenidas en este grupo está reservado, en virtud de la legislación y la reglamentación vigentes a aquellos que se encuentren debidamente incorporados al colegio profesional respectivo cuando éste existiere y que cuenten con el grado de Bachiller universitario como mínimo.

PROFESIONAL MUNICIPAL 1

NATURALEZA DEL TRABAJO

Ejecución de labores profesionales relacionadas con el planeamiento, coordinación, ejecución, evaluación y control del trabajo que se realiza en diferentes procesos de la institución y; prestación de asesoría en el campo profesional de su competencia.

CARGOS CONTENIDOS

- Promotor Social.
- Topógrafo.
- Encargado de Cobros **(Puesto reasignado en el presupuesto ordinario 2012, visible en el folio 38457, del acta N° 036-2011, del 26 de setiembre del 2011).**
- Encargado De Servicios Municipales. **(Puesto creado según el acuerdo del Concejo Municipal SM-641-2012, visible en el folio 041016 del acta N° 121-2012, del día martes 21 de agosto del 2012.**
- Geógrafo. **(Puesto recalificado en el presupuesto ordinario 2018, visible en el folio 58431, del acta N° 071-2018, del día jueves 20 de setiembre del 2018)**
- Encargado Salud Ocupacional. **(Puesto creado en el presupuesto ordinario 2018, visible en el folio 58429, del acta N° 071-2018, del día jueves 20 de setiembre del 2018).**
- Encargado Residuos Sólidos. **(Puesto creado en el presupuesto ordinario 2016, visible en el folio 49265 del acta N° 136-2015, del día viernes 25 setiembre del 2015).**
- Encargado Planillas y Capacitación. **(El puesto se reasigno en el presupuesto ordinario 2015, visible en el folio 49263, del acta N° 136-2015 del día viernes 25 de setiembre del 2015, Se modificó el nombre del puesto en la sesión extraordinaria N° 067-2022, del día 11 de noviembre del 2022, mediante el acuerdo SM-1358-2022 del acta en mención.)**
- Asistente de Auditoria **(Puesto reasignado en el presupuesto ordinario 2020, visible en el folio 61767 del acta N° 099-2019 del día 20 de setiembre del 2019).**
- Encargado de Archivo **(Puesto recalificado, según el acuerdo SM-478-2022, celebrado en la sesión ordinaria del día martes 19 de abril del 2022).**

ACTIVIDADES GENERALES

• Promover la conservación vial participativa a través del fortalecimiento de la organización local y su vínculo con otras organizaciones afines; elaborar y someter a aprobación del Concejo Municipal los convenios de cooperación con organizaciones comunales o de usuarios; mantener un expediente de cada uno de los caminos del cantón, que contenga la boleta de inventario físico y socioeconómico, inventario de necesidades, la lista de colindantes, las intervenciones e inversiones realizadas, así como los comités de caminos u organizaciones comunales involucrados; propiciar la participación en la asignación de prioridades, con base en el TPD y otros criterios sociales y económicos; promover alternativas locales y externas de gestión de recursos para la conservación vial; promover y facilitar el proceso de educación en escuelas, colegios y otras organizaciones de interés, en torno a la educación y la seguridad vial; divulgar la labor que se realiza a través de la prensa, murales gráficos, volantes y otros; propiciar la equidad de género en todas las actividades; todo lo anterior con el propósito de propiciar trabajos conjuntos para la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



conservación de las vías públicas y el control social de los proyectos que se realicen.
(PROMOTOR SOCIAL)

- Establecimiento de criterios técnicos para que los visados de planos catastrales se ajusten a la verdadera necesidad del cantón. Efectuar los levantamientos topográficos requeridos por la municipalidad. Efectuar el control topográfico de las obras civiles en proyectos municipales. Revisión, análisis, aprobación o rechazo de visado de planos. Ejecución de las labores de agrimensura requeridas. **(TOPOGRAFO)**

- Coordinar la gestión de cobro y facturación en las etapas de monitoreo del estado de pago por contribuyente, notificación, gestión de cobro administrativo e iniciación del cobro judicial; a partir del estricto control de la situación actual de los contribuyentes con respecto a las fechas de pago, la comunicación oportuna a los contribuyentes sobre sus obligaciones, el seguimiento de contribuyentes morosos y el arreglo extrajudicial; con la finalidad de garantizar una apropiada gestión de recuperación de los recursos de la municipalidad. **(ENC. GESTION DE COBRO)**

- Coordinar, ejecutar y controlar las actividades del proceso ambiental que incluyen: el control industrial, el que tiene que ver con emisiones líquidas, sólidas y atmosféricas; atención de todas las quejas que tengan que ver con ambiente y salud (por aspectos de emisiones, basura, malos olores y cualquier otra) y que implican la inspección en el sitio, el arreglo de la anomalía en primera instancia o en su defecto la coordinación con las entidades competentes y el seguimiento y control posterior; realizar estudios e investigaciones sobre el ambiente sobretodo en áreas dedicadas a comercio e industria con el propósito de prestar apoyo a las distintas áreas de la municipalidad que se dedican a otorgar permisos de construcción, solicitudes de patentes y otros y coordinar y participar en las actividades de educación ambiental, que incluye desde la programación hasta la ejecución de estas. **(ENC. DESECHOS SOLIDOS)**

- Realizar diferentes actividades en gestión de Recursos Humanos, relacionadas con la apertura, actualización y custodia de expedientes de personal, confección de acciones de personal, control, capacitación y selección, así como otras de orden contable relacionadas con el cálculo de salarios y reporte de planillas; a partir de la aplicación de conocimientos básicos y técnicas propias del campo de los recursos humanos, uso de equipo de oficina principalmente computarizado, análisis de documentos variados, y empleo de fórmulas de cálculo entre otros, con el fin de garantizar en el ámbito básico, la correcta contratación y desarrollo del recurso humano requerido por la Municipalidad. **(ENC. PLANILLAS Y CAPACITACION)**

- Gestionar la salud ocupacional de las personas, a partir de un abordaje de prevención y promoción de la salud ocupacional, con gestión integral de los riesgos higiénicos de seguridad, los riesgos psicosociales y los emergentes y reemergentes de la Municipalidad de Turrialba. Intervenir sobre los factores de riesgo propios o agregados de la actividad laboral, incluyendo la forma y contenido de la organización del trabajo, por medio de un diagnóstico para abordarlos a través de una estrategia de intervención. Mantener informadas a las personas trabajadoras, sobre las medidas preventivas o de protección vigente, así como la información de los riesgos que ellos pueden generar y la forma de prevenirlos. Llevar un registro estadístico de los accidentes y enfermedades por consecuencia del trabajo. Presentar al Consejo de Salud Ocupacional un informe sobre los casos de accidentes o enfermedades del trabajo con resultado de muerte, dentro de un plazo de diez días hábiles posteriores al acaecimiento del hecho. Realizar estudios sobre las condiciones de nuevas instalaciones, acondicionamiento y remodelación e incorporación de nuevas maquinarias, equipos y tecnologías de la Institución, así como participar en el diseño y ejecución de los nuevos procesos de trabajo. Realizar actividades de prevención y promoción de la salud ocupacional que contemple la capacitación y sensibilización de las personas trabajadoras. Coordinar acciones preventivas de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia o desastres provocados por la naturaleza o por las personas. Asesorar sobre la planificación y organización del trabajo,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



incluido en los puestos de trabajo, sobre la selección y mantenimiento de la maquinaria, equipos y sobre las sustancias y materiales utilizados en el proceso de trabajo. Participar en el diseño y desarrollo de programas de buenas prácticas laborales, así como en las pruebas y evaluación de nuevos equipos en relación con la protección a la salud. Colaborar en la organización de actividades de información y motivación sobre la prevención de los riesgos laborales. Apoyar el funcionamiento de la Comisión de Salud Ocupacional de la empresa. Apoyar el proceso de Inducción de la Municipalidad de Turrialba. Definir los equipos de protección personal y el uniforme que se les proporciona a los trabajadores para la ejecución sus labores. Velar porque las personas trabajadoras tengan un adecuado uso y manejo del equipo de protección personal y del uniforme que se les proporcione para la ejecución de sus labores. **(ENC. SALUD OCUPACIONAL)**

• Conformar los mapas distritales y actualizar y mantener la información del CAD (Dibujo Asistido por Computadora), mediante el traslado de la información gráfica analógica al formato digital y su posterior georreferenciación; asimismo le corresponde la digitación de llaves introduciendo y relacionando la información registral y catastral en las tablas correspondientes con sus respectivos elementos gráficos; reunificar los segmentos cartográficos y de tablas; georreferenciar la cartografía en el SIG a la proyección Costa Rica Lambert Norte, todo esto mediante la utilización de herramientas SIG (Sistema de Información Geográfica). **(GEOGRAFO)**.

• Reunir, clasificar, archivar y conservar la documentación administrativa e histórica de la municipalidad, mediante la normalización de los sistemas y procedimientos archivísticos de la municipalidad. **(ENC. ARCHIVO)**.

• Ejecutar otras labores propias de la clase.

CARACTERISTICAS Y REQUERIMIENTOS	PROFESIONAL MUNICIPAL 1-A
CARGOS CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Promotor Social.• Topógrafo.• Enc. Cobros• Encargado De Servicios Municipales.• Geógrafo.• Encargado Salud Ocupacional.• Encargado Planillas y Capacitación.• Encargado Residuos Sólidos.• Asistente de Auditoria• Enc. Archivo
EDUCACION FORMAL	<ul style="list-style-type: none">• Bachiller universitario en el campo de actividad del puesto.
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none">• De 1 a 2 años de experiencia en labores relacionadas con el cargo
REQUISITO LEGAL	<ul style="list-style-type: none">• Incorporado al colegio profesional respectivo• Licencia de conducir al día
CARACTERISTICAS PERSONALES DESEABLES	<ul style="list-style-type: none">• Actitud positiva ante el cambio• Capacidad de negociación y toma de decisiones.• Capacidad de trabajo bajo presión• Cooperador• Dinámico• Discreción• Habilidad comunicativa• Habilidad numérica• Honradez• Liderazgo• Sentido de orden
CAPACITACION DESEABLE	<ul style="list-style-type: none">• Calidad en el servicio• Manejo de paquetes de cómputo• Presupuestación• Relaciones humanas• Servicio al cliente

CUADRO DE FACTORES GENERALES DEL TRABAJO PARA EFECTOS DE VALORACION POR PUNTOS



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



FACTOR	PROFESIONAL MUNICIPAL 1-A
DIFICULTAD	5
SUPERVISION	4
RESPONSABILIDAD	5
CONDICIONES DE TRABAJO	4
CONSECUENCIA DEL ERROR	4
REQUISITOS Y OTRAS EXIGENCIAS	5
EXPERIENCIA (puntos adicionales)	10

PROFESIONAL MUNICIPAL 2

NATURALEZA DEL TRABAJO

Ejecución de labores profesionales relacionadas con la planificación, organización, coordinación, dirección, ejecución, evaluación y control de las unidades de trabajo de carácter asesor o de control; o adscritas a los procesos generales de Hacienda Municipal y Desarrollo y Control Urbano.

CARGOS CONTENIDOS

- Tesorera
- Encargado de Servicios Jurídicos.
- Contador Municipal
- Coordinadora Oficina de la Mujer
- Coordinador del Proceso de Planificación Institucional
- Coordinador Unidad Técnica Gestión Vial (**Puesto recalificado, según el acuerdo SM-478-2022, celebrado en la sesión ordinaria del día martes 19 de abril del 2022**).
- Coordinador de Gestión Administrativa
- Coordinador de Unidad Técnica Tributaria
- Auditor Interno
- Coordinador General de Desarrollo Urbano
- Coordinador General de la Hacienda Municipal
- Planificador Urbano (**Puesto creado en el presupuesto ordinario 2010, visible en el folio 31443 del acta N° 92-2009 del día 24 de setiembre del 2009**).
- Gestión de Turismo y Apoyo Empresarial (**Puesto reasignado en el presupuesto ordinario 2012, visible en el folio 38458, del acta N° 036-2011, del 26 de setiembre del 2011. El nombre de la plaza fue modificado, visible en el folio 62197 del Acta N° 182-2019 del día 22 de octubre del 2019**).
- Encargado de Control Constructivo (**Puesto fue creado en el presupuesto ordinario 2014, visible en el folio 43950 del acta N° 86-2013 del día 23 de setiembre del 2013, y fue reasignado en el presupuesto ordinario 2020, visible en el folio 61712, del acta N° 099-2019, del día 20 de setiembre del 2019**).
- Encargado de Computo (**Puesto reasignado en el presupuesto ordinario 2012, visible en el folio 38457, del acta N° 036-2011, del 26 de setiembre del 2011**.)
- Proveedor (**Puesto reasignado en la sesión ordinaria N° 127- 2012, del día 02 de octubre del 2012. El cual es visible en el folio 41434, del acta anteriormente mencionado aprobado en el acta 128-2012, del día 09 de octubre del 2012**).
- Encargado de Recursos Humanos (**Puesto creado en el presupuesto ordinario 2013, visible en el folio 41347 del acta N° 62-2012 del día 24 de setiembre del 2012, se modificó el nombre del puesto en la sesión extraordinaria N° 067-2022, del día 11 de noviembre del 2022, mediante el acuerdo SM-1358-2022 del acta en mención**).
- Ingeniero Asistente de Caminos. (**Puesto creado en el presupuesto ordinario 2014, visible en el folio 43950 del acta N° 86-2013, del día 23 de setiembre del 2013**) y



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



recalificado, según el acuerdo SM-478-2022, celebrado en la sesión ordinaria del día martes 19 de abril del 2022).

ACTIVIDADES GENERALES

- Planear, organizar, coordinar y controlar la ejecución del subproceso de provisión de bienes y servicios de la municipalidad, mediante la elaboración del plan anual operativo y la presupuestación de las compras de bienes y servicios; organización de los servicios que se prestan (manuales de procedimientos y su respectivo control interno); definición de políticas de gestión de compras (implementación de un reglamento de compras de bienes y servicios, políticas de distribución y almacenamiento); estrategias de provisión; coordinación a lo interno de la institución con el fin de articular apropiadamente las diferentes acciones requeridas por el subproceso (se debe coordinar con las diferentes unidades para detectar las necesidades de bienes y servicios, con el fin de que provean la información necesaria, ajustada a las necesidades y posibilidades de la municipalidad). Ejecución de los procedimientos necesarios para la creación y actualización del registro de proveedores; la preparación de carteles de licitación; invitación a proveedores, análisis de ofertas y la emisión de informes y recomendaciones con la finalidad de que en la municipalidad prevalezca el criterio de eficacia y eficiencia en el subproceso de aprovisionamiento de bienes y servicios. En lo concerniente al control le corresponde el ordenamiento y análisis de la información emitida por las diferentes áreas de trabajo, como por los proveedores; la custodia de facturas, así como velar por el cumplimiento de las garantías; el control de la calidad de los productos recibidos y la ejecución de inventarios periódicos. **(PROVEEDOR)**

- Realizar los estudios orientados a solventar las necesidades atendidas en la Oficina Municipal de la Mujer, entre se distinguen el diagnóstico de la situación de las mujeres que solicitan ayuda por agresiones, asimismo de los miembros de las familias de las solicitantes. También debe atender las solicitudes que ingresan por demandas presentadas por los vecinos de las comunidades en los casos de niños y ancianos agredidos, abandono de menores, indigentes y otros con problemas de adicciones. Por otra parte, le corresponde participar en los proyectos de carácter social que requieran verificaciones especiales, como son corroborar aspectos de minusvalías para las ayudas económicas a personas en esas condiciones, asimismo hacer los estudios e informes cuando se trate de verificar la existencia de condiciones de pobreza extrema y abandono de menores o personas indefensas, todo lo anterior a través de la aplicación de los conocimientos propios de su área profesional. **(OFICINA DE LA MUJER)**

- Planear, coordinar, ejecutar y controlar el registro en orden cronológico de las operaciones contables, presupuestarias y de costos que se realizan en la municipalidad, así como preparar los correspondientes estados financieros e informes específicos, a partir de la formulación del plan anual operativo del proceso y su programa de ejecución, la presupuestación respectiva, el desarrollo y aplicación de herramientas y metodologías de trabajo, definición de políticas de registro y control contable y, la coordinación permanente, tanto a lo interno con la totalidad de las unidades de trabajo de la organización como con entes externos (Contraloría General de la República, IFAM, otras). Su finalidad consiste tanto en dar fe de la suficiencia, validez y cumplimiento del registro contable de los ingresos y egresos, análisis de las diversas cuentas del activo, pasivo y patrimonio, actualización de libros contables y pólizas de activos, preparación de cheques, así como otras acciones, todas orientadas a garantizar el mantenimiento actualizados de los registros contables y la provisión del estado financieros comprensibles y oportunos para la toma de decisiones. **(CONTADOR MUNICIPAL).**

- Planear, organizar, coordinar y controlar el proceso tributario municipal, mediante la definición de políticas tributarias; la ejecución de estudios de mercado; la coordinación permanente intra e interinstitucional para el suministro y recepción de información (IFAM, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Salud, etc.); revisión y valoración de declaraciones juradas para el pago de impuestos de patentes; revisión periódica de la base de datos de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Bienes Inmuebles con el fin de recomendar al Catastro su actualización; aprobación de patentes según lo dispuesto en el Plan Regulador, Código Municipal y Ley de Patentes de la municipalidad; cierre de negocios según lo dispuesto en el Código Municipal, Ley General de Salud, Plan Regulador y normativa sobre impacto ambiental. Debe además coordinar el trabajo de los distintos encargados de actividad y programar las rutas de los inspectores, considerando, todas las necesidades de los otros procesos y subprocesos de la institución. **(ENC. ADMINISTRACION TRIBUTARIO)**

- Planear, coordinar y ejecutar estudios de auditoría financiera, operativa, técnica e informática; a partir de la formulación del plan anual operativo del proceso y su programa de ejecución, la presupuestación respectiva, el desarrollo y aplicación de herramientas y metodologías de trabajo, definición de políticas de fiscalización y control y, la coordinación permanente, tanto a lo interno con la totalidad de las unidades de trabajo de la organización como con entes externos (Contraloría General de la República; Ministerio de Hacienda, específicamente con su Órgano de Normalización Técnica; IFAM; Unión de Gobiernos Locales entre otras). Su finalidad consiste tanto en dar fe de la suficiencia, validez y cumplimiento del sistema de control interno, como en general, de garantizar la efectiva fiscalización sobre las actividades desarrolladas por la institución, todo esto en términos de sus logros, costos y marco legal de observación. **(AUDITORIA)**

- Planear, coordinar, organizar, dirigir y controlar la ejecución de las actividades propias del Proceso de Desarrollo y Control Urbano, así como también de aquellas actividades técnico operativas en el campo constructivo, requeridas por la municipalidad; con el fin de garantizar la rectoría de la municipalidad en el desarrollo urbanístico del cantón. En este sentido, es el responsable directo por la planificación y desarrollo de las diferentes obras y servicios que presta la municipalidad, por lo cual debe asegurar la efectiva prestación de esos servicios y el desarrollo de las obras, mediante la evaluación constante de la oportunidad, diligencia, calidad y eficiencia en el desarrollo y gestión de las actividades que involucran la realización de las obras y servicios; asimismo le compete la definición de las políticas generales sobre las cuales deberá desarrollarse el cantón, por las obras que realizarán y por los servicios que presta y como resultado deberá incorporar la evaluación de los resultados de la aplicación de esas políticas y en general el plan operativo del proceso. Es responsable además de informar frecuentemente, a las autoridades municipales el rendimiento en las actividades a su cargo y el costo beneficio alcanzado. **(COORD. DESARROLLO URBANO)**

- Planear, organizar, coordinar y controlar las actividades que del subproceso de tesorería, mediante la definición de políticas de recaudación, custodia, pago y control de los recursos financieros municipales; la coordinación a lo interno de la municipalidad con el fin de articular las acciones necesarias para la canalización y atención efectiva de las diferentes obligaciones de pago de la municipalidad y del manejo de la caja chica; la custodia de valores y garantías de cumplimiento; el control general de ingresos y egresos municipales, tanto por partida como general; la inversión de excedentes sea a la vista o a plazo; la presentación de informes mensuales y trimestrales; la ejecución del control cruzado de las cuentas corrientes, inversiones y saldos de presupuesto. Asimismo, le corresponde el control de la ejecución presupuestaria de la municipalidad, entre otras actividades, todas orientadas a garantizar la correcta utilización de los recursos financieros en razón del presupuesto existente. **(TESORERO MUNICIPAL)**

- Coordinar con los diferentes procesos y subprocesos de la municipalidad la elaboración del plan anual operativo, así como brindar la capacitación necesaria a efecto de que se cumpla con los lineamientos y políticas para la presentación de dicho documento; además le corresponde la creación de instrumentos para la evaluación del cumplimiento de los objetivos plasmados y las metas programadas en el plan operativo. Realizar las investigaciones necesarias con el objeto de asesorar a las distintas instancias municipales en la elaboración planes y programas; colaborar en la determinación de lineamientos y políticas para la planificación y evaluación institucional; participar en el análisis para evaluar proyectos en ejecución y proponer ajustes y modificaciones; en la preparación de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



diagnósticos previos a la formulación de planes y proyectos; colaborar en la ejecución de estudios sobre evolución y perspectivas económicas del cantón; realizar los contactos necesarios para captar recursos económicos y de otra naturaleza, tanto a nivel interno como externo. **(PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL)**

- Planear, dirigir, organizar, coordinar, supervisar, controlar la ejecución de actividades que se originan en el proceso llevado a cabo en el área de planificación institucional. Elaborar el Plan Estratégico Institucional, a fin de lograr la participación de los integrantes en el proceso de planificación y lograr la operacionalización de las estrategias, metas y objetivos de la municipalidad. Desarrollar los instrumentos necesarios tanto para la elaboración del plan estratégico de la municipalidad, como para su evaluación. También le corresponde desarrollar diagnósticos institucionales y cantonales con el fin de planificar el desarrollo institucional adecuado a la realidad y preparar los planes de desarrollo de la municipalidad, todo lo anterior amparado a los estudios anteriormente señalados. **(PLANIFICADOR INSTITUCIONAL)**

- Elaborar programas de conservación y desarrollo vial y velar porque se ejecuten todas las actividades que ello conlleve, a partir de los planes formulados por la Junta Vial Cantonal y avalados por el Concejo Municipal; realizar el análisis de necesidades de conservación de todos los caminos a intervenir y solicitar la colaboración y asesoramiento del MOPT para los posibles diseños de obras de mejoramiento y construcción; proponer alternativas tecnológicas y administrativas para la conservación y desarrollo de la red vial cantonal, así como para la inversión en este campo; establecer un programa de aseguramiento efectivo de la calidad de las obras que garantice el uso eficiente de la inversión pública en la red vial cantonal, con base en la normativa establecida por el MOPT; vigilar el cumplimiento de las normas de control de pesos y dimensiones de los vehículos, emitida por el MOPT para la red vial cantonal; velar porque previo a la realización de nuevos proyectos de rehabilitación, mejoramiento y obras nuevas, se esté realizando el mantenimiento rutinario, manual y mecanizado de las obras existentes, mediante un programa efectivo, debidamente estructurado de acuerdo con los lineamientos de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria; coordinar actividades de planificación, promoción y evaluación del desarrollo y conservación vial con las dependencias del MOPT y establecer conjuntamente con la Dirección de Atención de Emergencias y Desastres del MOPT, un sistema de prevención, investigación y atención de emergencias en las vías del cantón. **(COORD. UNIDAD TECNICA GESTION VIAL)**

- Planear, organizar y controlar la ejecución de los programas y proyectos de carácter administrativo relacionados con la Contraloría de Servicios, Servicios Informáticos, Recursos humanos, Archivo Municipal, Desarrollo Social y Servicios Generales; a partir de la formulación del plan anual operativo del proceso y su programa de ejecución, la presupuestación respectiva, el desarrollo y aplicación de herramientas y metodologías de trabajo, definición de políticas de desarrollo administrativo y, la coordinación permanente, tanto a lo interno con la totalidad de las unidades de trabajo de la organización, como con entes externos. Su finalidad consiste en dar fe de la efectiva realización de las actividades desarrolladas por el proceso, esto en términos de sus logros, costos y marco legal de observación. **(COORD. GESTION ADMINISTRATIVA)**

- Planear, coordinar, organizar, dirigir y controlar la ejecución de las actividades propias del Proceso de la Hacienda Municipal, así como también, de aquellas acciones técnico operativas en el campo financiero, requeridas por la municipalidad; esto con el fin de garantizar la justicia tributaria en el cantón, la eficacia y eficiencia en el proceso de captación de los ingresos y, la correcta gestión financiera. En este sentido, es el responsable directo por la planificación y desarrollo de los ingresos, incorporados a la Administración Tributaria, y los egresos a cargo de los subprocesos de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y Proveeduría Municipal; asimismo le compete la definición de las políticas generales sobre las cuales deberán funcionar los subprocesos mencionados y como resultado deberá incorporar la evaluación de los resultados de la aplicación de esas políticas y en general el plan operativo del proceso. Es responsable además de la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



cuantificación, ponderación y determinación de costos de los servicios municipales, la actualización de las tasas a cobrar en razón de los servicios de limpieza de vías, agua y basura, de informar frecuentemente, a las autoridades municipales el rendimiento alcanzado por las diferentes áreas de trabajo de la municipalidad, estableciendo el costo beneficio alcanzado, la rentabilidad y otros aspectos de análisis que se requieren para reorientar o reforzar en las distintas actividades a cargo de la municipalidad. **(COORD. HACIENDA MUNICIPAL)**

- Ejecución de labores profesionales en el campo del derecho, relacionadas con la redacción de contratos administrativos y laborales; contestación de demandas en contra de la municipalidad (amparos, procesos administrativos, laborales, penales, civiles); seguimiento de los casos asignados a abogados externos (incluye gestiones de cobro judicial); apersonamiento en el sitio, con el fin de completar el proceso de clausura de locales comerciales, industriales y de construcciones; asesoría a todas las instancias municipales lo cual incluye el desplazamiento a diferentes lugares, con el fin de documentarse y formar el criterio apropiado; la presencia en sesiones del Concejo y sus Comisiones y la asistencia a diferentes reuniones. **(ASESORÍA JURÍDICA)**

- Formular planes a corto, mediano y largo plazo, que orienten en forma global el desarrollo general del cantón (urbanístico, económico y ambiental) y perfeccionen el marco jurídico correspondiente. Formular planes y programas para la preservación del patrimonio histórico y cultural del cantón. Elaborar planes de ordenamiento y mejoramiento del sistema vial de transporte y tránsito del cantón. Elaborar programas de inversión urbana, de acuerdo con el plan director urbano, programa de gobierno del Alcalde y otros acuerdos del Concejo Municipal. Velar por la correcta aplicación de la normativa aprobada por el Concejo, así como otras normas conexas vigentes, referentes al Plan Urbano Cantonal Realizar investigaciones sobre diversos aspectos de la problemática urbana y la aplicación e impacto de los planes que se ejecutan. Establecer y revisar periódicamente la sectorización del territorio cantonal en zonas, unidades urbanas, centros, sub-centros y barrios entre otros. **(PLANIFICADOR URBANO)**

- Recopilar información del inventario turístico del Cantón de Turrialba, con el fin de crear bases de datos que resulten eficientes en la prestación del servicio de información turística, como estrategia de mercadeo. Generar información digital con el fin de que sea accesible por medio de la página Web de la Municipalidad de Turrialba y cumplir con el objetivo de promover las zonas turísticas y monumentos y lugares históricos. Mantener actualizado el inventario turístico del cantón de Turrialba, de manera que se brinde información equitativa al visitante. Preparar y difundir charlas y material informativo dirigido al visitante y a la población de Turrialba. Funcionar como canal de comunicación entre el Alcalde y la ciudadanía y el sector empresarial. Preparación de charlas informativas y otros medios audiovisuales a nivel interno y externo con el fin de fomentar el buen trato y una adecuada guía para quien visita Turrialba, así como para la explotación de la oferta turística en todos sus ámbitos. Proyectar hacia el resto del país, la imagen de Turrialba como destino significativo desde todos los aspectos de la oferta turística. Coordinar con entidades afines y grupos comunales, planes de acción y estrategias con el fin de crear condiciones favorables para el desarrollo turístico en forma objetiva, responsable y sostenible. Asistir a capacitaciones, talleres o conferencias relacionadas con el tema, con el fin de mantener a la Municipalidad informada de la situación tan cambiante de la industria turística en Costa Rica y enfocarlo al desarrollo del Cantón. Coordinar planes de acción con otros departamentos de la Municipalidad de Turrialba, con el fin de implementar procedimientos de protección ambiental, de patrimonio histórico, cultural, arquitectónico y natural, entre otros. Alcanzar metas establecidas por el Alcalde y el Concejo Municipal y presentar informes periódicos. Establecer un plan de trabajo con el fin de desarrollar condiciones favorables para el desarrollo del turismo en una forma objetiva, responsable y sostenible a partir de los recursos humanos, sociales, culturales, económicos y ecológicos, de las comunidades de destino de los viajeros. Establecer un plan estratégico que permita lograr los objetivos y metas deseadas, con el fin de que se ajuste al plan anual operacional



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



municipal, cumpliendo en consecuencia con la visión de la administración. **(GESTOR TURISMO Y APOYO EMPRESARIAL)**

- Planear, organizar, coordinar, ejecutar y controlar las actividades del subproceso informático, lo cual incluye la transformación de procesos mecánicos a procesos automatizados, a partir de consideraciones básicas de eficacia y eficiencia, situación que puede darse de manera directa o por contratación externa. Asume la responsabilidad directa por el correcto funcionamiento de los diferentes sistemas informáticos. Esta última situación se extiende al funcionamiento de la red, programas independientes, por el equipo en general y por su mantenimiento para lo cual, siempre y cuando le resulte imposible por cuenta propia las reparaciones, le corresponde realizar los trámites necesarios con la empresa escogida; velar por el cumplimiento de las garantías de los equipos y el software; el mantenimiento a los programas instalados; la creación de respaldos y su custodia. Igualmente, debe analizar las necesidades de compra de equipo, emitir las recomendaciones del caso y confeccionar las especificaciones técnicas en los carteles de licitación. **(ENC. TECNOLOGIAS DE INFORMACION)**

- Mantener el equipo de cómputo y de la red. Resguardar la base de datos y sistemas, velar por el eficiente funcionamiento de programas específicos e instalación de software y hardware. Atender las solicitudes de los usuarios, brindar asistencia técnica y evacuar sus consultas. Atender llamadas telefónicas y realizar labores tanto técnicas como administrativas. **(ENC. TECNOLOGIAS DE INFORMACION)**

- Tramitar en forma expedita las solicitudes de permisos de construcción, ampliación, remodelación y demolición entre otras, en observación de la normativa que regula la actividad constructiva en el país o de manera particular en el cantón. Emitir informes sobre fraccionamiento y urbanizaciones, revisar y aprobar anteproyectos de urbanizaciones, lotizaciones y subdivisiones. Realizar una labor de monitoreo sistemático de los procesos de construcción, de tal forma que se evalúen las tendencias reales de la evolución de la ciudad, verificando su ajuste a los planes y reglamentos. Recopilar, ordenar y sistematizar la información respecto a la labor constructiva del cantón (comercio, industria, vivienda entre otros), con el objeto de ofrecer información para la gestión planificadora. **(ENC. CONTROL CONSTRUCTIVO)**

- Apertura, actualización y custodia de expedientes. Confeccionar un plan de capacitación, adiestramiento, especialización y perfeccionamiento del Recurso Humano. Atención y seguimiento de situaciones de conflicto que se presentan con el personal. Análisis de documentos variados. Realizar informes Semestral y Anual. Actualización de los expedientes de los profesionales. Aplicación de la evaluación del desempeño laboral. Confección, aplicación, tabulación de un instrumento de valoración de la calidad del servicio que ofrece el departamento de Recursos Humanos. Garantizar un adecuado reclutamiento y selección del recurso humano que tenga los mejores atributos para el puesto. Motivar al personal a tener actitudes y aptitudes de cambio en su comportamiento funcional y personal. Implementación de una serie de instrumentos de control, registro de los funcionarios de la municipalidad. Garantizar acciones que favorezcan las buenas relaciones entre el personal. Canalizar las aspiraciones solicitadas por los colaboradores a través de las organizaciones o agrupaciones de carácter cultural. Desarrollar acciones que promuevan la salud mental de los trabajadores, como su uniforme, que tengan su espacio para alimentarse, actividades recreativas y culturales. Promover acciones en conjunto con la oficina de Salud Ocupacional, para garantizar un adecuado ambiente, salud mental e implementación de normas de seguridad social, higiene y seguridad industrial. Colaborar en la confección de acciones de personal, reporte de planillas, cálculo de salarios. Participar activamente en las actividades culturales que desarrolla la municipalidad. **(ENC. RECURSOS HUMANOS)**

- Elaborar y desarrollar programas de conservación vial, de acuerdo con los planes formulados por la Junta Vial Cantonal que avale el Concejo. Promover la conservación vial participativa, mediante el fortalecimiento de la organización local y su vínculo con otras



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



organizaciones afines, para propiciar trabajos conjuntos de conservación de las vías públicas y el control social de los proyectos que se realicen. Colaborar con el Ministerio de Obras Públicas en la realización y actualización del inventario de la red de calles y caminos del cantón. Colaborar en la administración de la maquinaria municipal dedicada a la atención de las vías públicas y de la que se contrate o se obtenga por medio de convenios. Realizar los análisis de necesidades del cantón de todos los caminos a intervenir y solicitar la colaboración y asesoramiento del MOPT para los diseños de obras de mejoramiento y construcción. Inspeccionar y dar seguimiento a los trabajos que se realizan mediante el reporte diario de las obras que se realizan en el cantón. Operar y mantener actualizado el sistema de gestión vial (SPEM o similar) para la administración de la infraestructura vial del cantón. Operar un sistema participativo para la asignación de prioridades, con base en el TPD y otros criterios sociales y económicos. Establecer un programa de aseguramiento efectivo de la calidad de las obras que garantice el uso eficiente de la inversión pública en la red vial cantonal, con base en la normativa establecida por el MOPT. Proponer la reglamentación para el mantenimiento manual, tanto rutinario como periódico y para el uso y control de la maquinaria, con base en los estudios de costos correspondientes. **(ING. ASISTENTE GESTION VIAL)**

- Ejecutar otras actividades propias de la clase.

NIVELES DE LA CLASE

La clase reúne diferentes actividades de corte profesional desarrolladas en la Institución, en donde la naturaleza técnica del cargo genera diferencias en los factores del trabajo particulares. Esta situación exige la creación de dos niveles, con la finalidad de generar retribuciones salariales acordes con el tipo de trabajo que se realiza.

CARACTERISTICAS Y REQUERIMIENTOS	PROFESIONAL MUNICIPAL 2- A	PROFESIONAL MUNICIPAL 2- B
CARGOS CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Tesorera• Encargado de Servicios Jurídicos.• Contador Municipal• Coordinadora Oficina de la Mujer• Coordinador del Proceso de Planificación Institucional• Ingeniero de Caminos• Coordinador de Gestión Administrativa• Coordinador de Unidad Técnica Tributaria• Planificador Urbano.• Gestor de Turismo y apoyo empresarial• Enc. Control constructivo• Encargado de Computo• Proveedor• Encargado de Recursos Humanos• Ingeniero Asistente de Caminos.	<ul style="list-style-type: none">• Auditor Interno• Coordinador de Desarrollo Urbano• Coordinador General de la Hacienda Municipal• Coordinador de la Unidad Técnica Gestion Vial
EDUCACION FORMAL	<ul style="list-style-type: none">• Licenciatura en una carrera atinente al cargo a desempeñar.	<ul style="list-style-type: none">• Licenciatura en una carrera atinente al cargo a desempeñar.
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none">• De 1 a 2 años de experiencia en labores relacionadas con el cargo.	<ul style="list-style-type: none">• De 2 a 3 años de experiencia en labores relacionadas con el cargo• De 1 a 2 años de experiencia en supervisión de personal.
REQUISITO LEGAL	<ul style="list-style-type: none">• Incorporado al colegio profesional respectivo• Licencia de conducir al día.	<ul style="list-style-type: none">• Incorporado al colegio profesional respectivo• Licencia de conducir al día



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



CARACTERISTICAS PERSONALES DESEABLES	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud positiva ante el cambio • Capacidad de negociación y toma de decisiones. • Capacidad de trabajo bajo presión • Cooperador • Dinámico • Discreción • Habilidad comunicativa • Habilidad numérica • Honradez • Liderazgo • Sentido de orden 	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud positiva ante el cambio • Capacidad de negociación y toma de decisiones. • Capacidad de trabajo bajo presión • Cooperador • Dinámico • Discreción • Habilidad comunicativa • Habilidad numérica • Honradez • Liderazgo • Sentido de orden
CAPACITACION DESEABLE	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad en el servicio • Ética en el Servicio Público • Manejo de paquetes de cómputo • Presupuestación • Relaciones humanas • Servicio al cliente 	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad en el servicio • Ética en el Servicio Público • Manejo de paquetes de cómputo • Presupuestación • Relaciones humanas • Servicio al cliente

CUADRO DE FACTORES GENERALES DEL TRABAJO PARA EFECTOS DE VALORACION POR PUNTOS

FACTOR	PROFESIONAL MUNICIPAL 2- A	PROFESIONAL MUNICIPAL 2- B
DIFICULTAD	6	7
SUPERVISION	5	5
RESPONSABILIDAD	5	5
CONDICIONES DE TRABAJO	4	5
CONSECUENCIA DEL ERROR	4-5	5
REQUISITOS Y OTRAS EXIGENCIAS	6	6
EXPERIENCIA (puntos adicionales)	10	15

MATRIZ FACTORES

GRADO	PUNTOS	DIFICULTAD	PUNTOS	SUPERVISION RECIBIDA	SUPERVISION EJERCIDA
1°	0	Trabajo rutinario, repetitivo y de naturaleza sencilla. Existen procedimientos claramente establecidos.	5	Requiere habilidad para ejecutar tareas rutinarias y atender y seguir instrucciones sencillas y precisas. Las tareas se ejecutan bajo inmediata supervisión e instrucciones detalladas y ofrecen poca o ninguna oportunidad de originalidad en los métodos y procedimientos aplicados.	
	5		10		
	10		15		
	15		20		
	20		25		
2°	30	Trabajo rutinario en que se aplican procedimientos permanentes y uniformes. Los métodos de trabajo solo pueden ser variados previa consulta al superior inmediato.	30	Requiere habilidad para ejecutar tareas rutinarias que incluyen el uso de varios procedimientos. Esta labor se ejecuta bajo chequeo, supervisión y guía, en forma estrecha. La aplicación de métodos y procedimientos no establecidos, son consultados, previamente, con el superior inmediato.	La ejecución del trabajo incluye la supervisión de otros servidores, lo cual demanda de un 25% a un 50% de su jornada de trabajo, en tanto el servidor ejecuta tareas de naturaleza similar a las supervisadas, durante el resto de la jornada.
	35		35		
	40		40		
	45		45		
	50		50		
3°	55	Trabajo generalmente rutinario, pero cuya ejecución permite al trabajador decidir sobre varias alternativas de acción, dentro de normas y procedimientos claramente establecidos. Los resultados pueden verse afectados en los aspectos de calidad y exactitud.	55	Requiere habilidad para planear y ejecutar las actividades bajo la dirección de un supervisor. Las decisiones se toman considerando los precedentes establecidos. En situaciones poco comunes recibe asistencia de su superior inmediato.	La naturaleza del trabajo comprende la supervisión directa, técnica y/o administrativa. Sobre un grupo de subordinados, a los cuales instruye y dirige: asigna las tareas, explica los métodos de trabajo, controla la disciplina y vela porque se mantenga el curso normal de las actividades previamente planeadas por otros. La supervisión, generalmente, no impone la responsabilidad de determinar y establecer métodos y procedimientos de trabajo.
	60		60		
	65		65		
	70		70		
	75		75		



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



4°	80 85 90 95 100	Trabajo de alguna variedad que exige la aplicación de técnicas específicas. Los problemas a resolver generalmente tienen precedentes definidos. El trabajador puede seleccionar entre una o más alternativas de acción.	80 85 90 95 100	Trabaja siguiendo instrucciones generales que regularmente nacen de un política de acción, la cual lo faculta para establecer sistemas o métodos con el fin de hacer frente a situaciones imprevistas que surgen durante el desarrollo del trabajo, modificar los procedimientos establecidos y ejecutar labores particularmente difíciles o poco comunes	El trabajo impone la responsabilidad de asignar labores, controlar la disciplina, resolver los problemas que se presentan durante la ejecución de las actividades, velar por la aplicación de los métodos y verificar la eficiencia y la calidad del trabajo ejecutado por el personal. La labor de supervisión y administración demanda la decisión sobre métodos de trabajo.
5°	105 110 115 120 125	Trabajo que se realiza sujeto a métodos y procedimientos de carácter general. Presenta frecuentes cambios de condiciones y problemas. Exige la aplicación del juicio y criterio para lograr, con base en la experiencia y los principios fundamentales (técnicos y administrativos o uno u otro) nuevos métodos y técnicas para la solución de situaciones imprevistas.	105 110 115 120 125	Requiere superior habilidad para ejecutar trabajos muy difíciles de un nivel profesional superior, con actuación independiente en amplios programas que presentan continuos y cambiantes y en los cuales la responsabilidad por la organización y el planeamiento está limitada únicamente por las políticas de la entidad y la legislación. Toma decisiones trascendentales sin consultar a su superior, a menos que se presenten problemas de excepcional importancia.	Corresponde a este nivel la responsabilidad de organizar y establecer las normas y procedimientos de trabajo para un grupo de subordinados que ejecutan labores, profesionales y científicas (o de uno u otro tipo), de determinar los métodos de acción, adecuar la cantidad de trabajo que se debe efectuar y asignar las tareas de acuerdo a las normas de efectividad y productividad establecidas, con el fin de asegurar la eficiencia y eficacia de las actividades de sus subordinados.
6°	130 135 140	Trabajo que comprende el análisis de problemas complicados, planeamiento de las actividades con él relacionadas y generalmente, la coordinación del esfuerzo de más de una oficina. Puede requerir la solución de grandes problemas y la ejecución de tareas en donde los principios generales reconocidos pueden ser insuficientes para determinar el procedimiento o las decisiones que deben tomarse. Estas pueden generar conflictos interna y externamente.	130 135 140	El funcionario trabaja con amplia independencia, por lo que las actividades exigen un alto grado de capacidad para organizar, planear y dirigir la ejecución de amplios planes de acción, los cuales involucran, generalmente, a varias oficinas. Es frecuente, en este nivel, la atención a problemas y la toma de decisiones para las cuales no hay precedentes establecidos.	El trabajo impone la responsabilidad de coordinar diversos programas de alto nivel. El servidor tiene toda la responsabilidad por la calidad de los resultados y la efectividad de la totalidad de las operaciones que ejecuta la unidad a su cargo. Generalmente es responsable por la determinación de la política de acción de una Dirección General, una división o un gran departamento o una gerencia.
7°	145 150	Trabajo que impone el análisis y la solución de problemas generalmente relacionados con programas sustantivos de la institución, en las áreas: científica, técnica y/o administrativa, para los cuales es frecuente que no existan precedentes claramente definidos. Las decisiones son susceptibles de producir conflictos, tanto interna como externamente.	145 150		
8°	155 160 165 170 175	Trabajo que exige la participación del servidor en la formulación y dirección de amplios planes de acción y vastos programas de carácter sustantivo y/o de apoyo administrativo. Las decisiones tienen gran trascendencia institucional y son susceptibles de producir grandes conflictos o pérdidas.			

RESPONSABILIDAD

GRADO	PUNTOS	POR FUNCIONES	POR EQUIPOS Y MATERIALES	POR RELACIONES DE TRABAJO
1°	0 5 10 15 20 25	La responsabilidad es limitada. Acata instrucciones precisas para ejecutar labores rutinarias mediante procedimientos claramente establecidos.	Es responsable únicamente, por los materiales y herramientas que utiliza personalmente en su trabajo.	El trabajo impone muy pocas relaciones de trabajo, excepto con compañeros o superiores inmediatos. Su naturaleza ocasional no las hace importantes.
2°	30 35 40 45 50	La responsabilidad está limitada por revisiones periódicas del trabajo. Una incorrecta ejecución, sin embargo, puede afectar el desarrollo normal de las actividades y la cantidad y calidad del mismo.	Es directamente responsable por el equipo, las herramientas, los materiales o los documentos que utiliza en la ejecución de las tareas. Ocasionalmente debe custodiar y manejar valores en numerario o en títulos.	El trabajo exige la relación con otras personas no pertenecientes a su unidad, con el fin de dar u obtener información rutinaria. Internamente las relaciones son con superiores y compañeros.
3°	55 60 65 70 75	El trabajo impone responsabilidad directa sobre la calidad y exactitud del trabajo, por cuanto es verificado sólo ocasionalmente. De acuerdo con el tipo de puesto le puede corresponder controlar el trabajo de otras personas en los factores antes indicados.	Es responsable por el equipo, las herramientas, los materiales o los documentos que utiliza en la ejecución de las tareas. Ocasionalmente debe custodiar y manejar valores en numerario o en títulos.	El trabajo impone el suministro o recepción de información que exige cautela y tacto por parte del servidor, por cuanto tal información puede producir fricciones o conflictos interna y/o externamente.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



4°	80 85 90 95 100	El trabajo demanda responsabilidad por la calidad, precisión y cantidad de los resultados y por la exactitud de los procesos y la información que se suministra, así como la oportunidad de ésta. Le puede corresponder controlar el trabajo de otras personas en los factores indicados.	Es responsable por el equipo, las herramientas, los materiales o los documentos que utiliza en la ejecución de las tareas, para las cuales, si se producen daños, la recuperación es costosa. Ocasionalmente debe custodiar y manejar valores en efectivo o en títulos.	Las actividades originan relaciones con compañeros, superiores, funcionarios de otras oficinas de la organización y de organismos de los sectores públicos o privados. La información que se suministra puede causar fricciones o conflictos y debe ser manejada con la debida discreción.
5°	110 120 130 140 150	Es responsable por la calidad, precisión y cantidad de los resultados en actividades técnicas, profesionales y/o administrativas, propias de programas sustantivos de la organización. Generalmente debe controlar el trabajo de otras personas en los factores mencionados.	Tiene responsabilidad sobre el equipo, las herramientas, los materiales o los documentos que utiliza o son utilizados por otras personas. Puede custodiar y manejar valores en efectivo o en títulos.	El trabajo impone relaciones de excepcional trascendencia, que pueden afectar el buen éxito del alta política y los planes de especial importancia de la institución.
6°	160 170 180 190 200	Reservado para ejecutivos de nivel superior, quienes tienen la completa y última responsabilidad por la labor de una unidad con carácter de Dirección General o División, en donde las decisiones sobre varios programas sustantivos tienen trascendencia técnica y/o política y son vitales para la adecuada ejecución de los trabajos.	Es responsable, conjuntamente con las respectivas jefaturas, por el equipo, los materiales, los documentos y la información que se maneja en la unidad. Puede custodiar y manejar valores en efectivo o en títulos.	El trabajo impone relaciones de excepcional trascendencia, que pueden afectar el buen éxito de la alta política y los planes de especial importancia de la institución.

GRADO	PUNTOS	CONDICIONES DE TRABAJO	PUNTOS	CONSECUENCIA DEL ERROR
1°	5 10 15 20 25 30	Buenas condiciones ambientales, propias de una oficina, en donde las posibles molestias pueden originarse en la atención al público, a frecuentes llamadas telefónicas y ruidos continuos producidos por máquinas de oficina y similares. Las actividades pueden exigir, ocasionalmente, algún esfuerzo físico y/o mental para realizar tareas repetitivas y sencillas.	0 5 10 15 20 25	Las posibilidades para cometer errores son mínimas y éstos pueden ser corregidos con una rapidez y facilidad en el curso natural del trabajo. En la mayoría de los casos el error es corregido sin que cause trastornos o pérdidas apreciables de materiales, equipos o tiempo.
2°	35 40 45 50 55 60	Se presentan algunas condiciones desagradables, tales como ventilación defectuosa, calor, ruido, polvo, desplazamiento fuera de la oficina y otros, pero no de tal magnitud que afecten las condiciones físicas o mentales del servidor. Las tareas exigen cierto esfuerzo mental para hacer cálculos aritméticos, registrar datos, interpretar y aplicar instrucciones, etc. El esfuerzo físico se deriva de tareas que le obligan a permanecer de pie durante gran parte de la jornada de trabajo, el ejecutar labores de limpieza, y, ocasionalmente, debe laborar en turnos mixtos, nocturnos o sin límite de horario.	30 35 40 45 50	La mayor parte del trabajo está sujeta a supervisión. Verificación y revisión. Los errores pueden causar inexactitud en la información que se suministre o en los registros, dañar equipos, causar pérdidas de cierta consideración y retrasos, con el consiguiente perjuicio, en el envío de resultados definitivos en tanto el error es corregido. Ocasionalmente pueden poner en peligro la integridad física de las personas.
3°	65 70 75 80 85 90	Trabajo que incluye la presencia continua de un factor molesto: temperatura (alta o baja), polvo, ruido, ventilación, iluminación, humedad, etc., o la combinación de varios de esos elementos de menor importancia, lo cual pudiera obligar al servidor a velar por su salud con mayor atención, pero sin que le afecte fatalmente. La actividad puede exigir frecuentes desplazamientos fuera de la oficina. El esfuerzo físico, de acuerdo con el tipo de puesto, puede ser moderadamente pesado. Buenas condiciones ambientales pero el trabajo exige esfuerzo mental para coordinar ideas y aplicar el juicio y el criterio para atender varias actividades simultáneas y/o problemas de alguna complejidad y tomar decisiones con base en precedentes y procedimiento establecidos. Al servidor le puede corresponder trabajar en jornadas nocturnas, mixtas o sin límite de horario.	55 60 65 70 75	Los errores, a pesar de que el trabajo es verificado en su desarrollo, pueden ocasionar trastornos en las actividades de otras personas dentro de la oficina e imponer una investigación y verificación para realizar las correcciones respectivas. Ocasionalmente pueden producir pérdidas en materiales y tiempo y poner en peligro la integridad física de otras personas.
4°	95 100 105 110 115 120	El trabajador incluye la presencia de una suma de factores desagradables, tales como: temperatura, (anormalmente baja o alta o cambios frecuentes de la misma), humedad, ruido, gases, etc., en forma continua de manera que el servidor puede sufrir accidentes o enfermedades de gravedad que a su vez originarían incapacidades parciales o permanentes, pérdida de miembros y órganos, intoxicaciones y otros efectos similares. La función exige el trabajar sin límite de horario y el desplazamiento o diversos lugares del país. Buenas condiciones ambientales pero el trabajo exige considerable esfuerzo mental para atender y resolver problemas y tomar decisiones sobre asuntos sustantivos de gran importancia. Debe aplicar, con frecuencia, el juicio y el criterio para definir, establecer métodos y procedimientos de trabajo, para efectuar investigaciones y otras actividades similares para las cuales generalmente no existen procedimientos, o bien los principios teóricos y prácticos aplicables a la actividad no son suficientes.	80 85 90 95 100	Los errores son difícilmente apreciables, ya que el trabajo no está sujeto a verificación, inspección o revisión. El servidor tiene un grado considerable de responsabilidad, dado que los errores pueden causar gran confusión, daños, trastornos, atrasos y pérdidas de gran consideración y poner en peligro la integridad física de otras personas.
5°	125 130 135 140 145 150	El trabajo se ejecuta bajo condiciones de extrema peligrosidad que pueden producirse incapacidad total y permanente o enfermedades profesionales resultantes de la exposición a cuerpos patógenos, a sustancias tóxicas o a otros elementos directamente perjudiciales para la salud. Los diversos factores deben ser soportados en forma continuo y con un margen mínimo de seguridad. Buenas condiciones ambientales, pero en donde el trabajo exige gran esfuerzo mental para atender y resolver problemas y tomar decisiones de trascendencia institucional. Constantemente, debe aplicar su juicio y criterio para definir y establecer métodos y procedimientos de trabajo propios de programas sustantivos, para efectuar investigaciones y otras actividades similares para las cuales no existen precedentes o los principios teóricos y	105 110 115 120 125	La ejecución del trabajo exige la evaluación y/o preparación de informes y el suministro de información, que sirve a los niveles de dirección para tomar decisiones de gran importancia relativas a los programas sustantivos del organismo. Por consiguiente, los errores pueden causar gran confusión, atrasos, pérdidas considerables e incidir en forma negativa en el desarrollo normal de las actividades.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



		prácticos de una profesión determinada pueden ser insuficientes.		
6°			130 135 140 145 150	Reservado para ejecutivos de nivel superior quienes tienen la completa y última responsabilidad por la toma de decisiones. La corrección de los errores que se pudiesen cometer representa, para la institución, una gran pérdida de tiempo, de valores o materiales y pueden producir graves trastornos técnicos y/o administrativos.

REQUISITOS Y OTRAS EXIGENCIAS

GRADO	PUNTOS	ESTUDIOS	OTRAS EXIGENCIAS
1°	5 10 15 20 25	El puesto exige la preparación mínima necesaria para recibir y aplicar instrucciones sencillas y ejecutar fases rutinarias del trabajo, corresponde al Segundo Ciclo de Enseñanza General Básica o su equivalente.	El trabajo demanda, generalmente, buenas condiciones físicas, destrezas manuales y conocimientos elementales de aritmética y escritura.
2°	30 35 40 45 50	El puesto exige la aprobación del Tercer Ciclo de Enseñanza General Básica o su equivalente.	El trabajo generalmente demanda buenas condiciones físicas, habilidades para las relaciones públicas. Debe poseer conocimientos elementales de aritmética y escritura.
3°	55 60 65 70 75	El puesto exige el certificado de Conclusión de Estudios de Educación Diversificada o su equivalente o el de Técnico Medio en una especialidad de las que imparten los colegios Técnicos Profesionales.	Habilidad para las relaciones públicas y adecuada presentación personal. Capacidad para expresarse oralmente y por escrito, para efectuar cálculos aritméticos de alguna complejidad, para aplicar los conocimientos teóricos y prácticos de una profesión obtenidos en una institución educativa de nivel medio.
4°	80 85 90 95 100	El trabajo exige un adiestramiento especializado adquirido en dos o tres años de estudios universitarios o su equivalente.	La actividad exige la aplicación de los principios elementales propios de áreas científicas, técnicas y/o administrativas y algún juicio y criterio para tomar decisiones dentro de los métodos de trabajo y las normas establecidas. El servidor de acuerdo con el puesto, debe observar buena presentación personal y capacidad para las relaciones públicas.
5°	105 110 115 120 125	Corresponden a este grado exigencias académicas tales como: egresado, bachillerato o cuarto año aprobado en un organismo de enseñanza superior.	Habilidad para las relaciones públicas, ingenio, juicio y criterio. Capacidad analítica y creadora. Versatilidad, discreción y adecuada presentación personal. Buena expresión oral y escrita. Habilidad para supervisar personal cuando la clase de puesto los exija.
6°	130 135 140 145 150	El puesto exige cursos especializados de postgrado o la licenciatura otorgada por una institución superior.	Gran madurez profesional y personal. Considerable criterio, y juicio crítico. Amplia capacidad analítica y creadora. Gran habilidad para dirigir personal y para las relaciones públicas.

NOTA:

El sub factor **experiencia**, por constituir una característica exigida por el puesto en forma variable, se evaluará otorgando puntos adicionales en este factor, de la siguiente manera (únicamente para efectos de valoración):

GRADO DE EXPERIENCIA	NUMERO DE PUNTOS	DETALLA
Alguna experiencia	5	De tres a seis meses
Experiencia	10	De uno a dos años
Considerable experiencia	15	De dos a tres años
Amplia experiencia	20	De tres a cuatro años



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



PUNTEO POR CLASE DE PUESTO SEGÚN FACTORES DEL TRABAJO

CLASE DE PUESTO	PUNTOS
Operario Municipal 1-A	220
Operario Municipal 1-B	275
Operario Municipal 1-C	300
Operario Municipal 1-D	350
Operario Municipal 1-E	390
Operario Municipal 2	445
Administrativo Municipal 1-A	365
Administrativo Municipal 1-B	405
Administrativo Municipal 2-A	430
Administrativo Municipal 2-B	470
Técnico Municipal 1	420
Técnico Municipal 2-A	520
Técnico Municipal 2-B	560
Profesional Municipal 1	630
Profesional Municipal 2-A	745
Profesional Municipal 2-B	805

PROFESIONAL MUNICIPAL 1

NATURALEZA DEL TRABAJO

Ejecución de labores profesionales relacionadas con el planeamiento, coordinación, ejecución, evaluación y control del trabajo que se realiza en diferentes procesos de la institución y; prestación de asesoría en el campo profesional de su competencia.

CARGOS CONTENIDOS

- Encargado de Gestión Ambiental

Actividades

• Coordinar, ejecutar y controlar las actividades del proceso ambiental que incluyen: el control industrial, el que tiene que ver con emisiones líquidas, sólidas y atmosféricas; atención de todas las quejas que tengan que ver con ambiente y salud (por aspectos de emisiones, basura, malos olores y cualquier otra) y que implican la inspección en el sitio, el arreglo de la anomalía en primera instancia o en su defecto la coordinación con las entidades competentes y el seguimiento y control posterior; realizar estudios e investigaciones sobre el ambiente sobretodo en áreas dedicadas a comercio e industria con el propósito de prestar apoyo a las distintas áreas de la municipalidad que se dedican a otorgar permisos de construcción, solicitudes de patentes y otros y coordinar y participar en las actividades de educación ambiental, que incluye desde la programación hasta la ejecución de estas.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



CARACTERISTICAS Y REQUERIMIENTOS	PROFESIONAL MUNICIPAL 1-A
CARGOS CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Encargado de Gestión Ambiental.
EDUCACION FORMAL	<ul style="list-style-type: none">• Bachiller universitario en el campo de actividad del puesto.
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none">• De 1 a 2 años de experiencia en labores relacionadas con el cargo
REQUISITO LEGAL	<ul style="list-style-type: none">• Incorporado al colegio profesional respectivo• Licencia de conducir al día
CARACTERISTICAS PERSONALES DESEABLES	<ul style="list-style-type: none">• Actitud positiva ante el cambio• Capacidad de negociación y toma de decisiones.• Capacidad de trabajo bajo presión• Cooperador• Dinámico• Discreción• Habilidad comunicativa• Habilidad numérica• Honradez• Liderazgo• Sentido de orden
CAPACITACION DESEABLE	<ul style="list-style-type: none">• Calidad en el servicio• Manejo de paquetes de cómputo• Presupuestación• Relaciones humanas• Servicio al cliente

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: El señor Alcalde ya cumplió el acuerdo del Concejo y desde el fin de semana se entregó según la nota que presentó el Manual de Puestos de la Municipalidad, que es el borrador, lo tengo en mis manos, por lo cual el mismo será incorporado en el Acta Municipal para que todos tengan conocimiento del mismo, esta es la nueva Organización Municipal de todos los puestos con funciones, entonces solicito al Concejo Municipal la autorización para crear una Comisión Municipal Especial que analice este tema del Manual de Puestos de la Municipalidad de Turrialba, si una Comisión Municipal, es el Manual de Puestos de toda la Municipalidad, de todos los empleados. Los señores Regidores que están de acuerdo en autorizar la creación de esta Comisión Especial sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, la Presidencia integra la Comisión de la siguiente manera, el Regidor Vicepresidente – don Octavio Arce Obando, el Regidor Francisco Castro Murillo y mi persona como Presidente de esta Comisión, igualmente, aunque somos solo 3, que lo hago es por quorum para que sea rápido, pero todos están invitados.

SE ACUERDA:

- Autorizar al Presidente Municipal- Reg. Arturo Rodríguez Morales para la creación y nombramiento de una Comisión Especial. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
- Aprobar la integración de la Comisión Especial con los Regidores Arturo Rodríguez Morales quien preside, Francisco Castro Murillo y Octavio Arce Obando. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

13. Oficio No. MSP-DM-DVURFP-DGPF-DRTC-DPCTURRI-187-2023 firmado por los señores Yeison Badilla Montero – Sargento y Andrea Pereira Nájera – Agente – Ministerio de Seguridad Pública – Delegación Policial Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de junio 2023.

Por este medio se les hace saber de la situación ocurrida el día martes 13 de junio del 2023.

Al ser las 21 horas con 45 minutos se da alerta por parte de la delegación policial de Turrialba indicando que del despacho del 9-1-1 indican que en el bar el Patio ubicado a 100 metros aproximadamente de la delegación policial de Turrialba, se mantiene un escándalo, los oficiales Yeison Badilla y Andrea Pereira en la unidad policial 4102 llegan al lugar y en efecto se mantiene el volumen de la música alto, dentro del local en el cual se mantienen 2 personas consumiendo aparentes bebidas alcohólicas, se dialoga con el



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



encargado Herman Jesús Vargas Mejías, en ese momento el cual indica que va a colaborar con el volumen; pero unos minutos más tarde se vuelve a pasar por el lugar y se mantiene el escándalo musical tanto dentro como fuera del lugar.

Dejándolos debidamente informados esperando sus buenos oficios para lo que corresponda, ya que es reiterada esta situación en el lugar, sin más por decir se despiden.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esto le pedimos al Departamento de Patentes nos dé un informe al respecto. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio presentado por los señores Yeison Badilla Montero – Sargento y Andrea Pereira Nájera – Agente – Ministerio de Seguridad Pública – Delegación Policial Turrialba al Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos para que brinde un informe al Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

14. Oficio No. MS-DRRSCE-DARST-0771-2023 firmado por el Dr. Luis Fernando Gómez Cordero – Director a.i. – Ministerio de Salud, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 29 de junio 2023.

Para un mejor resolver de parte de la Municipalidad de Turrialba, me permito informarle algunos aspectos importantes relacionados a este caso.

El Ministerio de Salud ya atendió este caso y efectivamente se observan, lo que parece ser, aguas residuales saliendo por la vía pública, el problema para nosotros es que para detectar exactamente de cual casa provienen dichas aguas, necesitamos verter un líquido de color naranja en el sistema de aguas de cada casa y verificar aguas abajo si sale este colorante o no y así determinar de dónde provienen, al estar la calle asfaltada y probablemente venir las aguas de muchos metros hacia arriba en el barrio Linda Vista, esta labor se dificulta. Para poder atender este caso necesitaríamos que la Municipalidad nos colabore, rompiendo cerca de cada casa la descarga de aguas residuales para verificar si el líquido color naranja sale o no y así poder girar la orden sanitaria a cada hogar para que corrijan su sistema.

En este caso al igual que el caso del barrio La Colina, es importante analizar una situación que sucede y nos trae estos problemas a nuestras instituciones, cuando un ciudadano construye una casa o un determinado inmueble, debe proponer un sistema de tratamiento de sus aguas residuales, tanto para sus aguas negras como para sus aguas jabonosas, a los caños o sistemas de acarreo de aguas, solo deberían llegar las aguas de lluvia, esto en los casos donde no exista servicio de conducción de aguas residuales; tanto en este caso como en La Colina, sucede que los vecinos construyeron sus hogares y depositaron sus aguas residuales en el sistema de recolección de aguas de lluvia o hasta en el mismo caño, lo cual es ilegal y es lo que genera ahora el problema. Esto pudo haberse evitado desde un inicio por parte de la Municipalidad de Turrialba si se realizaran las fiscalizaciones adecuadas cuando se construye una nueva obra y verificar que las aguas residuales se disponen adecuadamente.

No obstante, creo que el problema nace de cada persona, los vecinos debieron construir sus casas con sistemas de disposición de sus aguas residuales como corresponde, así no tendrían el problema que tienen hoy en día.

Quedo atento a cualquier observación de parte del Concejo

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Entonces hay que darle la instrucción al señor Alcalde para que le instruya al Departamento correspondiente, para



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que pueda generar este trabajo que solicita el Ministerio de Salud y en cada casa, en la salida puedan echar este líquido color naranja y saber de cual casa supuestamente está saliendo el agua contaminada. Los señores Regidores que estén de acuerdo enviarle esta nota con carácter de urgencia a la Alcaldía con copia al Consejo de Distrito y a la Asociación de Desarrollo de Santa Rosa, a los 2 últimos para que estén informados y a la Alcaldía para que proceda conforme solicita el Ministerio de Salud sirvan hacerlo levantando su mano por favor, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar con carácter de urgencia el oficio presentado por el Dr. Luis Fernando Gómez Cordero – Director a.i. – Ministerio de Salud a la Alcaldía Municipal para proceda conforme en el oficio supra citado. Envíese copia al Consejo de Distrito y a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

15. Oficio No. ODU-CM-017-2023 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Dpto. Control Constructivo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 07 de julio 2023.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Ya tenemos el informe técnico, con el cual si el Concejo hoy lo vota procederíamos a recibir la urbanización de manera provisional y de tal manera podríamos entonces las entidades FUPROVI y el BANVHI proceder hacer el respectivo procedimiento para la entrega de esas casas, que a mí personalmente me parece importante y de una vez les digo yo si voy a votar este informe, porque me parece que las gentes tiene derecho a su casa, tienen derecho a tener casa digna.

Asunto: Recepción de Obras, Urbanización Bella Vista, Colorado

Sirva la presente para saludarles y a la vez responder de la forma más atenta, el oficio **SM-768-2023**, de la Sesión Ordinaria N°164-2023 celebrada el pasado 23 de julio de 2023, el cual solicita criterio con respecto a la posible recepción de obras construidas en el Proyecto residencial denominado Bella Vista, ubicado en la comunidad de Colorado, en el Distrito Central de Turrialba.

Haciendo revisión de los planos de construcción, los cuales fueron inicialmente aprobados por el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, además de la Municipalidad de Turrialba; se cuenta con una serie de información referente a este proyecto y que está directamente relacionado con estructura de pavimento, señalización vial, aceras, cordón de caño, sistemas eléctrico y mecánico en general, zonas destinadas para áreas verdes, áreas comunales, etc. Todo esto amparado en documentos entregados por las instituciones involucradas en este proceso.

Para dejar claro el estado actual del proyecto, se tiene la siguiente información:

1. Informes técnicos: **EHE-0215-2023, EHE-0216-2023, EHE-0217-2023 y EHE-0218-2023**; emitidos por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, donde se emite criterio de satisfacción y cumplimiento a la normativa, aplicados a la instalación, ubicación y funcionamiento de los hidrantes instalados en el proyecto.
2. Informes **N°685-21, N°917-21 y N°1106-21**, aplicados a los materiales de base, subbase y compactación para toda la estructura de pavimentos. Mismos que presentan satisfacción según lo establecido en diseño inicial del proyecto.
3. Informes **CR-LAB-CBZ-2021-447, CR-LAB-CBZ-2021-483, CR-LAB-CBZ-2021-485 y CR-LAB-CBZ-2021-487**; haciendo referencia a diseños de mezcla y compactación en la mezcla asfáltica colocados en el proyecto.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



4. Informe **35-22**, donde se da cumplimiento de asfaltos colocados.
5. Informes **IR-39-273-2023**, **IR-39-439-2023** y **IR-39-489-2023**, referentes a compactación y verificación de espesores de la estructura de pavimento colocada en el proyecto.
6. Informes **N°136-21**, **2576-20**, **2696-20**, **2493-20**, **460-21**, **562-21**, **673-21**, **460-21**; aplicados a compresión y cumplimiento en concretos utilizados en aceras, cunetas, cordón de caño, tragantes y pozos.
7. Informe **UTGV-INT-150-07-2023**, emitido por la Unidad Técnica de Gestión Vial, aprobando los sistemas de drenaje pluvial y señalamiento horizontal y vertical para el proyecto en general.
8. Informe **OF-2023-01-002**, emitido por la ASADA de Colorado, brindando aprobación y recepción de obras hidráulicas, para el abastecimiento del Proyecto de Vivienda Bella Vista.
9. Informe **DAH-2022-O-040**, emitido por el Museo Nacional de Costa Rica, donde se avala la propuesta de diseño, ubicación y conservación para el Petroglifo hallado en el sitio de construcción del proyecto.
10. Visita al sitio por parte de Control Constructivo, dando el visto bueno al proyecto y emitiendo recomendaciones, según las obras terminadas, para que sea entregado un proyecto con mayor funcionalidad a nivel de Áreas Verdes, Parques Infantiles y Facilidades Comunales.

A nivel Municipal, el informe **UTGV-INT-150-07-2023**, emitido por la Unidad Técnica de Gestión Vial, indica claramente que se acepta a satisfacción, el proceso de construcción referente a Estructura de Pavimento, Obras de Concreto, Sistema de Drenaje Pluvial y Señalamiento, sin embargo, hace una acotación importante con respecto a los anchos de calles internas y la definición particular de "Calzada", la cual me permito transcribir:

*"... **no cumplen** con el ancho mínimo solicitado en el Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones, Capítulo IV Urbanizaciones, Artículo 92 Vías terciarias en urbanizaciones de uso residencial: **...Deben servir a 100 o menos unidades de vivienda o lotes, y tener un derecho de vía de 8,50 m de ancho, con las siguientes características: 1) Calzadas 5,50 m de ancho...**" (lo subrayado no es del original).*

Por lo tanto, corresponderá a la Dirección de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo verificar y aclarar este aspecto indicado en su reglamento y de acuerdo a lo citado en el oficio DUV-067-07-2023 por el Ingeniero Alfredo Calderón Hernández, Director de Urbanismo y Vivienda de esta entidad, durante la revisión final del proyecto..."

Así las cosas, tomando en cuenta toda la información técnica detallada en este documento, requiero de la forma más respetuosa se valoren los siguientes detalles:

1. Aceptación y Recepción de obras públicas, de forma **Provisional**, de forma tal que, FUPROVI como desarrollador, pueda llevar el proyecto al INVU y al ICE; para lograr así:
 - a. En el INVU, la aceptación del cambio en el plano mosaico a raíz de mejoras solicitadas por la Municipalidad de Turrialba, según visita al sitio. Estas mejoras aplican en la ubicación de parques, áreas infantiles y áreas comunes, además de los cambios generados por el petroglifo hallado.
 - b. En el ICE, pues se requiere de la aprobación de distribución del proyecto para iniciar con la instalación de acometidas eléctricas y medidores en el proyecto general y de todas las viviendas.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2. Declaratoria de Calle Pública, para poder con este acto, tener el visto bueno del Concejo Municipal, para la segregación futura de todos los predios individuales que serán entregados a cada uno de los beneficiarios.

a. Es importante dejar claro, que la segregación de fincas individuales, queda sujeta a la entrega por parte de FUPROVI, de la nota de aprobación del INVU, para:

i. Aprobación en los anchos de calles internas y aclaración en los conceptos de "Calzada", definidos así en el Reglamento para Fraccionamientos y Urbanizaciones. Todo esto, según lo indicado en el Informe UTGV-INT-150-07-2023, de la UTGV de la Municipalidad de Turrialba.

ii. Aceptación y visto bueno del cambio en el Mosaico del Proyecto, definiéndolo así, como plano oficial de la Urbanización.

b. Una vez con ambos vistos buenos, se procederá a enviar comunicado informativo al Concejo Municipal para iniciar posteriormente los Visados de Catastro y Segregación para todas las fincas individuales del proyecto.

3. Declaratoria de Áreas Públicas, las relacionadas con áreas verdes, parques, zonas de facilidades comunales, para posteriormente inscribirlas a nombre de la Municipalidad de Turrialba.

4. Autorización de parte del Concejo Municipal, para que el Sr. Alcalde Luis Fernando León Alvarado sea quien firme las escrituras de las áreas mencionadas, una vez se entreguen las condiciones plasmadas anteriormente.

Es así, como me despido quedando a la orden y a la espera de su colaboración con la emisión de criterio para conocer el proceder del Departamento de Control Constructivo en este caso.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Entonces estaríamos aceptando el proyecto de manera provisional, para que puedan seguir con el procedimiento y eso no paralice la situación del recibimiento de las casas de las personas, o sea puedan pasar al siguiente paso, esto es importante y doña Cristina si así el Concejo ahora lo acuerda de donde queda del 1 donde dice aceptación y recepción son los puntos textuales que deben de quedar en el acuerdo tal cual, para que así quede en el Acta como parte del acuerdo, entonces la Presidencia Municipal si le motiva este Concejo Municipal que primero lo vamos a dispensar del trámite de comisión, luego lo aprobamos y después en firme para que se proceda, que yo sepa aquí millonarios no hay, pero después de eso lo demás somos personas sencillas y humildes, entonces después de esa situación todos hemos luchado para una casa, personalmente yo le voy a decir lo siguiente, El Mora cuando lo hicimos o cuando estuvieron yo tenía como 5 años cuando pasaron ahí, la casa mía el piso era de tierra cuando nos pasamos a vivir ahí, la casa de mi familia era de piso de tierra, yo me recuerdo durmiendo en el piso de tierra, o sea la lucha por la vivienda nunca es fácil, es una lucha y hay que entender estas personas, madres, jefas de hogar, este proyecto no es un tema político, es un tema de dignidad humana, por eso señores Regidores yo les pido que ya está la cuestión técnica, que hoy tomemos la decisión de poder aceptar esta situación y de esa manera seguir con el procedimiento para que estas familias, 70 familias son maso menos, tengan el derecho a una vivienda digna, discutimos mucho con la Ministra de Vivienda anterior, aquí, en San José lo hicimos, pero la verdad la vivienda no es para hacer política, la vivienda es un derecho humano y desde ese punto de vista es donde hay que generarlo, yo personalmente pido que ustedes puedan tomar junto con este servidor como Presidente esta decisión histórica que favorece a un grupo de familias y así no tengamos luego a familias aquí casi suplicando que el Concejo Municipal pueda hacer su trabajo de darles esa aprobación, para que se pueda ir al INVU, porque aquí es una recepción provisional para que pueda seguir al paso que es ir al INVU.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Quisiera ser muy escueto, primero este mensaje es para las familias, sé que algunas están siguiendo la Sesión, ha sido un trabajo de muchos años, desde el inicio del proyecto a mí me correspondió acompañar a muchas de estas familias, hubo un tiempo que consto mucho, inclusive se perdió la comunicación con las familias y me toco actuar como intermediario y con una simple razón, la verdad es que a uno le duele ver cuando personas humildes, con un anhelo se ven, se sienten botados por el Estado, olvidados, sienten que sus anhelos no están siendo escuchados, que no hay un canal y esa fue la única intensión, se los digo hoy aquí en Sesión y voy a decirlo como yo quiero decir, por las hablabas de la gente, porque las cosas hay que decírselas a la gente así, a los que son populistas y andan con esos discursitos hay que decirles las cosas como son, no tengo ninguna participación política, mi único interés siempre fue apoyarles, ojala, Dios primero que estas viviendas sean de mucho provecho para ellos, para sus familias y que vengan a dignificarles como personas, porque la vivienda dignifica la persona, dichosamente vivimos en un estado social de derecho que dentro de su contrato ha incorporado, no pasa en muchos países de América Latina en este se le puede dar vivienda a las personas y entonces hoy yo me alegro de que se da este paso, solo para explicarles, lo que Gerardo está explicando en la nota es específico es que ya se dio la aprobación, solo estamos esperando de que el INVU de un resello sobre las áreas a recibir y que está de acuerdo con las dimensiones, pero ya la Municipalidad no tendrá que venir en realidad una vez más esto, ya es simplemente por una consulta que se había hecho en una ocasión por el tema márgenes, pero ya eso sería, porque es tan importante esto para que ustedes lo sepan, porque la idea es que se pueda avanzar en una figura de como dato y que ojala en los próximos días ya las familias puedan ingresar ahí, como yo se lo externe a los jefes, sobre todo a don Dagoberto Hidalgo que se ha portado como un caballero, el Gerente del Banco Hipotecario a quien, que conste en Actas le envié mi agradecimiento porque ha tenido una comunicación directa y muy respetuosa entre ambos y don Dagoberto a mí sinceramente no me interesa si hay inauguración, si me van a invitar, si no van a invitar, si van aparecer Raimundo y todo el mundo echándose el chiquito al hombro y diciendo que es de él, eso a mí sinceramente me importa como lo que me puede importar el torneo de futbol en Azerbaiyán, a mí lo que me importa es que ojala que esas familias entren pronto a sus casas y que las puedan ocupar y que les puedan dar todo el amor y chaneirlas y hacerles todo lo que todos cuando tenemos una casita deseamos, verdad cuidarlas, verlas hermosas, cuidarlas, así que eso es y me alegro mucho y les agradezco el apoyo y yo creo que también hay que recordar que tenemos el compromiso del arreglo de la calle que ya está en el Presupuesto Extraordinario N°2, que ahora se me hacía la pregunta, bueno cuando lo podemos arreglar, se va arreglar una vez que el Presupuesto esté aprobado y la segunda etapa, que se nos transfieran los fondos por parte del Ministerio de Obras Públicas, porque sin cacao no hay chocolate, pero Dios primero se pueda intervenir esa parte y esperamos de que en esa comunidad brille la unidad de ellos, la empatía entre ellos, es una comunidad muy bonita, he conocido muchas de las familias, gente muy humilde y ojala que de verdad desde la Municipalidad siempre se pueda seguir apoyando, ellos tienen, yo les puedo decir que se hablaron muchas cosas del proyecto, mucha gente salió opinando con mucho desconocimiento, pero vieran que vista más linda tiene de Turrialba ese lugar, es una vista preciosa, entonces en buena hora que una vista y una finca tan bonita quedo en manos de muchas familias que muchos lo requerían.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Yo me uno a sus palabras en el sentido de que cuando uno o el pueblo de Turrialba le da la oportunidad de servir a la comunidad desde un puesto político como este que es Regidor y cuando uno con el dando la mano va a beneficiar a parte de los conciudadanos Turrialbeños, uno se siente muy orgulloso, muy orgulloso en el sentido de aplacar un problema que tenemos en el Cantón que es la falta de vivienda, esas personas de la zona de Colorado son personas que por mucho años han estado luchando y ahora en los últimos meses la zozobra fue abrumadora, en el sentido de que les decían que como en otras comunidades, que los terrenos no eran aptos, etc. y ver hoy que la recomendación técnica del técnico de esta Municipalidad es avalar para que estas personas puedan ahí ocupar y ojala disfrutar de esas casas, porque cada uno de nosotros siempre añoramos tener nuestra propia casa para llegar a la hora de nuestras faenas o



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



convivir con nuestras familias ahí y llegar a descansar, es un derecho humano que toda persona tiene que tener y nuestro Cantón no es solamente Colorado, sino también en esta semana de vacaciones he tenido la oportunidad de hablar con Jeimy Delgado y ver que todavía ellos están ahí, yo les decía ojala que pronto, pronto también se les de la solución y el mismo Proyecto de Angostura, que son proyectos de vivienda que vienen a favorecer a los Turrialbeños y a las Turrialbeñas más humildes, que por muchos años han luchado por tener su casa propia y que vemos que con la entrega, ojala lo más pronto que ligero de estas casa aquí en Colorado va a permitir que esas setenta y pico de personas tengan una mejora en su calidad de vida y creo que cada uno de los ocupamos temporalmente una silla en este Concejo Municipal cuando nos vayamos de acá y hagamos nuestro resumen mental de 8, de 30, de 4 años en una curul o en un espacio municipal, nos vayamos y pensemos que vamos a dejar un mejor Cantón y algo mucho más importante, que ayudamos o contribuimos para que nuestro conciudadanos tengan una mejor calidad de vida, que queden en Actas mis palabras y también solicito a todos los compañeros Regidores que votemos positivamente este documento que se leyó y que se va a someter a votación, que quede en Actas mis palabras.

Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal: Hace unos días tiene un ambiente uno como de dudas con este tema, sobre todo porque la Ministra renuncia, entonces uno siente que tal vez hay cositas que pueden quedar en el aire, hay otros proyectos acá en Turrialba que después vamos a tener que tratar de ver como amalgamamos la situación, porque también se pueden perder, tenemos que andar detrás de eso, gracias a Dios según la noticia que nos da hoy el Presidente es factible si votamos según lo que comprendí y entendí, para que por lo menos este proyecto vaya en viento en popa ahora sí, que sea algo más serio, aparte de que ya está toda la construcción y demás y que en un principio tal vez no era lo que se esperaba, pero aparentemente ahora si está cumpliendo con requisitos muy importantes, entonces de mí parte y como dice Walding ojala lo votemos, hay otra parte que tal vez no comparto con el señor Presidente, que dice que esto no es político, esto ha sido súper político también y ojala, ojala que estas personas habiten lo más pronto posible y también me uno a las palabras del señor Alcalde, que de eso si estoy de acuerdo, populismo ha habido para tirar para arriba con esto, se han aprovechado de esta situación y de la necesidad de la gente, una y otra vez con este tema, esperamos que ahora si sea una realidad, pero si el populismo se vive, incluso en la página municipal vemos bastante populismo, entonces ojala, ojala verdad, que así como hablamos, actuemos también, porque hay cosas que verdaderamente tenemos que empezar a limpiar por todo lado, porque aquí veo que se habla mucho de las redes sociales y las páginas, entonces si vamos a prestar atención a unas y a otras no, creo que tenemos que empezar por nosotros mismos y la página municipal creo que es para todos abierta, tanto Síndicos, como Regidores y no solamente para la parte Administrativa, entonces creo yo que es importante que generalicemos las cosas pero de una forma importante con la actuación y después con lo que hablamos, que quede en Actas mis palabras.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Este es uno de los temas que tal vez realmente conozco bastante, ya que fui también líder de un proyecto de vivienda durante muchos años y sé lo duro y lo difícil que es estar en esto, político sí, todos estos proyectos cuantas veces me toco llegar a esta Municipalidad ahí a tocar las puertas para que les ayudaran, aprendí mucho de mi papá, gracias a Dios él fue un líder donde lucho por la vivienda en Turrialba, quizás algunos no recuerdan, o como decimos acá cuantos se roban el mandado, cuantos tratan de robarse el mandado detrás de todo esto y los verdaderos líderes políticos son los que están allá adentro, son las personas que han luchado por esas viviendas y a uno le duele ver muchas veces el juego que se da en este tipo de proyectos, porque en realidad muchas veces se quiere jugar con la humildad, con el sentimiento de gente que realmente necesita una vivienda, estuve al frente de un proyecto durante más de 10 años, no fue fácil, no fue fácil, gracias a la ayuda también de mi papá y de muchos líderes que estuvieron ahí, hoy yo creo que el votar para que esto continúe es una obligación de nosotros, porque hay Turrialbeños que necesitan un techo y detrás de este proyecto hay otros proyectos ahí que están estancados que también deberíamos de ver de qué forma los apoyamos, los ayudamos, para que también ellos puedan cumplir con su sueños, entonces yo creo que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



es muy importante el poder levantar la mano hoy y decirle a esta gente que sí, que sigan con su anhelada vivienda, pero también desde el hecho que tiene que atravesar uno por un proceso municipal, que tiene que atravesar un proyecto de vivienda por un proceso municipal, por una Comisión de Vivienda, por todos estos, son organismos políticos, entonces yo desde ahí cuando la gente dice que esto no es político, realmente digo yo bueno no, nos estamos engañando, porque desde que iniciamos ya sea con el apoyo y una Asociación de Desarrollo ya desde ahí venimos haciendo un tipo de política para tratar de construir un sueño para muchas personas, entonces realmente yo creo que hay mucha gente que no sabe que es la política, existe la política y existe los politiqueros, que eso me lo enseñó muy bien, lo aprendí mucho de mi papá y yo creo que en realidad esa es la verdad, la política es algo lindo, los politiqueros ensucian las política y en estos momentos yo creo que lo mejor que podemos hacer es levantar la mano apoyando a este proyecto de vivienda para que puedan continuar con sus trámites y ojala puedan pasar la navidad y comerse sus tamalitos en sus casas, que mis palabras queden en Actas.

Sind. Alfonso Álvarez Vargas: Yo también quiero manifestar a los señores Regidores que yo creo que esto son familias que están con la esperanza y como hay muchas más, si me preocupa con la Ministra, me acuerdo como el día que estuvo aquí y me parece que la estoy viendo sentada ahí en esa silla a la par de Arturo, en la cual vinieron varios proyectos aquí a pararse ahí, Proyecto Torrealba y no recuerdo cuales proyectos más estuvieron, inclusive yo hable hasta el Proyecto de Canadá, del Beneficio y les di una esperanza, les dio prioridad a Turrialba, el de Turrialba tiene prioridad en los proyectos de vivienda y me parece que estoy viendo a la gente ahí, en ese momento todo el mundo contento de ver, ahora a empezar de cero, viene otro Ministro, no se sabe y entonces, esa es la situación que legalmente preocupa, que tras de que cueste, ha costado, como dice Mariano sí, se ha hecho política con los proyectos y ha costado y todo eso y ahora con estos proyectos a empezar de nuevo, o sea que es preocupante de ver como esa pobre gente lucha y sigue luchando y todavía se le da esta situación.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Ciertamente hacen política con una cosa o con otra y no vamos a condenar a estas personas porque alguien quiso hacer política con este tema, harán política hoy, harán política ayer, harán política dentro de 40 años, hacían política en la antigua Grecia, en Atenas, en otros lugares, entonces desde ese punto de vista yo no tengo porque condenarlos y recuerde que es una recepción provisional, se le está condicionando para que vayan al INVU.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Yo quiero que quede claro que mi posición no es obviamente entorpecer el proyecto, más bien al contrario, yo siempre desde el inicio me pareció injusto y terrible que estuvieran las casas listas y que el proyecto ya por lo menos visualmente se veía listo para ocuparlo y que la gente estuviera ahí sin sus casas, incluso deteriorándose las casas por falta de uso, eso me parece que ha sido terrible, especialmente por lo que también un punto a favor por lo que dice don Fernando, que el lugar es espectacular, yo creo que en una finca como esa se aprovechó especialmente en un proyecto de vivienda como ese, lo que me preocupa un poco es que después de tanta carrera y después de tanta involucración de todos los entes y todo, recordemos que hubo un informe de la señora Ministra que incluso vino aquí a decirnos algunas cosas, lástima que ya no está la Ministra, que renunció, que como dicen ustedes era una buena ficha del Gobierno, bueno ya ahora no, ahora no sabemos ni quien va a llegar a ser el Ministro o Ministra de Vivienda de este Gobierno tan estrepitoso, pero me preocupa mucho que incluso se habló de un monto de tres mil quinientos millones de colones para solventar las situaciones que tenía en contra de este proyecto y que ahora nos vengán a decir en un informe ahí técnico, que ya está solventado todo eso y que se puedan entregar y que las cosas se pueden utilizar, me parece que es un poco apresurado, a mí me gustaría tener un criterio más técnico y una situación más especial para poder emitir un voto, porque al final nosotros lo pasamos al INVU y el INVU y FUPROVI deciden habitarlo y después hay problemas de un montón de situaciones en ese proyecto pues a los primeros que van a venir a decirnos van a ser a nosotros aquí al Concejo Municipal y entonces por eso me parece que es de cuidado, a mí personalmente me llama poderosamente la atención eso, cuando incluso vinieron algunos



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



despachos de los Diputados y estuvieron allá en el área y decían mire es que en el proyecto hubo un desorden y paso esto y paso lo otro y ocupamos tres mil quinientos millones de colones para arreglar ese proyecto, que más bien recuerdo claramente cuando la Ministra salió diciendo en algunas ocasiones que ese proyecto no se iba a poder utilizar, que la solución de ese proyecto era hacer otro proyecto, recuerden, bueno no lo estoy, ustedes tienen que saberlo, la señora Ministra salió e incluso en televisión nacional diciendo lo mismo que el proyecto no servía y que tenía falencias increíbles e incluso oíase bien, que iba a buscar de qué forma levantaba los cargos a los responsables que habían hecho ese proyecto, acuérdense, que iban a tratar de llevar a los Tribunales a las personas que habían cometido los errores tan grandes que se habían cometido en ese proyecto y ahora después de todo eso sin una intervención del Gobierno vengan a decirnos con un informe que ya está todo listo y que ya la gente puede ocupar las cosas, me parece que es un poco preocupante y entonces lo que más me preocupa es que después de que nosotros votemos y la gente ojala en algún momento puedan ocupar esas casas, pero cuando las puedan ocupar de verdad, cuando no van a tener un problema con aguas y un problema con un montón de situaciones que no tiene ese proyecto, que era lo que decían por lo menos, aquí doña Betty me enseña una nota donde dice que el Gobierno denunciara penalmente ante la fiscalía, a quienes estuvieron vinculados con el Proyecto de Vivienda Villa Vista en Colorado de Turrialba, ya que por las condiciones del terreno y el estado de la obra impide entregarlas a las familias y ahora están dejando a más de 70 familias sin vivienda, imagínese eso fue hace poco tiempo y ahora ya después de un informe relativamente técnico que lastimosamente nosotros no somos las personas indicadas en saber si está bien o no está bien el informe, vayamos a votar y que después vayamos a tener un problema, es simple y sencillamente lo que me preocupa, obviamente estoy completamente claro en lo que dice don Arturo, don Walding, don Fernando, todos, todos quisiéramos que esas 70 casas estén ocupadas, que bonito que estuvieran en navidad como dice Mariano, celebrando la navidad allá en sus casas, porque si usted va y se asoma a ese bendito proyecto usted dice que espectacular, me deberían de dar una casa a mí, yo debería de pelear una casa ahí también, porque es precioso, es muy bonito, pero lamentablemente no cumplió con los requisitos y más bien tenemos informes graves de la situación de ese proyecto entonces yo creo quisiera saber que ha ocurrido en estos pocos meses para venir a cambiar ahora la decisión y decir no mire ya ahí no hay nada, aquí tenemos un informe técnico, votemos a favor y vamos a meter a las 70 personas ahí a las familias, me parece que es un poco complicado, que mis palabras queden en Actas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En el informe lo hicimos, fue aquí cada entidad técnica Kevin, cada una dio en el informe, cada una de ellas, cada una y lo que está haciendo el Concejo es la recepción provisional, para qué, para que sigan con el siguiente paso, cual es el siguiente paso, ir al INVU e ir al ICE, es eso, todavía ni siquiera estamos haciendo una recepción definitiva, el no votarlo hoy es paralizarlos más injustamente, es algo provisional para que sigan con el trámite y eso si como lo dice el documento se lo vuelvo a leer, nosotros lo estamos condicionando que no lo vamos a recibir hasta que cumplan con ciertos requisitos y se lo leo, “una vez con ambos vistos buenos se procederá a enviar comunicado informativo al Concejo Municipal para iniciar posteriormente los visados de catastro y segregación para todas las fincas individuales del proyecto”, aquí está claro, Gerardo Sequeira, después de revisar todos los otros informes, ahora este lo informa Gerardo, porque lo que se requiere era que Gerardo como Encargado de Control Constructivo es el que nos tiene que informar a nosotros, no puede venir otro funcionario, es él por Ley, por eso él revisa toda la documentación y nos hace este compendio, Kevin las dudas son naturales después de lo que paso, eso es cierto, claro que sí, yo siento que usted tiene razón en tener dudas, pero tal vez pueda pensarse, por eso la Ministra ya no está, a veces muchas personas hacemos mucha bulla, mucho rin rin y poco helado, si las denuncias estuvieran ya aquí tendríamos copias de esas denuncias, se presentaron esas denuncias, donde están, o tal vez no tenían suficientes argumentos, pero eso no nos corresponde a nosotros, eso es un tema de los que hicieron la urbanización, aquí la situación es de que la gente merece esta oportunidad y lo que el Concejo hará es hacer un paso más en el proceso.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Yo creo que es importante y vamos a ver, toda duda es razonable, no hay pregunta tonta, siempre lo digo en todos mis cursos y siempre, no hay pregunta tonta, todo tiene que explicarse, aquí es importante explicar primero que es lo que recibe la Municipalidad, que es lo que verifica la Municipalidad, quienes son los que verifican por parte de la Municipalidad, que otras entidades van a entrar a verificar ciertos aspectos de proyecto, para que ustedes lo entiendan, Kevin nosotros y yo, lo voy hablar con propiedad porque yo he estado en constantes reuniones con don Dagoberto Hidalgo, estuve con don Roy que era el Viceministro y quien es quien estaba en la Junta Directiva del BANVHI y con la Ministra, la Ministra si estaba al tanto Kevin, de hecho yo le pregunte a don Dagoberto que va a pasar ahora que la despidieron, me dijo no, todo continua igual, porque de hecho la otra Viceministra ya está fungiendo en este momento como Ministra de cargo, la Municipalidad entra a verificar los siguiente aspectos, primero la superficie de ruedo, la superficie de ruedo de hecho tuvo varios señalamientos por parte del Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial - don Julio Mora, en donde se explicó que los espesores, yo creo que es importante que presten atención a esto, que los espesores y las dimensiones cumplieran de acuerdo a la legislación, como nosotros verificamos eso, desde la semana anterior todavía se estaba solicitando las pruebas de laboratorio de la carpeta asfáltica que se había solicitado una trayecto de los caminos, se solicitó que tenía que volverse a sustituir la carpeta porque no daban los espesores, se presentaron las pruebas de laboratorio y entonces ya se puede de manera científica comprobar de que los espesores de la carpeta asfáltica ahora si están cumpliendo, en la parte de las áreas comunales igual se hicieron una seria de observaciones en las reuniones por parte del INVU, por parte de la Municipalidad, incluyéndome sobre las áreas que se estaban destinando, por temas como pendientes y accesibilidad, se hace un replanteamiento por parte de los desarrolladores en el reacomodo de las áreas verdes, a raíz de esos hallazgos, eso es presentado ante todas las instituciones y acogido porque cumple precisamente con esos 2 principios, entonces a raíz de ahí tiene que hacer un informe primero Julio Mora, que solamente se está haciendo una salvedad y tiene que ver con que el INVU de hecho ya lo hizo en una nota, ellos dicen es potestad nuestra y ya nosotros visamos el plano, es que son las cosas que yo siempre me pregunte y le voy a ser sincero, la señora Ministra era quien estaba presidiendo el INVU y el INVU ya había dado un visado al plano madre, que por cierto yo nunca lo entendí, porque yo dije si ella está presidiendo el INVU creo que lo lógico es que hubiera abierto entonces todos los Órganos Directores para los funcionarios que lo habían otorgado y primero también si estaban contrarios a esa Ley, pero entonces ya ese visado se había dado, nosotros hicimos la consulta sobre el ancho, de los caminos para que lo hablemos si contemplada el cordón y caño, ellos han respondido mire eso es una responsabilidad nuestra, ya nosotros visamos y ellos así se van a hacer cargo, entonces Gerardo lo que está explicando es una vez que ellos confirmen esto, ya se hacen las segregaciones, eso es lo que procedería, Julio sí estuvo verificando, la última acción que faltaba era esta semana, que era realizar la nueva demarcaciones en el área donde se tuvo que remover y volver a colocar la carpeta asfáltica para que el cumplieran en densidad y cumpliera con las pruebas de laboratorio, todas esas pruebas y demás si fueron enviadas por escrito de manera formal por parte del desarrollador a la Municipalidad, entonces yo creo que es importante que ustedes conozcan de esto, de que es lo que hace, que es lo que nosotros verificamos, nosotros por ejemplo no entramos a recibir las viviendas, la Municipalidad no recibe las viviendas, eso nunca va a pasar a ser de la Municipalidad, tiene que recibir las áreas públicas, que son los caminos y las áreas de parque, entonces esos son digamos las atribuciones que nosotros ponemos y en base a eso es que a ese informe don Kevin y señores Regidores es que eventualmente el desarrollador puede pedir al ICE que pueda calentar las líneas para comenzar a darle el tendido y la electricidad a todas las viviendas, entonces son los pasos que siguen y lo digo con mucha causa porque don Dagoberto el Gerente General me está llamando a mí constantemente para saber cómo vamos y los requerimientos y si les digo una cosa Kevin y compañeros yo sé que algunos pensarán que inclusive que la Municipalidad fue muy estricta en las reuniones, pero en realidad se lo explicamos, al menos con el tema del camino era muy importante el resguardo de este tema porque eventualmente si el camino llega a fallar adivine a quien le iban apuntar a la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Municipalidad que fueron los inútiles de la Municipalidad que recibieron mal ese camino, que le correspondió verificar entonces eso si se verifico con pruebas científicas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Recuerden que tengo que extender la sesión porque todavía hay dos temas urgentísimos hoy, si no la extienden se quedaran las cosas ahí.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Solo para preguntarle a don Fernando, solo para preguntarle a don Fernando, después de todo lo que se dijo de esas calles que usted dice ahora que están listas, que ya están yo quiero saber si se hizo un trabajo usted nos dice que ya la carpeta asfáltica es diferente yo quiero saber si la Municipalidad ya hizo ese trabajo eso en primer lugar y en segundo lugar yo personalmente lo votaría condicionado, señor Presidente lo votaría condicionado a que nosotros como Concejo Municipal no estamos recibiendo eso hasta que no quede condicionado que nosotros o por lo menos como Concejo Municipal no estamos recibiendo la obra hasta que las entidades respectivas hagan el estudio técnico en realidad porque como le digo me parece que es muy rápido venir leernos un documento que algunos podemos poner atención otros no, donde ni siquiera conocemos y entonces tener que votarlo, entonces yo personalmente lo votaría con esa condición porque me preocupa mucho en ese sentido y saber si ya se hicieron las mejoras del caso para por lo menos venir y decir bueno si mire fue que se arregló esto y esto y entonces ya de esa forma si se puede, sigo pensando que nosotros no invertimos esa cantidad de dinero ni vimos, ni sabemos porque entonces se habló entonces de ese monto tan grande en algún momento yo me acuerdo cuando la Ministra lo dijo, pero si me preocupa esa parte, gracias y que mis palabras queden en actas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Tiene la palabra el señor Alcalde para explicarle a don Kevin y con esto sometemos a votación la autorización provisional.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal: Kevin no muy buenas las preguntas, Kevin vamos a ver todas las mejoras que tiene que hacerse al proyecto corren por parte del desarrollador, ninguna institución pública hace ninguna inversión en el proyecto hasta tanto se reciba definitivamente que no lo hace la Municipalidad, lo haría el Banco Hipotecario de la Vivienda por medio de La Mutual que es el ente fiscalizador del proyecto, tal vez Kevin para explicarles yo no sé si ustedes saben cómo funciona digamos la fiscalización de uno de estos proyectos pero voy a explicarle de manera muy rápida, el Banco Hipotecario de la Vivienda, deposita sus fondos en una entidad financiera autorizada para esto que en este caso es La Mutual, La Mutual entra como un ente fiscalizador junto también a la Municipalidad y al mismo Banco Hipotecario de la Vivienda y esto lo realiza un desarrollador en este caso es la organización que se llama FUPROVI que se dedica básicamente como un fondo rotativo a vivienda, entonces en su momento se le hizo la observación por parte de la Municipalidad al fiscalizador a La Mutual y al desarrollador que la carpeta asfáltica no cumplía con densidades y cuando se hicieron las pruebas logramos constatar que una sección no todo debo ser concreto no todo estaba fallando entonces ellos básicamente removieron la carpeta que estaba en mal estado y se tuvo que volver a colocar asfalto y se volvieron hacer las pruebas para saber que estaban cumpliendo, ahora que es lo que sigue la Municipalidad no está recibiendo el proyecto, el BANHVI tampoco está recibiendo el proyecto porque el BANHVI con La Mutual una vez finalizada todas las etapas el desarrollador obviamente va entrar primero a un proceso de ser fiscalizado y tendrán también que rendir un informe y la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda tendrá que recibir el proyecto para buscar la figura del como dato que es lo que se está buscando, o sea que por medio de ese como dato las familias puedan ingresar ahí, básicamente ese es el funcionamiento del proyecto y la etapa en la que nosotros estamos, yo creo que con eso Kevin le respondo, si le soy sincero durante la ejecución del proyecto nuestros inspectores tal y como lo habíamos mencionado en la Asamblea Legislativa en la reunión con la Ministra y con los dos despachos que se nos invitó en todo momento nosotros ofrecimos de que nuestros inspectores de manera digamos sin ningún costo iban a estar verificando los trabajos que se iban a realizar en el proyecto a raíz de que es de suma intereses para nosotros obviamente la ejecución de esa carpeta porque es la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Municipalidad quien la recibe, entonces también nuestros inspectores estuvieron ahí durante la ejecución del proyecto.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Alguna otra pregunta, muy bien con las condiciones Kevin es meramente provisional y los documentos todos van a estar en el documento y regresará al Concejo cuando ya estén todos los documentos, los señores Regidores que están de acuerdo en dispensarlo del trámite de Comisión por favor levanten su mano, aprobado por unanimidad, los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo según las consideraciones señaladas sobre todo donde dice aceptación y recepción de obras públicas de forma provisional y que se envíe a demás a las otras instancias y preliminar es una forma de decirlo, ahí lo dice provisional pero son preliminares. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo por favor levanten su mano en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto, se aprueba el informe ODU-CM-017-2023, presentado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Encargado Departamento Control Contractivo, por lo tanto, se autoriza a la Administración para que proceda según corresponda y se lleven a cabo los puntos establecidos, según las consideraciones señaladas:

1. Aceptación y Recepción de obras públicas, de forma Provisional, de forma tal que, FUPROVI como desarrollador, pueda llevar el proyecto al INVU y al ICE; para lograr así:

- a. En el INVU, la aceptación del cambio en el plano mosaico a raíz de mejoras solicitadas por la Municipalidad de Turrialba, según visita al sitio. Estas mejoras aplican en la ubicación de parques, áreas infantiles y áreas comunes, además de los cambios generados por el petroglifo hallado.
- b. En el ICE, pues se requiere de la aprobación de distribución del proyecto para iniciar con la instalación de acometidas eléctricas y medidores en el proyecto general y de todas las viviendas.

2. Declaratoria de Calle Pública, para poder con este acto, tener el visto bueno del Concejo Municipal, para la segregación futura de todos los predios individuales que serán entregados a cada uno de los beneficiarios.

- a. Es importante dejar claro, que la segregación de fincas individuales, queda sujeta a la entrega por parte de FUPROVI, de la nota de aprobación del INVU, para:
 - i. Aprobación en los anchos de calles internas y aclaración en los conceptos de “Calzada”, definidos así en el Reglamento para Fraccionamientos y Urbanizaciones. Todo esto, según lo indicado en el Informe UTGV-INT-150-07-2023, de la UTGV de la Municipalidad de Turrialba.
 - ii. Aceptación y visto bueno del cambio en el Mosaico del Proyecto, definiéndolo así, como plano oficial de la Urbanización.
- b. Una vez con ambos vistos buenos, se procederá a enviar comunicado informativo al Concejo Municipal para iniciar posteriormente los Visados de Catastro y Segregación para todas las fincas individuales del proyecto.

3. Declaratoria de Áreas Públicas, las relacionadas con áreas verdes, parques, zonas de facilidades comunales, para posteriormente inscribirlas a nombre de la Municipalidad de Turrialba.

4. Autorización de parte del Concejo Municipal, para que el Sr. Alcalde Luis Fernando León Alvarado sea quien firme las escrituras de las áreas mencionadas, una vez se entreguen



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



las condiciones plasmadas anteriormente. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

La Presidencia Municipal solicita extender la Sesión por 10 minutos para terminar de conocer los Informes de la Presidencia y los Informes del Alcalde Municipal.

Aprobado por unanimidad.

16. Oficio No. MT-DP-MFS-59-2023 firmado por el señor Mauricio Fuentes Sánchez – Encargado del Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 06 de julio 2023.

Estimados señores por medio de la presente, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 19 del Reglamento de la Municipalidad de Turrialba sobre Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, ley 9047.

El departamento de patentes traslada el expediente de solicitud de licencia **TEMPORAL** para el expendio de bebidas con contenido alcohólico, solicitado por la **ASOCIACION CIVICA TAYUTIC**, Cedula identidad 3002875921. Para la **FERIA DEL DULCE 2023** que se realizara los días 21, 22, 23, 24, 28, 29, 30,31 Julio del 2023 en las instalaciones de ASSUKKAR en Tayutic.

La misma cuenta con todos los requisitos establecidos en el artículo 21 del presente reglamento para el otorgamiento de Licencias Temporales de bebidas con contenido alcohólico, esto para su respectivo análisis y aprobación.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Ellos lo hace y aquí ellos lo están presentando, fueron lo que estuvieron creo que la Sesión de la semana pasada que nos regalaron el dulce y todo lo demás, en discusión la aprobación de esta licencia de licores, es solamente la patente temporal de licores, en discusión el mismo, suficientemente discutida. Los señores Regidores que están que están de acuerdo aprobar la licencia temporal de licores por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, aprobado entonces en acuerdo firme por los 7 Regidores.

SE ACUERDA:

Autorizar al Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos de la Municipalidad de Turrialba, para que le conceda a la Asociación Cívica de Tayutic, una licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico para la actividad de la Feria del Dulce 2023, la cual será explotada en las instalaciones de ASSUKKAR en Tayutic, los días 21, 22, 23, 24, 28, 29, 30 y 31 de julio del 2023. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

17. Firma del Convenio con la Empresa Desarrollos Terrestres de Costa Rica.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: La idea es que se instruya al Asesor Legal para que de hoy en ocho se firme el convenio del tema de las torres y que así se comisione al Asesor Legal para que él sea el que se comunique con los empresarios para que vengan a firmarlo. Los señores Regidores que estén de acuerdo en proceder conforme ha indicado la Presidencia por favor háganlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Comisionar e instruir al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo para que se comunique con la Empresa Desarrollos Terrestres de Costa Rica y les indique que el Convenio será firmado el día viernes 14 de julio del año en curso. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Kevin Aguilar Sandí: Dos cosas señor Presidente nada más, una con el debido respeto aun así existiendo el acuerdo de este Concejo Municipal donde se indica que se cambió la fecha, que voy a quedar esperándome con mucho gusto cuando lo tenga, si tengo que pedirle las disculpas del caso lo haré, porque yo sigo pensando que no hubo ningún acuerdo en ese sentido y lo otro es que aun existiendo ese acuerdo me parece que la forma en que se actuó para indicarle a los dueños de la respectiva compañía de antenas que no vieran hoy, fue informal y no es culpa de Carlos y no sé de quién será culpa, yo recibí una llamada el día martes creo o miércoles de don Carlos Calvo el Asesor Legal indicándome que usted como Presidente decía hoy o me informaban a mí que ya no iban a firmar el contrato del convenio con esta empresa, entonces yo le dije a Carlos que yo no tenía comunicación fluida con los dueños de la empresa, aunque yo fui Presidente, yo soy el Presidente de la Comisión y he actuado en ese sentido, pues no he tenido esa relación y le dije que doña Flora era la que había tenido más relación con ellos y entonces que Carlos tal vez le informara, a Flora, como pueden ver esto es un teléfono chocho y me parece que es muy informal, no sé debió de haber hecho de esa forma, la forma era indicarle desde la Secretaría a la empresa por medio de un correo que no se iba a firmar el convenio esta semana y que se iba a firmar en la fecha que se dio, era nada más para eso, a mí por eso yo no quise ir ahí a poner la cara porque me parece que no era una situación en la que yo tenía que participar, por eso bueno no le dije, doña Flora asumió la responsabilidad en ese sentido y le agradezco muchísimo la verdad porque me parece que lo hizo valientemente y también a Carlos, pero quiero que quede claro esa situación, porque yo no, como le digo me parece que fue muy informal y sí, vuelvo y repito si usted me constata en un Acta donde hubo un acuerdo de este Concejo Municipal cambiando la fecha de la firma del convenio, yo le pediré disculpas, pero aun así insisto en que me parece que fue informal la notificación para la compañía esa, que mis palabras queden en Actas.

ARTÍCULO CUARTO

INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL – M.SC. LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO

1. Informe en relación a la participación en La Cumbre de Bruselas.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Tal vez lo primero que yo le dije a don Arturo es que me parecía que primero ya hay pocos de ustedes y ya bastante ha avanzado, yo tenía preparado el informe, de hecho, ahí está el video beam, para lo que tiene que ver con mi participación en La Cumbre de Bruselas y la iniciativa de champions meyers, si ustedes les parece la próxima semana tal vez puedo tener ahí algún espacio en el Concejo, para poder rendir el informe bien.

2. Oficio No. HM-062-2023 firmado por el Lic. Álvaro Castillo Cedeño – Coordinador de Hacienda Municipal, dirigido al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal y al Concejo Municipal, recibido con fecha 07 de julio 2023.

Por este medio me permito saludarlos, y a la vez indicarles que durante este año hemos tenido acercamientos con el INCOFER, con el fin de normalizar los pendientes de pago entre ambas instituciones. Por lo que según lo anterior, muy respetuosamente les adjunto la siguiente propuesta:

Antecedentes

Monto pendiente: ₡ 35.175.131,28



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES

Detallado de Saldos de Cuentas por Cobrar

Cliente: MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

rpcc026

Moneda: TODAS

Estado Saldo: PENDIENTE

Cliente: 000081 - MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

Saldo Facturas ¢: 35,175,131.28 Adel. Recibidos ¢:

Saldo Facturas \$: 0.00 Adel. Recibidos \$:

Este monto es un acumulado que inició en el mes de noviembre del 2009, con un pago mensual de ¢20.000,00 y posteriormente en abril del 2016 se incrementó ¢370.000,00.

Según lo anterior, y tomando en cuenta que el Mercado Libre efectivamente ha funcionado en el terreno del INCOFER desde la fecha del convenio y hasta la actualidad, es que se realiza la siguiente propuesta:

Financiamiento del pago

Fondo de liquidaciones presupuestarias del Mercado Libre: ¢26.266.689,47 (incluidos en el presupuesto extraordinario 2 - 2023)

De este monto se solicita la autorización para abonar la suma de ¢10.000.000,00 a la deuda

Además, realizar el pago mensual a partir del mes de agosto 2023, con los fondos que genere el Mercado Libre, esto mientras se renegocia el convenio.

Con el saldo restante, solicitar una prórroga al INCOFER para realizar un segundo abono en el primer trimestre del 2024. Este plazo le permitirá a la Municipalidad de Turrialba realizar las gestiones de cobro al INCOFER, por medio de un arreglo de pago, cuyas condiciones están siendo negociadas actualmente con esta institución y con el apoyo de la alcaldía. Es importante indicar que al primer trimestre del 2024 el INCOFER deberá cumplir con lo pactado en el arreglo de pago. Por lo que a esa misma fecha, la Municipalidad de Turrialba estará planteando el segundo abono.

Estado de cuenta enviado al INCOFER

Dirección Alterna: SAN JOSE ESTACION DEL PACIFICO REP. MARIO GRANADOS

Telefono: 25425875 Apartado: Fecha de Proyección: 05/07/2023

Impuesto	Periodos	Monto	Monto interes	Monto Multa	Total
Cuenta 18110				No. Finca: -- -000	
AGUA ORDINARIA	2,008.12 al 2,023.07	3,005,200.00	2,703,038.44	0.00	5,708,238.44
AGUA REPRODUCTIVA	2,008.12 al 2,023.07	2,465,100.00	0.00	0.00	2,465,100.00
AGUA RESIDENCIAL	2,008.12 al 2,023.07	956,700.00	1,105,475.28	0.00	2,062,175.28
BASURA DOMICILIARIA	2,009.01 al 2,023.07	654,999.25	577,150.26	0.00	1,232,149.51
LIMPIEZA DE CALLES Y CAÑOS	2,008.12 al 2,023.07	13,740,376.48	13,464,704.89	0.00	27,205,081.37
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y Z. VERDES	2,008.12 al 2,013.11	879,505.20	1,674,482.55	0.00	2,553,987.75
SERVICIO DE LIMPIEZA DE CLOACAS	2,008.12 al 2,023.07	516,776.00	528,227.80	0.00	1,045,003.80
SERVICIO DE RECOL. DE BASURA COMERCIA	2,008.12 al 2,023.07	3,515,091.54	4,210,414.61	0.00	7,725,506.15
Total General		25,733,748.47	24,263,493.83	0.00	49,997,242.30
El monto total del estado de cuenta, varía despues de la fecha :		05/07/2023			

Esta propuesta se realiza en este momento, debido a que los fondos que están financiando el primer abono todavía se encuentran en estudio por parte de la Contraloría General de la República, y lo que se pretende es ir avanzando en paralelo con la negociación del INCOFER.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Tiene que ver, buena parte de la conversación que se está llevando con INCOFER y que requiere una modificación presupuestaria, la idea es, yo estoy ya trabajando con la persona que designo la Presidencia Ejecutiva, ya se le ha dado una cita al Concejo Municipal también para que participe en una reunión con el Presidente Ejecutivo y se está trabajando en varios aspectos, uno de esos tiene que ver con las deudas que se tienen en común y otro también tiene que ver con un nuevo Convenio que tal vez aquí algunos miembros que están muy interesados, si hay una buena probabilidad de firmar un nuevo Convenio derogando los anteriores con un alcance mayor, yo lo que estoy proponiendo y lo voy a decir aquí abiertamente, yo sé que al menos don Francisco Castro es una de las personas más interesadas en este tema, es la probabilidad don Francisco de administrar casi la totalidad del inmueble de INCOFER en el Centro de Turrialba, también mencione la posibilidad de un mayor resguardo, es que no lo veo porque esta Walding, Flora y Yubel, entonces no lo puedo ver, se habló sobre la posibilidad de mayor resguardo a la zona del Mercado Libre, si es probable, lo están viendo con buenos ojos, ya hoy envié el primer borrador de propuesta, usted saben que es un tema de negociación, en donde yo envié una propuesta y vamos a estar en eso y también obviamente definir un canon y demás nuevo, pero yo creo que hay muy buen clima, se actuado con muchísima seriedad, en la Comisión me está acompañando doña Evelyn Gómez y don Álvaro Castillo, somos las 3 personas que estamos trabajando directamente con ellos y también se está viendo obviamente la posibilidad de la ocupación del inmueble que fue restaurado por 150 000 000 por patrimonio y que la comunidad ha venido empujando para que sea la Municipalidad quien eventualmente pueda administrar, darle un fin tal cual como se le destino en patrimonio para la comunidad y entonces se está elaborando una propuesta conjunta, donde esta Fuerza Pública, la Municipalidad, Fundación Turrialba Sostenible, los amantes del tren, o sea yo creo que aquí lo importante es sumar las voluntades de muchos grupos que queremos de que esa zona, sea una zona lúdica, que se rescate, dentro de las cosas que es puedo decir, por ejemplo, yo hice un video y le planteaba cerquita donde el Regidor Aguilar esa plataforma que quedo que era un taller, el primero en la historia de Costa Rica que se recuerdan que se cayó, donde estuvo antiguo CINDEA, ahí pensamos que podría haber un espacio para artesanos, para productores orgánicos y creo que hay buen clima, vamos a ver como avanzamos, yo voy a seguir obviamente en eso y entonces es por eso que se está planteando como señas también de buena voluntad el abono de sumas de manera bilateral, estamos trabajando de manera bilateral, para que tanto INCOFER como la Municipalidad comiencen a cumplir con sus obligaciones siempre y cuando hayan buenas señas de trato, los convenios son de 2 partes y tiene que haber voluntades de 2 partes.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Entonces el oficio 62 lo dejamos constando en Actas, si decirle que la audiencia con el nuevo Presidente Ejecutivo del INCOFER es en San José y por lo menos como Presidente Municipal iría junto con el Alcalde y me acompañaría el Asesor Legal y el Vicepresidente Municipal, porque no puede ir tanta gente, yo le insistí que viniera a Turrialba, pero es mejor que nos van a atender, la idea es el miércoles 19 de julio, entonces la nota se hace constar en Actas.

Se deja constando en Actas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Doña Ana Yubel me había pedido la palabra para un tema que ella necesitaba, pero ya todos los pacientes se nos fueron.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Doña Ana Yubel si no yo le cedo mi espacio, si a ustedes les parece compañeros yo no tengo problema en quedarme un ratito más y con doña Ana Yubel, de verdad doña Ana Yubel nunca habla, usted tendría que tomar el acuerdo de interrumpirme mis informes para que doña Ana Yubel pueda hablar y yo le cedo mi espacio.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Yo también quería darle el espacio, pero estábamos con ese tema de las viviendas.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Yo no voto, pero yo estoy de acuerdo.

- 3. Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-455-2023 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 07 de julio 2023.**

Por este medio me permito hacer del conocimiento del Concejo Municipal, que el próximo LUNES 10 Y MARTES 11 DE JULIO, estaré disfrutando de un día de vacaciones.

Conforme a lo que establece el Código Municipal, artículo 14, me estará sustituyendo la señora Milagro Rowe A., Vice Alcaldesa Municipal.

Se deja constando en Actas.

La Presidencia Municipal solicita extender la Sesión hasta las 18:35 para terminar de conocer los Informes del Alcalde Municipal y tomar la decisión de extenderle el mandato a la Junta Administrativa Interina del Mercado Libre.

Aprobado por unanimidad la extensión de la Sesión.

- 4. Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-471-2023 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 07 de julio 2023.**

Por este medio se le invita a la reunión con el IMAS para el tema CECUDI Las Gaviotas de La Suiza, el día miércoles 12 de julio, 2023 a las 13:30 modalidad virtual.

Se les estará enviando el link para poder ingresar a la reunión.

Favor confirmar su asistencia.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: El día miércoles se nos está convocando a reunión con el IMAS por el tema del CECUDI de La Suiza, es de manera virtual, ya yo tuve una primera reunión, yo quería externar un montón de cosas acá, ayer tuve reunión con ellos, estoy bastante preocupado, bastante preocupado sobre las explicaciones que dio, pero yo si les pedí que ellos tienen que dárselas al Concejo, es importante que la institución les explique a ustedes la situación en la que están ellos, la razones por las cuales en este momento no va a garantía de que se pueda, se los pongo así, se los digo ahorita para el próximo mes podemos dar espacio a 10 niños en todo el Cantón, en todas las modalidades que hay, o sea no hay garantía ni siquiera que puedan atender 10 niños en ese centro, entonces yo quiero que ustedes escuchen, ustedes pueden hacer todas las preguntas y ustedes van a escuchar la explicación por parte del IMAS, es el miércoles a la 1:30.

- 5. Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-450-2023 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 07 de julio 2023.**

En referencia a los acuerdos del Concejo Municipal:

Sesión Ordinaria N° 164-2023

1. OFICIO N° SM-778-2023

ASUNTO: Vacaciones del alcalde, con fecha 30 de junio, 2023



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



INFORME: Se toma nota.

2. OFICIO N° SM-779-2023

ASUNTO: Borrador de convenio Intermunicipal de Cooperación.

INFORME: Se le traslada a la Asesora Legal Licda. Gabriela Pizarro Palma, para que proceda en lo correspondiente.

3. OFICIO N° SM-780-2023

ASUNTO: Suspensión de la recolección de los residuos de los vecinos de la Ciudadela La Susanita, por el señor Marcos Gómez Jiménez.

INFORME: Se hace conocimiento del acuerdo, y se le traslada a la Ing. Lorena Vallejo encargada del Departamento de Gestión de Residuos para que brinde un informe y de esta manera presentarlo ante el Concejo Municipal.

4. OFICIO N° SM-784-2023

ASUNTO: Convenido con el Ministerio de Seguridad Pública.

INFORME: Dicho convenio se le traslado a la Asesora Legal Licda. Gabriela Pizarro Palma para que proceda, la Licencia Pizarro se encuentra en vacaciones, por lo cual no ha podido proceder conforme.

5. OFICIO N° SM-785-2023

ASUNTO: Documentación de planos de los vecinos de la ADI El Coyol.

INFORME: Se hace conocimiento del acuerdo y se le traslada al Asesor legal del Concejo Lic. Carlos Calvo Sánchez para que proceda conforme.

6. OFICIO N°SM-786-2023

ASUNTO: Preocupación ciudadana por la ola de robos a locales comerciales

INFORME: Se hace conocimiento de la nota presentada por la ciudadana, y se le da respuesta a su solicitud bajo oficio MT-DA-LFLA-470-2023.

7. OFICIO N° SM-787-2023

ASUNTO: Petición de documentos por el señor Efraín Barrios.

INFORME: Se hace conocimiento del acuerdo, y se le traslada a la Asesora Legal de Alcaldía Licda. Evelyn Gómez y a la Licda. Milagro Rowe Arias para que brinden respuesta en tiempo y forma.

8. OFICIO N° SM-788-2023

ASUNTO: Informe sobre delegación de funciones de Vicealcaldía.

INFORME: Se hace conocimiento del acuerdo presentado.

Sesión Extraordinaria N° 083-2023

9. OFICIO N° SM-797-2023

ASUNTO: Reglamento del funcionamiento de la caja chica

INFORME: Se toma nota.

Sesión Ordinaria N° 165-2023

10. OFICIO N° SM-800-2023

ASUNTO: Solicitud de información, presentada por el señor Efraín Barrios.

INFORME: Se le traslada a la Arq. Diana Jiménez Espinoza Coordinadora del Departamento de Desarrollo Urbano y Acueducto Municipal para que brinde un informe en tiempo y forma.

11. OFICIO N° SM-802-2023

ASUNTO: Condición de la Plaza de Deportes La Pastora de Santa Cruz

INFORME: Se le traslada el acuerdo al señor Luis Fernando Estrada Chavarría Encargado Oficina de Gestión de Riesgos para remita un informe sobre la Plaza de deportes.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



12. OFICIO N° SM-805-2023

ASUNTO: Solicitud de información sobre temas de la comunidad de Chitaría.

INFORME: Se le traslada el acuerdo al Ing. Julio Mora para que brinde respuesta sobre el camino de la comunidad y a la Ing. Diana Jiménez para que analice la problemática de la falta de agua que se ha presentado.

13. OFICIO N° SM-808-2023

ASUNTO: Invitación a reunión para formar dicho Consejo Técnico, próximo martes 18 de julio a las 10:30am en el Salón de reuniones de la Cámara de Comercio de Cartago.

INFORME: Se hace conocimiento del acuerdo, y se toma nota.

14. OFICIO N° SM-809-2023

ASUNTO: Solicitud a RECOPE de donación de tubos de desecho.

INFORME: Se realizó solicitud a RECOPE bajo oficio MT-DA-LFLA-468-2023.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Que se incorpore integró en el Acta.

6. Noticias sobre adjudicaciones de puentes.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: El día de ayer se dieron 3 noticias muy importantes señor Regidores y es muy importante, el día de ayer se adjudicaron los puentes del Rio Culebra en San Joaquín de Tuis por ¢800 000 000, por más de ¢400 000 000 el nuevo puente de El Porosal en la Pastora de Santa Cruz y también se adjudicó por ¢526 000 000 por el Ministerio de Obras Públicas a través de los fondos de Banco Interamericano de Desarrollo el nuevo puente a doble vía de El Balneario, esas 3 obras fueron adjudicadas el día de ayer, yo tal vez menciono, porque ahora don Octavio pues yo creo que de alguna manera aludió al tema de las redes, yo difícilmente participo y sobre todo en la red de la Municipalidad, yo informe eso en un video corto ahora, igual trato de comunicar lo que sea, si le voy a decir don Octavio y compañeros, ustedes tienen una denuncia, dígamelo con nombre y apellidos y yo con mucho gusto los atiendo, siempre lo he hecho así, de verdad para mí sinceramente ahorita como decían a ustedes lo político siempre va a asistir, lo politiquero también, en el segundo no tengo ni siquiera ningún interés, ni le prestó atención, ayer me dice Arturo es que en tal página, en cual página le digo y así le respondí, en esa misma de un montón de pendejos que se andan escondiendo toda la vida, ya estoy cansado, yo entiendo muy bien que aquí un montón de gente actúa de manera muy populista, dichosamente no soy yo, ni lo voy hacer y no me importa, se los digo así no me importa, me vale lo que hagan un montón de gente y van a decir que malcriado el Alcalde, en realidad no me vale, o sea yo no me meto a gastar rato en eso, un montón de gente dándose ahí por el pecho, otros hablándome de la palabra de Dios, por Dios, por eso es que la gente a veces se queja de los cristianos y yo no soy de esos y siempre digo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Señor Alcalde ya terminé su informe, porque está haciendo una manifestación política y el tiempo ahorita es cortito.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Así es que yo me quedo muy contento informándoles eso y muchas gracias.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: A veces yo he sido consecuente con el Alcalde de darle el tiempo, pero a veces hay manifestaciones políticas que no siento que sean necesarios expresarlas, si a veces don Luis Fernando solamente un tema, con respecto a lo de las publicaciones, me dolió mucho ver que si hay publicaciones de muchas cosas y no publicaron lo de la Sesión Solemne en el CATIE, no salió en la página de la Municipalidad oficial, ni una publicacioncita, pero sí y lo digo con nombre las giras de la señora Vicealcaldesa si todas salen, todas y lo digo, o sea no hay gira que no salga de la Vicealcaldesa y una Sesión Solemne del Concejo en pleno donde



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



usted estaba, con autoridades Ministeriales no salió publicado, espero que usted se lo pido como un favor personal lo publique lo más pronto posible aunque sea días después.

ARTÍCULO QUINTO
MOCIÓN DE ORDEN

- 1. Tiempo para la Regidora Ana Yubel Calderón Loaiza para que exprese situaciones con el Distrito de Pavones.**

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en darle un tiempo a doña Ana Yubel para que pueda expresar ante el Concejo algunas situaciones que tiene particulares de la comunidad, por favor levantemos la mano, aprobado por unanimidad.

Aprobado por unanimidad.

Reg. Ana Yubel Calderón Loaiza: Muchas gracias don Luis Fernando, porque duele ver que a pesar de que a veces uno trata de no interrumpir, cuando se pide la palabra no se le da y no es la primera vez que pasa en este Concejo, a menos a mí persona y esto ojalá la gente que está escuchando, porque yo sé que todavía hay gente de mi comunidad esperando que yo externara eso, me iba a ir porque iba indignada, yo le vengo a solicitar de una manera muy respetuosa a la Administración y a ustedes compañeros y lástima que se fueron los Síndicos, especialmente la de Pavones, vean ya es algo que se sale de las manos, Yama ya no tiene camino, con las lluvias de estos días fue todavía peor, yo sé que estamos trabajando y digo estamos porque yo ahí estoy y no de estos 4 años para acá, tengo 20 años de estar luchando por ese camino con el INDER y ahora que gracias a Dios estamos en conjunto con la Municipalidad, pero Yama no puede esperar que este proyecto salga, porque se lleva su rato, es urgente, pero compañeros urgente, don Luis Fernando yo se lo digo así vehementemente y soy de las pocas personas que vengo a pedir aquí, pero es urgente que se le dé prioridad en primer lugar a ver que se hacen con esos caminos, quedaron en barro, ya la gente no puede salir, la gente no puede usar sus carros, están desesperados, una comunidad grande, porque es una comunidad grande, no es de 5 casas y yo lo que les estoy pidiendo ahorita es que por favor compañeros Regidores declárenlo urgente, de prioridad, Yama se lo merece, esa la comunidad de Yama en general, es triste que cuando necesitamos votos hay un desfile y ahora que Yama necesita hay peros, Yama necesita ese camino urgente, es urgente, así lo digo y lo repito porque es urgente señores, esos caminos están en barro, ya los carros que van a distribuir víveres no quieren entrar, la ambulancia no puede entrar, los carros no pueden entrar, que van hacer esas personas, usted don Arturo dijo y repetidamente en varias Turrialba no es 2, es 1, no hay Turrialba de clases, pero en estos últimos tiempos no sé lo pongo en duda, porque Yama se queda aparte, así que yo le solicito para no extenderme más a don Luis Fernando y a ustedes compañeros que se pongan la mano en el corazón, yo sé que ya hay un proyectito para allá, pero pónganlo en prioridad, porque si ustedes van en este momento me gustaría que vayan y metan sus carros, a ver si los van a meter ahí, o que salgan a las 10:00 p.m., 10:30, que llega el ultimo bus con los trabajadores de aquí y bajen a pie por ese camino y que quede en Actas mis palabras y que los vecinos que me están escuchando de Pavones tenemos que unirnos, porque Yama necesita ser escuchada, que quede en Actas mis palabras y muchas gracias don Luis Fernando.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Con mucho gusto, yo creo que tal vez doña Ana Yubel también requiere una respuesta, no que me quede callado aquí todos, doña Ana Yubel vea, dos cositas, lástima porque yo siempre indico cuando tenemos una afectación así, tenemos que llamar al 911 y reportarlo, más que teníamos las Lluvias, eso es un mecanismo que si efectivamente en un primer impacto, si usted llega y evidencia la situación o la magnitud de la afectación, eventualmente podría digamos a entrarse a hacer un trabajo paliativo, entonces lo digo para que lo tengan en consideración en los futuros eventos, lo otro es este proyecto es en conjunto de la Municipalidad, la Municipalidad le va a estar ejecutando el proyecto al Asentamiento Yama, es un



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Asentamiento que por Ley corresponde al INDER, aquí lo que más bien debemos de presionar es que el INDER haga una transferencia rápida de los recursos, porque si nosotros no contamos con los recursos de manera inmediata, pues va a ser muy difícil, yo recuerdo que ellos habían hablado que ni siquiera habían presupuestado los recursos, se tenía el monto destinado y todo, pero no sé si ese presupuesto al final fue aprobado, ese es el primer paso, usted como Regidora y todos los aquí Regidores saben que si el recurso no está presupuestado ante la Contraloría General de la República tampoco va a poder haber ingreso, esas son las cosas que podemos hacer, yo igual voy a llevarme el sentimiento y el quejar suyo ante la Unidad Técnica y ante Julio para que se haga una evaluación digamos de los impactos, pero no duden cuando se da un impacto de esos como las lluvias es comunicarlo de inmediato, yo siempre, bueno nosotros estuvimos el fin de semana en esto habilitando muchos lugares, Tuis fue uno que tuvo unos problemas, Chitaría muy cerca de usted, en Chitaría también estuvimos y esa es la idea, pero por lo demás yo creo a la total disposición suya y esperemos que se pueda avanzar y concretar algo, yo sé que hay muchos caminos, no solo el suyo, que uno quisiera, yo siempre se los he dicho, mentira que yo voy a decir yo no quiero que se arregle este camino, o sea y yo nunca y usted sabe y usted me acompañó, yo nunca llegue a ningún lugar a pedir un voto prometiéndoles, al menos yo no soy de un pensamiento populista electoral que hace eso, entonces el que me diga eso es falso, pero si yo recuerdo muy bien el estado y cuando hemos ido con el INDER sé muy bien el problema que hay en La Uno después de la plaza, o sea los tengo muy muy claros, yo voy hablar con ellos, lo que no puedo garantizar es que no sé si por ejemplo los primeros impactos normalmente no involucran el material, involucran solo horas maquinaria y si entonces no se puede utilizar material, habría que ver si eso es paliativo o destruye peor digamos el estado de la situación.

Reg. Ana Yubel Calderón Loaiza: Don Luis Fernando con el caso del INDER yo estoy muy de cerca con ellos trabajándolo gracias a Dios y si tiene usted razón, pero ya se hizo el levantamiento, ya el topógrafo hizo su trabajo, ahorita está en escritorio terminándolo de montar, incluso para el martes le pedimos una reunión a Julio, pero ustedes saben que él va a estar muy ocupado, la trasladamos para la siguiente semana, ahí les vamos a explicar todo el procedimiento, incluso yo hoy hable con Julio externándole verdad y sabemos que viene, estamos esperando fondos porque viene un trabajo para allá, Julio me explico, pero lo que yo le pide hoy y le pedí a Julio también es tómenlo como prioridad, o sea no lo dejemos en segundo, tercero o primero va fulano, zutano y de ultimo Yama, yo estoy segura que todos los caminos son importantes y yo sé que usted conoce el camino, pero si usted lo conoció hace una semana, yo les digo vayan mañana, o sea es urgente, incluso la gente me llama y me llama y ellos querían cerrar la ruta y de todo, porque ya están desesperados y yo los entiendo y yo sé que ustedes me entienden, yo no les estoy diciendo que vayan mañana, pero si les estoy diciendo que lo tomen como prioridad, hay que hacer un cuidado paliativo mientras sale el proyecto, que es un proyecto muy bueno porque viene por parte del INDER con alcantarillado, con cunetas y asfaltado, pero ellos no pueden esperar un año, dos años más mientras se termina el proceso de levantamiento para hacer esto.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Aquí hay dos cosas muy importantes y yo creo que lo que ustedes más requieren es respeto y sinceridad, habrá que ver la disponibilidad de recurso que nosotros tengamos, sin cacao no hay chocolate, esa es la realidad de toda institución y bueno que ellos vayan a hacer una evaluación a ver si puede hacer un paliativo tal cual como esta, únicamente con equipo y hay muchos problemas ahí, como usted dice yo los conozco, vea por ejemplo uno de los problemas más graves de la zona es que no hay una buena corriente de las aguas, las casas están sobre el camino, entonces ahí va, ese proyecto yo sé que va a tener ese problema, porque el estado social de derecho nos gusta hasta que nos toca a nosotros, entonces cuando le toca a alguien la propiedad ya ahí dice que es propiedad privada y que no lo toquen, pero vamos a esperar.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2. Moción de orden verbal presentada por el Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: La moción de orden es para que en vista que el 10 de julio la Junta Administrativa Interina del Mercado termina mandato ante eso y ya que el Reglamento del Mercado Libre se aprobó y está por ser publicado no es correcto que nombremos una Junta cuando ya el Reglamento que ya está ya caduco, viene uno nuevo, entonces que se le extienda el mandato a la actual Junta Interina hasta que la publicación del Reglamento quede ya vigente de pleno derecho, las 2 publicaciones, no sé eso podrá durar un mes, mes y medio, pero para no dejar acéfalo el Mercado Libre, esa es la justificación, ya el Concejo aprobó el Reglamento y que se extienda el mandato de la Junta Interina del Mercado Libre hasta tanto sea publicada las 2 veces el Reglamento de Funcionamiento del Mercado Libre, en discusión la dispensa del trámite de comisión esta autorización de extensión del mandato de la Junta Administrativa del Mercado Libre, discutida. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar la dispensa del trámite de comisión por favor levanten su mano, aprobada en acuerdo firme, aprobado, en acuerdo por el fondo como le digo ahí lo ordena señora Secretaria aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.

SE ACUERDA:

Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto, se autoriza por el fondo la extensión del mandato de la Junta Interina Administrativa del Mercado Libre de Turrialba hasta que la publicación del Reglamento para el Funcionamiento del Mercado Libre para Productores Agropecuarios, Agroindustriales, Artesanales y sus organizaciones del Cantón de Turrialba quede vigente y publicado por segunda vez en el Diario Oficial La Gaceta. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Al ser las 18:35 horas finalizó la Sesión.

Arturo Rodríguez Morales
Presidente Municipal

Licda. Cristina Araya Rodríguez,
Secretaria Municipal